



Diana Urbano

Historiadora de la Universidad de los Andes con Maestría en Política Pública del London School of Economics and Political Science (LSE). Se ha desempeñado como Directora de Justicia, Seguridad y Gobierno del Departamento Nacional de Planeación de Colombia, Jefe del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) de Bogotá y participó en la estructuración y puesta en marcha de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Convivencia de Bogotá. Así mismo, acompañó a la Alta Consejería Presidencial para la Convivencia y Seguridad Ciudadana en el diseño e implementación de políticas para mejorar la seguridad ciudadana del país. Fue consultora del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la identificación de buenas prácticas para superar el conflicto en zonas críticas del país, así como para su fortalecimiento. Ha asesorado entidades como la Cámara de Comercio de Bogotá y la Presidencia de la República.

f. Servicio público, ética, democracia y transparencia

Objetivo: Promover la ética pública, la transparencia y el compromiso democrático como pilares del ejercicio directivo, fortaleciendo la legitimidad institucional y la confianza ciudadana.

Docente propuesto:



Santiago Silva

Político, especialista en estudios políticos y magister en gobierno y políticas públicas de la Universidad EAFIT. Se desempeñó como subsecretario de Ciudadanía Cultural de Medellín en el periodo 2016-2019, liderando la formulación de la política pública de cultura ciudadana de la ciudad, la estrategia de construcción de confianza “Medellín está llena de ciudadanos como vos”, entre otros programas y proyectos de cultura ciudadana. Entre 2020 y 2024 trabajó en la Universidad EAFIT como profesor y director del área de Cultura de la Escuela de Artes y Humanidades, donde dirigió proyectos de movilización ciudadana como “Tenemos que hablar Colombia” y “Hablemos Medellín”. Su trabajo se ha centrado en resolver problemas públicos usando la cultura ciudadana, la conversación y los estudios del comportamiento. Actualmente es el Secretario de Cultura Ciudadana

g. Gestión de la inteligencia colectiva

Objetivo: Aprovechar la inteligencia colectiva como recurso estratégico para la toma de decisiones, fomentando procesos colaborativos, deliberativos y orientados a soluciones innovadoras.

Docente propuesto:



Alexander Garzón

Director de Insight, Centro de Liderazgo de Impacto de la Universidad Eafit. El profesor Garzón es Doctor en Administración Estratégica de Empresas de Centrum-Universidad Católica del Perú; magíster en Administración e ingeniero de producción de EAFIT. Desde el año 2015 se desempeña como profesor de tiempo completo en la Universidad y ha sido reconocido por los estudiantes, durante cuatro años consecutivos, como el mejor profesor del pregrado Administración de Negocios.

h. Análisis y metodología prospectiva, tendencias sociales

Objetivo: Desarrollar competencias para aplicar métodos prospectivos que permitan anticipar escenarios futuros, comprender tendencias sociales y orientar decisiones estratégicas en escenarios de incertidumbre.

Docente propuesto:



Luis Fernando Agudelo

Doctor en Estudios Políticos de la Universidad Externado de Colombia, magíster en Gerencia Pública de la UNP San Juan Bosco (Argentina) y contador de la Universidad de Medellín. Recientemente se ha desempeñado como Director de Medellín Cómo Vamos, asesor del Marco Fiscal de Mediano Plazo y del Plan Integral de Desarrollo Metropolitanano en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y, en el campo académico, como experto en políticas públicas y profesor de Cátedra e investigador de la Universidad EAFIT. Actualmente es asesor del Gobernador de Antioquia

I. Técnicas de Vocería y Simulación de Estrategias para la Comunicación de los Asuntos Públicos (20 horas)

Objetivo: Fortalecer habilidades de vocería y comunicación estratégica mediante simulaciones, con el fin de gestionar mensajes institucionales y comunicar asuntos públicos de manera efectiva y responsable.

Docente propuesto:



Sarita Palacio

Periodista y estratega narrativa. Fundó Duende y hoy lo lidera para convertir historias en pensamiento, conversación y realidades posibles. Ha acompañado durante casi una década a organizaciones que necesitan construir algo más que mensajes: necesitan construir sentido. Lo hace desde tres ejes: estrategia narrativa, creación de contenido y formación en comunicación mediada por narrativas. Ha trabajado con gobiernos, empresas y organizaciones sociales que comparten un mismo reto: lograr que su propósito no se quede atrapado en un PowerPoint. He creado campañas que movilizan, relatos que conectan con la ciudadanía, estrategias que reconfiguran reputaciones y narrativas que ayudan a tomar decisiones.



Angie Palacio

Periodista, especialista en derechos humanos y DH, magister en Estudios Humanísticos, con 17 años de experiencia en periodismo y comunicación pública con énfasis en enfoque de género, diálogo social e incidencia. Fue periodista de las revistas Semana, en Bogotá, y Opción Hoy, en Medellín; del Diario La Patria, de Manizales, y del portal Mujeres Confiar. Integró la Secretaría para las Mujeres de la Gobernación de Antioquia, donde crearon Mujeres Digitales, un modelo merecedor del Gem Tech Awards 2015, otorgado por ONU Mujeres. Dirigió la estrategia digital de Sergio Fajardo en las candidaturas presidenciales de Colombia, en 2018, y lideró el proceso de comunicaciones e incidencia para la Comisión de la Verdad (regiones). Tenemos que Hablar Colombia y Valor Público, el centro de estudios de asuntos públicos de la Universidad EAFIT.

4. Prácticas Multisectoriales y Relacionamiento Interinstitucional (60 horas)

Objetivo: Fortalecer las capacidades directivas para coordinar, articular y gestionar relaciones entre actores públicos, privados, sociales y comunitarios mediante ejercicios prácticos, simulaciones, paneles y espacios de interacción multisectorial, con el fin de aplicar los aprendizajes del programa en escenarios reales, mejorar la cooperación interinstitucional y orientar la acción pública hacia resultados verificables en materia de seguridad, convivencia y desarrollo territorial.

- a. Conferencias, conversatorios, paneles, master class, Ejercicios/Simulación de Gestión de Crisis, casos para reflexionar, Interpretar y aplicar los aprendizajes del curso, entre otros (20 horas)
 - i. Masterclass Liderazgo como fenómeno de poder con Claudia Restrepo (EAFIT)
Objetivo: Analizar el liderazgo como un ejercicio de poder que configura relaciones, decisiones y transformaciones institucionales, reconociendo sus dimensiones éticas, humanas y estratégicas para fortalecer la capacidad de conducción en escenarios de alta complejidad.
 - ii. Masterclass Antioquia Emergente con Proantioquia, EAFIT y Comfama
Objetivo: Comprender las dinámicas sociales, económicas y territoriales que caracterizan la Antioquia contemporánea, identificando tendencias emergentes, oportunidades de desarrollo y desafíos para la acción pública y la articulación multisectorial.
 - iii. Masterclass estado de la democracia con Andrés Caro (Fundación para el Estado de Derecho)
Objetivo: Reflexionar sobre la situación actual de la democracia en Colombia y el mundo, analizando sus tensiones, riesgos y oportunidades, y evaluando el papel que cumplen las instituciones públicas en la protección de la participación, la deliberación y las libertades ciudadanas.
 - iv. Conversatorio jóvenes con Ricardo Jaramillo (Secretaría de Juventud de Medellín), Juan Camilo Cock (Fundación Alvaralíce) y Diana Rodríguez (Tiempo de Juego)
Objetivo: Escuchar y comprender las perspectivas de líderes y organizaciones juveniles sobre ciudadanía, participación, vulnerabilidades y experiencias territoriales, con el fin de integrar estas voces en la formulación de políticas y estrategias de seguridad y convivencia centradas en las personas.
 - v. Datos y percepción pública con Martín Orozco (Invamir) y Mónica Ospina (Medellín Como Vamos)

Objetivo: Analizar cómo la opinión pública, las percepciones de seguridad y los estudios de medición influyen en la legitimidad institucional y en la acción gubernamental, fortaleciendo la capacidad para interpretar encuestas, comunicar hallazgos y tomar decisiones informadas.

vi. Simulación y ejercicios de comunicación en crisis con Sarita Palacio (Duende)

Objetivo: Desarrollar habilidades prácticas para gestionar la comunicación en escenarios de crisis mediante simulaciones que permitan entrenar la vocería, la toma de decisiones bajo presión y la elaboración de mensajes estratégicos frente a audiencias diversas.

b. Referenciación nacional y territorial, focalizadas en una Gestión Pública Orientada a Resultados (40 horas)

i. Región de Policía No 6: Antioquia – Medellín

Objetivo: Fortalecer las competencias de los oficiales en la gestión estratégica y operativa del manejo de problemáticas relacionadas con bandas criminales, delincuencia organizada y minería ilegal, mediante la observación de estrategias implementadas en Antioquia. La visita busca promover el intercambio de conocimientos y experiencias, identificando buenas prácticas y enfoques innovadores que contribuyan a la prevención, contención y desarticulación de estas actividades ilícitas, en coordinación con actores locales y regionales.

ii. Región de Policía No 8: Atlántico – Barranquilla

Objetivo: Fortalecer las competencias de los oficiales en el diseño, implementación y evaluación de esquemas de vigilancia y seguridad ciudadana, mediante la observación de modelos estratégicos aplicados en Barranquilla. La visita busca promover el aprendizaje sobre prácticas exitosas en prevención del delito, fortalecimiento de la convivencia y uso de tecnología para la vigilancia, fomentando la articulación con comunidades y actores locales para garantizar la efectividad y sostenibilidad de las estrategias de seguridad ciudadana.

iii. Región de Policía No 1: Bogotá – Cundinamarca

Objetivo: Fortalecer las capacidades de los oficiales en el diseño e implementación de esquemas avanzados de vigilancia y seguridad ciudadana, tomando como referencia las estrategias desplegadas en Bogotá y Cundinamarca. La visita busca promover el análisis de modelos integrales de seguridad, el uso de tecnología para la prevención y monitoreo del delito, y la colaboración con comunidades y entidades locales, con el fin de desarrollar enfoques innovadores y sostenibles que fortalezcan la seguridad y la convivencia en distintos contextos urbanos y rurales.

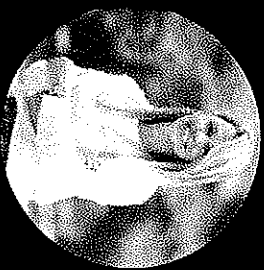
iv. Región de Policía No 4: Cali

Objetivo: Fortalecer las competencias de los oficiales en el análisis estratégico de la violencia en la región del Cauca y Valle del Cauca, mediante el estudio de las dinámicas locales de violencia, los actores involucrados y los factores estructurales que perpetúan el fenómeno. La visita busca promover la comprensión de enfoques integrales para la

Curso Estratégico
en Seguridad Pública
CESEP 2025

gestión del orden público, la construcción de estrategias de prevención y respuesta frente a las manifestaciones del conflicto armado, y la articulación con comunidades y actores institucionales en la búsqueda de soluciones sostenibles y respetuosas de los Derechos Humanos.

Panel de apertura Principales retos de la seguridad en Colombia, la convivencia y las economías ilegales



Isabel Gutiérrez
Directora de estrategia de la
Universidad EAFIT



Manuel Villa
Secretario de Seguridad y
Convivencia de Medellín



César Restrepo
Secretario de Seguridad,
Convivencia y Justicia de Bogotá



Jairo García
Secretario de Seguridad y Justicia de
Cali

Panel de cierre Liderazgo transformador, adaptado a los desafíos contemporáneos de la sociedad



Alexander Garzón
Director de Insight



Claudia Restrepo
Rectora Universidad EAFIT



David Escobar
Director de Conflama

Inspira

Curso Estratégico en Seguridad Pública CESEP 2026

Propuesta económica

MÓDULO	TEMAS	HORAS	VALOR POR MÓDULO
Contexto geopolítico y de seguridad hemisférica de la región y del país	Geopolítica y Geoestrategia Fundamentos de la Seguridad y Defensa Hemisférica Tendencias del Dello, Continuidad y Gobernabilidad Mega tendencias sociales y tecnológicas, gestión y transformación digital a partir de inteligencia artificial Seguridad multidimensional en las Américas; Desastros, Amenazas y Respuestas Sistemas Universales en DDHH SISTEMA INTERAMERICANO Y SISTEMA DE LA ONU Gestión de Policía Pública de Seguridad y Convivencia	70	\$ 102.623.343
Dirección Estratégica de la Organización Policial y del Servicio de Policía	Seguridad y desarrollo interdisciplinario del Territorio (enfoques antropológicos, sociológicos, sociológicos y socio jurídicos) Herramientas gerenciales para liderar proyectos de seguridad a nivel nacional y local Estrategias Locales de Seguridad Ciudadana Licenazgo estratégico a implementación sectorial Gestión estratégica, pública y territorial Gobernanza colaborativa y gestión de redes Derecho Administrativo y contabilidad Pública Sistemas de relacionamiento internacional Servicio público, ética, transparencia y integridad Gestión de la inteligencia colectiva Análisis y metodología prospectiva, tendencias sociales Técnicas de Vocería y Simulación de Estrategias para la Comunicación de los Asuntos Públicos Conferencias conversatorios, paneles, master class, Ejercicios Simulación de Gestión de Crisis, casos para reflexionar, interpretar y aplicar los aprendizajes del curso, entre otros	100	\$ 146.004.778
Prácticas Multisectoriales y Relacionamiento Institucional	Referenciación nacional y territorial, focalizadas en una Gestión Pública Orientada a Resultados	60	\$ 87.571.371
TOTAL		270	\$ 395.441.399

La propuesta tendrá una validez de 90 días

Esta cotización no incluye, ni hay que adicionarle el IVA, debido a que la Universidad está exenta de cobrarlo cuando suministra este tipo de servicio. El valor también incluye:

- Honorarios correspondientes a la coordinación académica y la docencia.
- Estación de café—refrigerios AM/PM, según corresponda.
- Souvenir de Bienvenida con diseño exclusivo.
- Certificados de asistencia.
- La universidad se hará cargo de los gastos de viaje y alojamiento de los docentes a que haya lugar.
- Material de trabajo y apoyo académico que se entregará al inicio de cada sesión.
- ESPOL proporcionará las instalaciones físicas para el desarrollo del programa en Bogotá.
- Acompañamiento logístico permanente de la Universidad.
- Sesión inaugural del Curso.
- Evento de clausura al final del programa.
- Instalaciones de la Universidad en el territorio nacional.

Nota: Cualquier cambio de docente será concertado con la Policía Nacional y se garantizará que se mantiene el perfil propuesto

Equipo de dirección y coordinación

La dirección y coordinación académica de este curso estará liderada por el siguiente equipo:

- **Isabel Gutiérrez.** La directora Estrategia, dependencia que busca contribuir a la transformación y crecimiento territorial de EAFIT, es egresada de los programas de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad EAFIT, especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social de la Universidad Pontificia Bolivariana y magíster en Estudios Latinoamericanos del Instituto Ortega y Gasset Madrid, de España. Además, actualmente se encuentra cursando la maestría en Estudios del Comportamiento. Durante su trayectoria profesional ha sido directora de EAFIT Bogotá, investigadora del Área de Seguridad y Defensa de la Fundación Ideas para la Paz, coordinadora de Seguridad Ciudadana y Justicia Juvenil en la

organización Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), coordinadora del Programa de Atención a Víctimas de la Gobernación de Antioquia, asesora de la Decanatura de Humanidades de EAFIT y directora delegada de Rectoría.

- Santiago Tobón. El profesor de Economía en la Universidad EAFIT, en Medellín, Colombia, ha sido Profesor Visitante en la Escuela Harris de Políticas Públicas de la Universidad de Chicago en 2022 y en el Banco Interamericano de Desarrollo en el otoño de 2023. Además, está afiliado a instituciones de prestigio como el Abdul Latif Jameel Poverty Action Lab (J-PAL), Innovations for Poverty Action (IPA), y Evidence in Governance and Politics (EGAP), donde también ejerce como Co-Director del Hub Regional de América Latina y Co-Presidente del Tema Prioritario de Reducción del Crimen y Responsabilidad Policial. Asimismo, es miembro de Households in Conflict Network (HICN).

Su investigación se centra en temas de desarrollo económico, con un interés particular en la delincuencia, la violencia, el crimen organizado y la evaluación de políticas públicas. Antes de su ingreso a la Universidad EAFIT, completó un posdoctorado en el Pearson Institute & Innovations for Poverty Action Peace and Recovery Program de la Universidad de Chicago. Obtuvo su doctorado en Economía en la Universidad de los Andes en 2018, así como una maestría en Economía de la misma institución en 2017 y otra maestría en Economía de la Université Catholique de Louvain en 2012. En 2020, fue galardonado con la Medalla Juan Luis Londoño, un reconocimiento bienal otorgado a colombianos menores de 40 años por el impacto de su trabajo en investigación y políticas públicas en el bienestar de los colombianos.

- Martín Vanegas-Arias. Investigador asociado y coordinador de proyectos estratégicos de Valor público, centro de estudios e incidencia de la Universidad EAFIT, estudiante de su doctorado en economía. Con experiencia en procesos de prevención de violencia juvenil, reforma policial, seguridad ciudadana, crimen y violencia organizada, y el desarrollo de políticas públicas para reducir estos fenómenos. Ha trabajada con el Ministerio de Defensa de Colombia, las alcaldías de Medellín y Bogotá, PADF Colombia y Ecuador, el BID, OIM, el Laboratorio de Política y Justicia Criminal, la Fundación Acción Interna y la Policía Nacional de Colombia, entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales

- Coordinación logística. Será responsable de confirmar la disponibilidad de los docentes asignados, coordinando la logística general de las sesiones, incluyendo la reserva de espacios, materiales de apoyo y equipos tecnológicos necesarios. Además, se encargará garantizar que todos los oficiales y docentes tengan acceso oportuno a la plataforma EAFIT Interactiva, supervisar su correcto funcionamiento y resolver problemas técnicos en colaboración con el soporte técnico. Durante las clases, se encargará de monitorear el desarrollo de las sesiones, asegurando que se cumplan las


Curso Estratégico
en Seguridad Pública
CESEP 2026

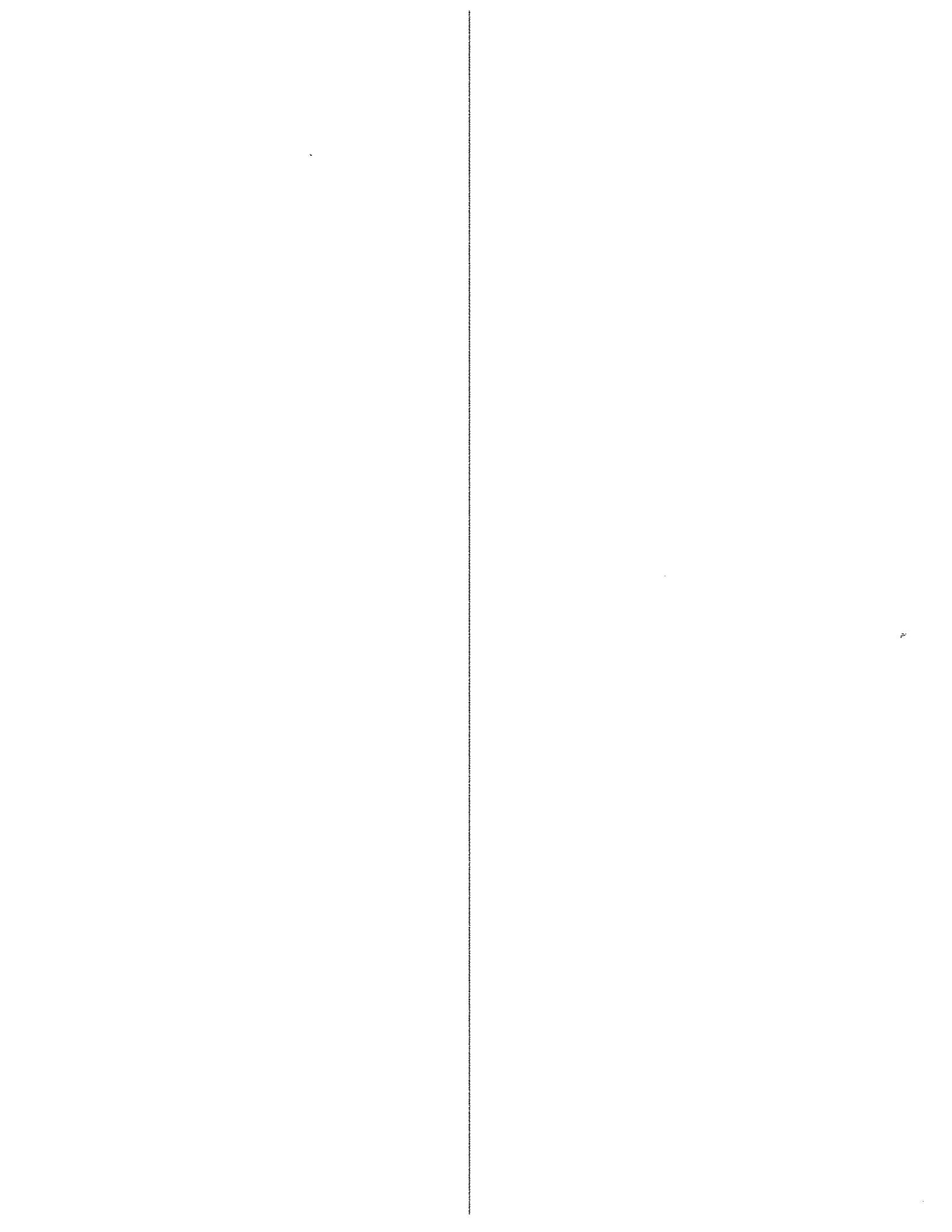
agendas planificadas y atendiendo cualquier imprevisto o requerimiento. También será responsable de mantener una comunicación efectiva con el equipo organizador, docentes y participantes, así como de elaborar reportes sobre el estado de la logística, el acceso a la plataforma y las incidencias registradas, proponiendo ajustes para mejorar continuamente la ejecución del programa.

Adicionalmente, la Universidad EAFIT ofrecerá a los oficiales en proceso de formación acceso exclusivo a su plataforma de cursos cortos (<https://formacion.eafit.edu.co/cursos>) durante el año 2026. Esta herramienta académica de vanguardia les brindará la oportunidad de explorar más de 100 cursos cortos asincrónicos, diseñados y ofrecidos por las diferentes Escuelas de la Universidad. Con este recurso, los oficiales podrán enriquecer y diversificar su proceso formativo, adaptándolo a sus intereses específicos y fortaleciendo sus competencias en áreas clave para su desarrollo profesional y personal.

Curso Estratégico
en Seguridad Pública
CESEP 2025

Conocimiento para el país posible







El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, escanee el código QR que se encuentra en la esquina superior derecha o ingrese a <https://vumen.mineducacion.gov.co/>, seleccionando la opción Consultar Certificado y diligencie el formulario.

INSTITUCION - PRINCIPAL

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	FOTO IDENTIFICACION	PERIODO	FECHA INSERCIÓN	ESTADO
MARIA PAOLA PODESTA CORREA	CC 43722681 Enviado	SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ACTA C.S. 006 2021-06-30 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2021-06-30 Hasta: 2025-12-31	2021-09-08	Activo
ANTONIO JULIO COPETE VILLA	CC 79937988 Bogotá, D.C.	TERCER REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ACTA C.S. 006 2021-06-30 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2021-06-30 Hasta: 2025-12-31	2021-09-08	Activo
CLAUDIA PATRICIA RESTREPO MONTÓYA	CC 43626010 Medellín	RECTOR	ACTA C.S. 010 2020-10-28 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2021-01-04 Hasta: 2026-01-04	2021-01-05	Activo
CLAUDIA PATRICIA RESTREPO MONTÓYA	CC 43626010 Medellín	REPRESENTANTE LEGAL	ACTA C.S. 010 2020-10-28 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2021-01-04 Hasta: 2026-01-04	2021-01-05	Activo

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	FOTO IDENTIFICACION	PERIODO	FECHA INSERCIÓN	ESTADO
--------	----------------	-------	---------------------	---------	-----------------	--------

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 2 días del mes de diciembre de 2025, por solicitud de UNIVERSIDAD EAFIT, según radicado 2025-ER-0546457.

Cordialmente;

Harold Antonio Hernández Molina
Subdirector de Inspección y Vigilancia (E)



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2025-EE-357919

EL SUBDIRECTOR (E) DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS POR EL DECRETO 2269 DE 2023 Y LA RESOLUCIÓN 004545 DEL 11 DE MARZO DE 2025

CERTIFICA

Que el/la UNIVERSIDAD EAFIT - (código: 1712), es una institución de educación superior PRIVADA, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de UNIVERSIDAD, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION 75 de 1960-06-28, expedido(a) por el/la GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA.

El término de duración de la institución es indefinido.

La institución anteriormente se denominó ESCUELA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y TECNOLOGIAS - EAFIT-

Mediante Resolución 51 del 14 de enero de 1998, expedida por el Ministerio de Educación Nacional se le ratificó la reforma estatutaria.

Con Resolución 2086 del 5 de septiembre de 2003, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fue otorgada Acreditación Institucional.

Mediante Resolución Ministerial 1680 del 16 de marzo de 2010, le fue otorgada renovación de la Acreditación Institucional de alta calidad, por el término de ocho años.

Mediante Resolución 2158 del 13 de febrero de 2018, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fue otorgada Acreditación Institucional, por el término de ocho (8) años.

La información de contacto de la institución Correo electrónico: rectoria@eafti.edu.co, Dirección: CARRERA 49 #7 SUR 50 - Medellín, Teléfono: 2619500.

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia
Computador: (601) 22 22800
Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122

DESCRIPCIÓN DEL CURSO ESTADÍSTICO EN SEGURIDAD PÚBLICA, CATEGORÍA ADMISIÓN AL GRUPO DE SELECCIÓN COMO ES LA MUESTRA ADMISIÓN, CUANDO REASCRIBO PARA EL GRUPO DE REAJUSTAR GENERAL

Incluye el precio como lo indica la Entidad Estatal 395,441,399,37

Incluye el precio como lo indica la Entidad Estatal

Ref.	Artículo	Código UNPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado
1	86132000		MODULO Contexto geopolítico y de seguridad hemisférica de la región y del país (70 Horas)	1,00	UN	102,623,342,85
2	86132000		MODULO Dirección Estratégica de la Organización Policial y del Servicio de Policía (40 Horas)	1,00	UN	58,641,910,20
3	86132000		MODULO Alta Dirección y Gestión Pública (100 Horas)	1,00	UN	146,604,775,50
4	86132000		MODULO Prácticas Multidisciplinarias y Relaciones Interinstitucional (60 Horas)	1,00	UN	87,571,370,82

1.2 ADJUNTAR FORMATO COPIAZÓN DILIGENCIADO EN SU TOTALIDAD (perfil docentes con nombre y fotografía, contenido programático por tema y demás requisitos establecidos en el formato de cotización)

Esta pregunta requiere anexar documentos (ADJUNTAR FORMATO COPIAZÓN DILIGENCIADO EN SU TOTALIDAD (perfil docentes con nombre y fotografía, contenido programático por tema y demás requisitos establecidos en el formato de cotización))

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ADJUNTAR FORMATO COPIAZÓN DILIGENCIADO EN SU TOTALIDAD (perfil docentes con nombre y fotografía, contenido programático por tema y demás requisitos establecidos en el formato de cotización)'.

1.3 Resolución Personería Jurídica expedida por Ministerio de Educación Nacional (Colombia)

Esta pregunta requiere anexar documentos (Resolución Personería Jurídica expedida por Ministerio de Educación Nacional (Colombia))

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Resolución Personería Jurídica expedida por Ministerio de Educación Nacional (Colombia)'.

1.4 Certificado de existencia y Representación Legal Institución de educación superior

Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de existencia y Representación Legal Institución de educación superior)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de existencia y Representación Legal Institución de educación superior'.

1.5 Resolución Estatutos universidad expedida por Ministerio de Educación Nacional

Esta pregunta requiere anexar documentos (Resolución Estatutos universidad expedida por Ministerio de Educación Nacional)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Resolución Estatutos universidad expedida por Ministerio de Educación Nacional'.

1.6 RUT actualizado

Esta pregunta requiere anexar documentos (RUT actualizado)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'RUT actualizado'.

1.7 VALOR AGRREGADO: si desea aquí podrá ofertar algún valor agregado sin costo para la Policía Nacional

Esta pregunta requiere anexar documentos (VALOR AGRREGADO: si desea aquí podrá ofertar algún valor agregado sin costo para la Policía Nacional)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'VALOR AGRREGADO: si desea aquí podrá ofertar algún valor agregado sin costo para la Policía Nacional'.

1.8 VALOR AGRREGADO: si desea aquí podrá ofertar algún valor agregado sin costo para la Policía Nacional

Esta pregunta requiere anexar documentos (VALOR AGRREGADO: si desea aquí podrá ofertar algún valor agregado sin costo para la Policía Nacional)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'VALOR AGRREGADO: si desea aquí podrá ofertar algún valor agregado sin costo para la Policía Nacional'.

1.9 VALOR AGRREGADO: si desea aquí podrá ofertar algún valor agregado sin costo para la Policía Nacional

Esta pregunta requiere anexar documentos (VALOR AGRREGADO: si desea aquí podrá ofertar algún valor agregado sin costo para la Policía Nacional)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'VALOR AGRREGADO: si desea aquí podrá ofertar algún valor agregado sin costo para la Policía Nacional'.

1.10 VALOR AGRREGADO: si desea aquí podrá ofertar algún valor agregado sin costo para la Policía Nacional

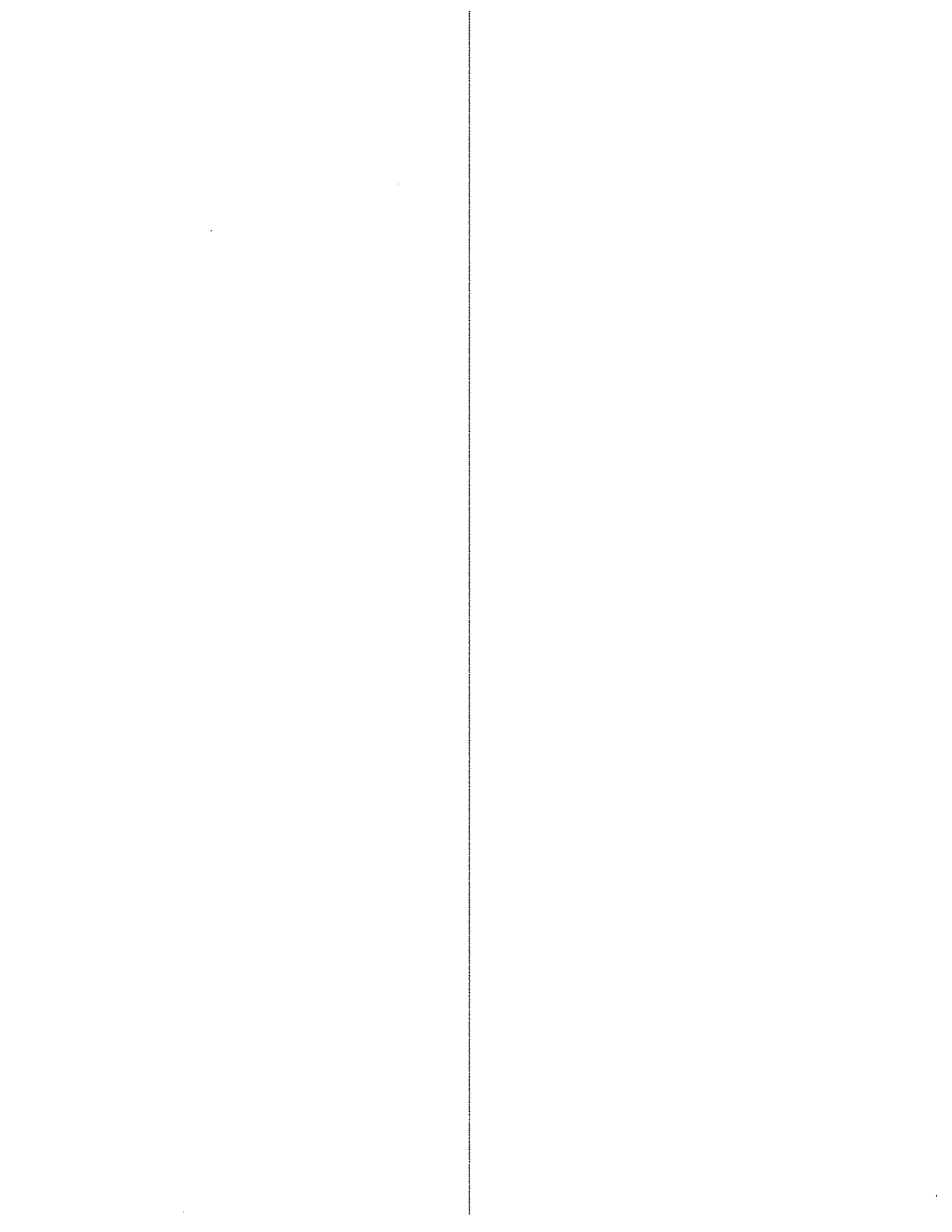
Esta pregunta requiere anexar documentos (VALOR AGRREGADO: si desea aquí podrá ofertar algún valor agregado sin costo para la Policía Nacional)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'VALOR AGRREGADO: si desea aquí podrá ofertar algún valor agregado sin costo para la Policía Nacional'.

1.11 VALOR AGRREGADO: si desea aquí podrá ofertar algún valor agregado sin costo para la Policía Nacional

Esta pregunta requiere anexar documentos (VALOR AGRREGADO: si desea aquí podrá ofertar algún valor agregado sin costo para la Policía Nacional)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'VALOR AGRREGADO: si desea aquí podrá ofertar algún valor agregado sin costo para la Policía Nacional'.





Dayse.gaona@urosario.edu.co

3115610773

Key Account Executive Educación Continua y Consultoría

Dayse Katiuska Gaona Bayona

CONTACTO COMERCIAL

Correo: leonardo.arango@urosario.edu.co

Dirección: Calle 12 C #6-25 PISO6

NIT 860.007.759-3

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Cédula de Ciudadanía No. C.C 79.940.019 de Bogotá D.C.

Apoderado general del Representante Legal

LEONARDO ARANGO MARTINEZ

Atentamente,

Atendiendo su solicitud, cordialmente remitimos la propuesta para estudio de mercado para la realización del "CURSO ESTRATÉGICO EN SEGURIDAD PÚBLICA (CESEP 2026) DIRIGIDO UN GRUPO DE SEÑORES CORONELES LLAMADOS A ADELANTAR CURSO DE ASCENSO PARA EL GRADO DE BRIGADIER GENERAL".
Aprovechamos este espacio para reiterarle nuestra satisfacción de presentarle parte de nuestro portafolio de servicios, estamos seguros que nuestra amplia experiencia en los procesos de educación continua, nuestro compromiso por la excelencia y la satisfacción de nuestros clientes, podrá convertirse en un elemento diferenciador que les permitirá obtener óptimos resultados.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"
AREA ACADEMICA

Bogotá, 5 de diciembre de 2025





En los siguientes apartes encontrará la ficha técnica del programa, el brochure y la descripción de la propuesta:

Duración	270 horas académicas por grupo
Modalidad	Presencial en la ciudad de Bogotá
Número de participantes	04 (cuatro) coroneles aproximadamente.
Certificación	Certificados de asistencia en físico para los participantes que cumplan con mínimo el 85% de las horas estipuladas para la capacitación emitidos por módulo cursado. Se entregará certificado de programa ejecutivo del Rosario GSB Graduate School of Business.
El valor de la inversión	Los valores de la presente oferta se entienden en términos de precio global fijo, por lo tanto, según se describe en la oferta económica, el mismo no se verá afectado en función del número de participantes que efectivamente asistan al evento. \$ 268,248,524
Exclusión de IVA:	El régimen del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de la Universidad del Rosario establece que la Universidad no es responsable del mismo, y los servicios prestados son excluidos, conforme al artículo 92 de la Ley 30 de 1992 y el numeral 6 del artículo 476 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 50 de la Ley 1607 de 2012, numeral 12. A convenir.
Forma de Pago:	A convenir.
Vigencia:	La presente cotización tiene una vigencia de Noventa (90) días contados a partir de la fecha de remisión a la entidad solicitante.

ANEXO No 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS A COTIZAR

ITEM	Descripción	Cumple	No cumple
1	Cantidad de funcionarios a capacitar:	X	
2	Intensidad: 270 horas académicas	X	
3	Objetivo general: Fortalecer capacidades en alta dirección desde dimensiones de seguridad y defensa, geopolítica, prospectiva, innovación y relacionamiento interinstitucional, para asumir roles estratégicos asociados a la Gestión de la Organización Policial y del Servicio de Policía, con enfoque humano, público y global.	X	
4	Metodología: Se desarrollarán los módulos en tres líneas teóricas, empleando metodologías de aprendizaje entre ellas: estudios de caso, paneles de discusión, clases magistrales, aprendizaje basado en problemas (ABP) entre otros. Conferencias, conversatorios, paneles, master class, Ejercicios/Simulación de Gestión de Crisis, casos para reflexionar, interpretar y aplicar los aprendizajes del curso, entre otros. Referenciación nacional y territorial, focalizadas en una Gestión Pública Orientada a Resultados Salidas a realizar ejercicios prácticos con escenarios de refuerzo y discusión con expertos temáticos en 4 ciudades a nivel nacional. Las estrategias metodológicas y pedagógicas se enfocan en el ser, el saber y el saber hacer, buscando en todo caso la apropiación del conocimiento a través de ejercicios prácticos y participación activa. <ul style="list-style-type: none"> ■ Evaluación de Conocimientos: Al finalizar cada módulo se realizará una evaluación de conocimientos, de manera escrita y/o virtual, a partir de los resultados se elaborará un informe de recomendaciones por cada participante con el fin de trazar una ruta de desarrollo posterior al programa. Las pruebas de conocimiento buscan garantizar la apropiación del conocimiento. ■ Panel de Apertura: temática de interés actual con expertos académicos de acuerdo a lo acordado con el contratista. ■ Panel de Cierre: temática de interés actual con expertos académicos de acuerdo a lo acordado con el contratista. 	X	



		<p>Plan de estudios:</p> <p>■ Intensidad Horaria: Las sesiones teóricas y prácticas se realizarán durante tres meses de acuerdo a lo acordado con el contratista de manera presencial.</p> <p>Nota: Prever conexión y apoyo de los medios tecnológicos para grabar y conectar a clases a los participantes que por fuerza mayor no puedan asistir de forma presencial.</p>												
		<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="446 1381 565 1438">MODULO</th> <th data-bbox="565 1381 1088 1438">TEMAS</th> <th data-bbox="1088 1381 1347 1438">HORAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="446 1165 565 1381">Contexto geopolítico y de seguridad de la hemisférica y del país</td> <td data-bbox="565 1165 1088 1381"> Geopolítica y Geoestrategia Fundamentos de la Seguridad y Defensa Hemisférica Tendencias del Delito, Conflictividad y Gobernabilidad Mega tendencias sociales y tecnológicas, gestión y transformación digital a partir de inteligencia artificial Seguridad Multidimensional en las Américas: Desafíos, Amenazas y Respuestas Sistemas Universales en DDHH (SISTEMA INTERAMERICANO Y SISTEMA DE LA ONU) Gestión de Política Pública de Seguridad y Convivencia </td> <td data-bbox="1088 1165 1347 1381">70</td> </tr> <tr> <td data-bbox="446 640 565 1165">Dirección Estratégica de la Organización Policial y del Servicio de Policía</td> <td data-bbox="565 640 1088 1165"> Gestión y desarrollo interdisciplinario del Territorio (enfocos antropológicos, sociológicos, psicológicos y socio jurídicos) Herramientas gerenciales para liderar proyectos de seguridad a nivel nacional y local Estrategias Locales de Seguridad Ciudadana </td> <td data-bbox="1088 640 1347 1165">40</td> </tr> <tr> <td data-bbox="446 275 565 640">Alta Dirección y Gestión Pública</td> <td data-bbox="565 275 1088 640"> Liderazgo estratégico e innovación social Gestión estratégica, pública y territorial Gobernanza colaborativa y gestión de redes </td> <td data-bbox="1088 275 1347 640">100</td> </tr> </tbody> </table>	MODULO	TEMAS	HORAS	Contexto geopolítico y de seguridad de la hemisférica y del país	Geopolítica y Geoestrategia Fundamentos de la Seguridad y Defensa Hemisférica Tendencias del Delito, Conflictividad y Gobernabilidad Mega tendencias sociales y tecnológicas, gestión y transformación digital a partir de inteligencia artificial Seguridad Multidimensional en las Américas: Desafíos, Amenazas y Respuestas Sistemas Universales en DDHH (SISTEMA INTERAMERICANO Y SISTEMA DE LA ONU) Gestión de Política Pública de Seguridad y Convivencia	70	Dirección Estratégica de la Organización Policial y del Servicio de Policía	Gestión y desarrollo interdisciplinario del Territorio (enfocos antropológicos, sociológicos, psicológicos y socio jurídicos) Herramientas gerenciales para liderar proyectos de seguridad a nivel nacional y local Estrategias Locales de Seguridad Ciudadana	40	Alta Dirección y Gestión Pública	Liderazgo estratégico e innovación social Gestión estratégica, pública y territorial Gobernanza colaborativa y gestión de redes	100
MODULO	TEMAS	HORAS												
Contexto geopolítico y de seguridad de la hemisférica y del país	Geopolítica y Geoestrategia Fundamentos de la Seguridad y Defensa Hemisférica Tendencias del Delito, Conflictividad y Gobernabilidad Mega tendencias sociales y tecnológicas, gestión y transformación digital a partir de inteligencia artificial Seguridad Multidimensional en las Américas: Desafíos, Amenazas y Respuestas Sistemas Universales en DDHH (SISTEMA INTERAMERICANO Y SISTEMA DE LA ONU) Gestión de Política Pública de Seguridad y Convivencia	70												
Dirección Estratégica de la Organización Policial y del Servicio de Policía	Gestión y desarrollo interdisciplinario del Territorio (enfocos antropológicos, sociológicos, psicológicos y socio jurídicos) Herramientas gerenciales para liderar proyectos de seguridad a nivel nacional y local Estrategias Locales de Seguridad Ciudadana	40												
Alta Dirección y Gestión Pública	Liderazgo estratégico e innovación social Gestión estratégica, pública y territorial Gobernanza colaborativa y gestión de redes	100												

	X	<p>Perfil del facilitador o docente:</p> <p>El oferente deberá brindar información sobre el perfil de los docentes o facilitadores que impartirán el programa, con énfasis en su formación académica, experiencia profesional y en la enseñanza en contextos similares a la Policía Nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo • Fotografía • Título profesional y académico • Experiencia profesional relevante (en el sector policial, en formación de funcionarios públicos, en temas relacionados, etc.) • Experiencia docente (en programas similares o en el sector público) • Certificaciones y formación adicional (relacionadas con el área del curso o seminario) <p>Nota: la universidad eventualmente puede verse obligada, por causas de fuerza mayor o caso fortuito a cambiar alguno de los profesionales el cual deberá contar con el mismo perfil académico o superior al estipulado en el contrato, y deberá ser coordinado y avalado por el supervisor del contrato.</p>	6
		<p style="text-align: right;">TOTAL</p> <p style="text-align: right;">270</p> <p style="text-align: center;">60</p> <p>Derecho Administrativo y contratación Pública</p> <p>Sistemas de relacionamiento Internacional Servicio público, ética, democracia y transparencia</p> <p>Gestión de la inteligencia colectiva</p> <p>Análisis y metodología prospectiva, tendencias sociales</p> <p>Técnicas de Vocería y Simulación de Estrategias para la Comunicación de los Asuntos Públicos</p> <p>Conferencias, conversatorios, paneles, master class, Ejercicios/Simulación de Gestión de Crisis, casos para reflexionar, interpretar y aplicar los aprendizajes del curso, entre otros</p> <p>Referenciación nacional y territorial, focalizadas en una Gestión Pública Orientada a Resultados</p>	





		<p>Entrega Oportuna: Los certificados deberán ser entregados en la clausura del evento académico una vez finalizado el curso.</p> <p>Formato Impreso: Los certificados impresos deben ser entregados en papel de calidad, con medidas coordinadas con el supervisor del contrato y en condiciones que aseguren su durabilidad, sin alteraciones, manchas o daños. El papel deberá ser resistente al paso del tiempo, utilizando tintas y materiales que eviten la decoloración.</p> <p>Formato Digital: Los certificados digitales deben enviarse a través de una plataforma segura y fácil de acceder para los beneficiarios. El archivo debe estar en formato PDF, con un código QR o una clave única que permita verificar la autenticidad del certificado en línea.</p> <p>La universidad o entidad contratista debe proporcionar una relación detallada de los beneficiarios del diplomado, con los nombres y números de identificación de los funcionarios que recibieron el certificado. Además, se debe incluir una lista con los certificados emitidos, que será entregada al supervisor para efectos de verificación.</p> <p>Verificación y Validación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Código de Verificación: Cada certificado debe incluir un código único de verificación (QR o código alfanumérico), el cual permitirá al contratante y a los beneficiarios verificar la autenticidad del diploma. Este código debe redirigir a una plataforma oficial en línea que permita comprobar que el certificado corresponde al curso o diplomado realizado. • Registro de Certificados: La universidad o entidad contratista debe mantener un registro digital de los certificados emitidos, el cual será entregado al contratante como parte de los informes finales del contrato. Este registro debe incluir los datos de los beneficiarios y la información del programa formativo. <p>Cumplimiento Normativo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento con la Ley 1581 de 2012: En caso de que se manejen datos personales de los beneficiarios, el contratista deberá cumplir con la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales, garantizando la privacidad de la información de los funcionarios de la Policía Nacional. • Normativa del MEN: Los certificados deberán cumplir con las directrices y requisitos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, garantizando que los contenidos y la duración del programa sea el adecuado. <p>Costos de los Certificados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los costos relacionados con la emisión, entrega y validación de los certificados, incluyendo los costos de los formatos impresos y digitales, deben estar incluidos en el valor total del contrato de capacitación. Estos costos no generarán gastos adicionales para la Escuela de Postgrados Policía. <p>Informes y Seguimiento</p>
--	--	---



		<ul style="list-style-type: none"> La universidad o entidad contratista debe presentar informe final al supervisor sobre el estado de la entrega de los certificados, indicando el número de diplomas entregados, cualquier incidencia en el proceso y los pasos realizados para garantizar la autenticidad y validez de los documentos emitidos. 		
	X	<p>Criterios contemplados dentro de la propuesta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo programa académico Estudiante de apoyo. Desarrollo material de apoyo. Honorarios coordinación académica y logística del evento Honorarios conferencistas Horas de 45 minutos El contratista deberá suministrar el material didáctico necesario para la realización de los eventos académicos tales como: agenda o cuaderno de la universidad y estero. 	<p>Logística a cargo del contratista</p> <p>El contratista será responsable de garantizar la correcta implementación, ejecución y seguimiento de las actividades logísticas necesarias para la realización del curso que se llevará a cabo en las instalaciones de la universidad o en la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" con previa coordinación con el supervisor del contrato. A continuación, se detallan las responsabilidades específicas que asumirá el contratista en cuanto a la logística de las actividades de capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Planificación y Coordinación de Espacios Físicos Espacios físicos: El espacio físico se coordinará en las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", o en las instalaciones de la universidad, donde el contratista será responsable de asegurar que los espacios estén correctamente acondicionados, con mobiliario adecuado, materiales didácticos y tecnología (equipos audiovisuales, internet, pantallas, proyectores, entre otros), según las necesidades de cada curso, diplomado o seminario. Dotación y Suministro de Materiales Material Académico: El contratista deberá garantizar la disponibilidad de los materiales y recursos educativos requeridos para cada evento académico, tales como manuales, guías, libros, y otros documentos que sean necesarios para los participantes. Envío de material al correo electrónico de cada participante. Equipos y Herramientas: El contratista será responsable de suministrar equipos tecnológicos (computadoras, proyectores, micrófonos, etc.) que sean necesarios para la correcta ejecución de las clases y actividades prácticas, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la universidad contratante. 	10
	X			11



	<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma virtual: El contratista habilitará una plataforma para la interacción con docentes, consultas de bases de datos, acceso a biblioteca virtual y demás recursos académicos que enriquezcan el proceso de enseñanza. • Habladores: Para la ubicación adecuada de cada participante. • Cierre: El contratista deberá velar por el adecuado cierre de las actividades logísticas, lo que incluye la recolección y devolución de los materiales prestados, la verificación del estado de las instalaciones y la resolución de cualquier inconveniente que haya podido surgir. Asimismo, debe asegurar que los participantes reciban los certificados correspondientes en tiempo y forma. • Souvenir de bienvenida con diseño exclusivo. • Cuaderno con diseño especial coordinado con el supervisor del contrato, marcado con el nombre de cada participante y estero. ○ Personal de Apoyo Logístico • Contratación de Personal: El contratista deberá designar personal de apoyo logístico que se encargue de las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Recepción y registro de participantes: El personal deberá verificar la asistencia, entregar credenciales y materiales al inicio de las actividades académicas. ○ Asistencia durante el evento: Este personal deberá estar disponible para ayudar con cualquier necesidad de los participantes. ○ Apoyo en las actividades prácticas: Si el programa incluye prácticas, el personal logístico ayudará en la organización de las mismas y en el manejo de equipos y recursos necesarios. ○ Refrigerios • Suministro de refrigerios: El contratista deberá gestionar el suministro de refrigerios para los participantes, por cada sesión de capacitación AIM y PM y contar con un stand de café y aromática con colaciones. La calidad de los alimentos deberá cumplir con las normas sanitarias vigentes. ○ Comunicaciones • Inscripciones y Confirmación de Participantes: El contratista se encargará del registro de los participantes, verificando que cumplan con los requisitos establecidos para el curso. Además, gestionará las comunicaciones relacionadas con las inscripciones, confirmaciones, horarios, y cualquier otra información relevante. • Comunicación Continua: El contratista deberá mantener una comunicación constante con los participantes y supervisor del contrato, 	
--	---	--



COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL		ITEM
		<p>12</p> <p>Seguimiento e Informe final:</p> <p>El contratista se compromete a realizar seguimiento al programa y a entregar un informe final de actividades que en general, evaluará los resultados obtenidos. Dicho documento deberá incluir recomendaciones para futuras capacitaciones, evaluaciones cuantitativas del desarrollo de cada uno de los módulos.</p> <p>X</p>
		<p>13</p> <p>Aspectos generales:</p> <p>El contratista será responsable por todo pago de honorarios correspondientes a la coordinación académica y a la docencia, incluyendo las conferencias de cierre en cada uno de los módulos de los programas y los gastos de viaje y alojamiento de los docentes, a nivel nacional como a que haya lugar.</p> <p>X</p> <p>El contratista será el responsable del material de trabajo y apoyo académico que se entregará al inicio de cada evento académico, para cada estudiante.</p>
		<p>14</p> <p>Confidencialidad: El contratista no divulgará ningún tipo de información de la Policía Nacional ni de la comunidad académica que integra la escuela sin autorización previa. Así mismo, la Policía Nacional no publicará información que sea de propiedad exclusiva de la institución u organización contratada sin la autorización previa.</p> <p>X</p>
		<p>15</p> <p>El contratista se compromete a contribuir con la protección del ambiente y los recursos naturales a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos generados, por acción directa o de terceros partícipes en el cumplimiento del objeto contractual. Así, sus servicios deben adoptar el ejercicio de buenas prácticas ambientales, en concordancia con la "Guía Operacional del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional". Código: 1DS-GU-0025.</p> <p>En este marco, el contratista debe acoger los programas ambientales establecidos por la Escuela de Postgrados de Policía para la gestión de residuos y uso eficiente de agua y energía.</p>

Toda infracción de carácter ambiental generada por la omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante o al finalizar el servicio, será asumido como responsabilidad del contratista.

Así mismo, manifiesta que no presenta infracciones o sanciones vigentes en el registro único de infractores ambientales RUIA.

CONDICIONES TÉCNICAS SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Cumple	No cumple
16	El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual el oferente deberá diligenciar el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" y presentarlo junto con la propuesta.	X	
17	Una vez inicie la ejecución del contrato el contratista debe presentar los siguientes soportes, así: Planilla(s) integradas de liquidación de aportes, con la afiliación vigente de los trabajadores a (E.P.S., A.F.P., A.R.L.) de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato (Riesgo 5, conforme al Resolución No. 768 de 2022).	X	
18	Durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 "Responsabilidades de los trabajadores": 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	X	
19	Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.	X	

		<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar permanente los Elementos de Protección Personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada. • Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, o el diagnóstico de actividades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad a contratar. • En caso de presentarse un accidente de trabajo que afecte personal del contratista, dentro de las instalaciones de esta unidad policial, le corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, según lo establecido en la Resolución 1401 del 14 mayo de 2007. Así mismo presentará copia de la documentación al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Escuela de Postgrados de Policía. • Entregar al supervisor de contratos, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista con un informe de cumplimiento con los respectivos soportes dirigido al supervisor de contratos • Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratista para el área donde se desarrollarán las tareas.
--	--	--

Propuesta de Gira de Exploración Profesional y Académica en Colombia
 Esta gira busca establecer un diálogo estratégico con líderes institucionales y corporativos en sectores críticos como logística portuaria, infraestructura urbana, tecnología disruptiva, comercio exterior, y gestión de servicios públicos.

I. Cartagena: Logística, Seguridad e Impacto Social Portuario

- **Entidad Anfitriona:** Puerto de Cartagena (Sociedad Portuaria).
- **Alcance:**
 - **Análisis de Operaciones y Seguridad Marítima:** Reunión con la Capitana de Puerto para estudiar la matriz de riesgo logístico y los protocolos de seguridad operacional y física del complejo portuario, un nodo clave en el comercio internacional del Caribe.
 - **Responsabilidad Social Corporativa (RSC):** Exploración de iniciativas de sostenibilidad, incluyendo la visita al centro de rehabilitación y rescate de fauna, enfocado en la lucha contra el tráfico ilegal de especies.

II. Bogotá: Transformación Digital e Infraestructura Urbana

- **Entidad Anfitriona:** Microsoft Colombia.
 - **Alcance:**
 - **Conferencia Magistral:** Participación con un vocero experto en transformación digital para examinar la incidencia de las tecnologías de la información en la resiliencia corporativa y la seguridad ciudadana.
 - **Profundización Técnica:** Sesión específica sobre ciberseguridad, enfocada en las estrategias y soluciones que la compañía implementa para la protección de datos y sistemas críticos.
- 2. Desarrollo de Infraestructura Masiva**
- **Entidad Anfitriona:** Metro de Bogotá (Empresa Metro).
 - **Alcance:**



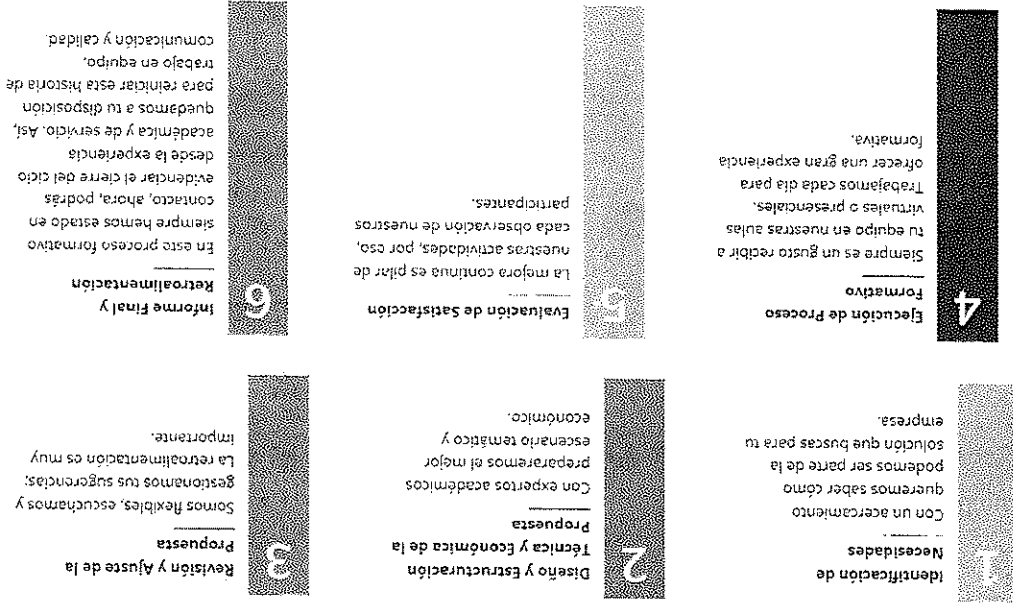
- **Análisis de Proyecto:** Presentación sobre el estado de ejecución del proyecto
- **Metro,** incluyendo cronograma y desafíos técnicos.
- **Modelo de Gestión de Seguridad:** Revisión del diseño operacional y los sistemas de seguridad y control planificados para la fase de operación, desde la perspectiva de la organización.

III. Cali: Comercio Exterior y Competitividad Regional

- **Entidad Anfitriona:** Zona Franca del Valle (ZOFRAV).
- **Alcance:**
 - **Régimen de Comercio Internacional:** Estudio de las ventajas competitivas y el marco regulatorio de la Zona Franca para el fomento de la inversión y la exportación.
 - **Impacto Económico Regional:** Comprensión de cómo la ZOFRAV actúa como catalizador del comercio internacional en el suroccidente colombiano.

IV. Medellín: Innovación Corporativa y Servicios Públicos

- **Entidad Anfitriona:** EPM (Empresas Públicas de Medellín).
- **Alcance:**
 - **Referente en Arquitectura y Sostenibilidad:** Visita al Edificio Inteligente, analizando su diseño como modelo de eficiencia energética y gestión tecnológica.
 - **Liderazgo Estratégico:** Diálogo con ejecutivos de alto nivel de la organización para discutir la visión estratégica, la gestión de la innovación y el impacto de la compañía en el desarrollo regional.





La Universidad del Rosario es una de las pocas instituciones de Educación Superior en Colombia que en la actualidad cuenta con certificado de calidad ISO 9001 en la unidad de negocio de Educación no Formal



ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la Organización
ICONTEC Certifies that the Organization's Management System of

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA

SEÑORA DEL ROSARIO

Calle 12C No. 6-25 Craustro Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia.
Votante el alcance del sistema de gestión para cada una de las unidades de negocio de la sede principal
Cubiertas por la certificación en el área

has been audited and approved with respect to the specified requirements and
ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en

ISO 9001:2015

This Certificate is applicable to the following scope:

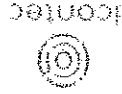
Prestación de servicios educativos y sociales en modalidad presencial, diseño y prestación de servicios en
programas de educación continua: marketing, admisión, registro de aspirantes y matrícula de
estudiantes; edición y comercialización de publicaciones; servicios académicos y financieros al
estudiante; servicios de apoyo en bienestar estudiantil, deportes, culturales y gestión de salud; gestión del
centro de recursos para el aprendizaje y la investigación (ICRA) y gestión de contratos.

Provision of educational and social services in regular practices, design and provision of services in
continuing education programs, marketing, admission, subject registration and student enrollment;
editing and marketing of publications, academic and health services to the student support services
center (ICRA) and health Management of the Learning and Research Resource

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los
requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC
This approval is subject to the maintenance of the management system according to the
specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificador: SCORSA

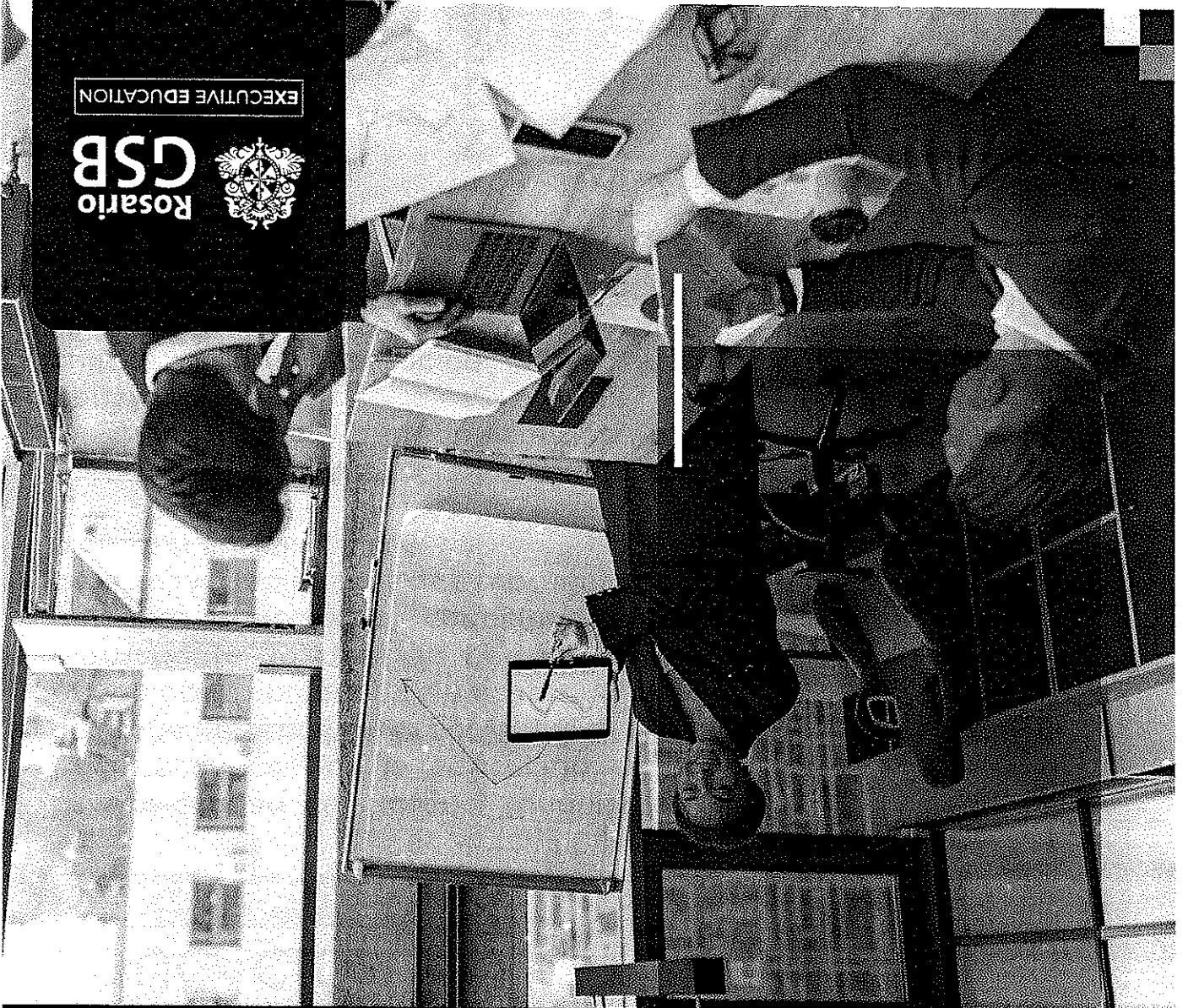
Fecha de Vigencia del Certificado: 2021-12-31
Fecha de Vencimiento del Certificado: 2024-12-31
Fecha de Auditoría de Recertificación: 2023-12-05



Roberto Enrique Montoya Vela
Director Ejecutivo

12-31-2021

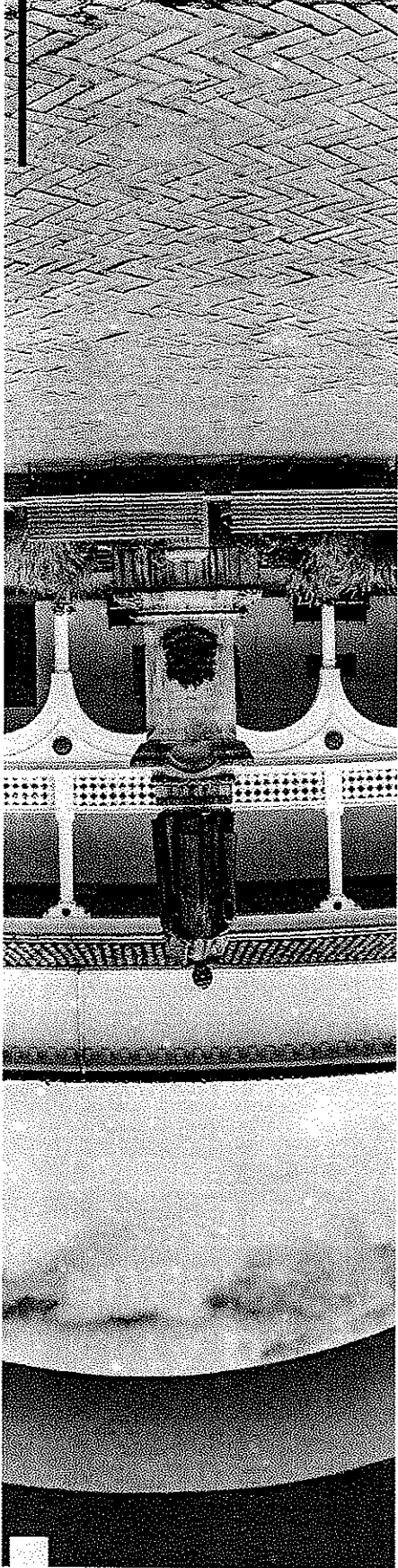
**ALTA DIRECCIÓN EN SEGURIDAD
PÚBLICA Y CONVIVENCIA
ESTRATEGIA, LIDERAZGO Y GESTIÓN
DEL RIESGO**
Programa avanzado



EXECUTIVE EDUCATION

GSB
Rosario





Como universidad, su propósito misional es ser protagonista de las transformaciones sociales, cultivar la cultura de una educación excepcional centrada en el humanismo y motivar a su comunidad a desempeñar un rol relevante y trascendente en la búsqueda del bien común.

La Universidad del Rosario, fundada en 1653, reconoce que la educación es la columna vertebral de la sociedad, la cual brinda oportunidades para el aprendizaje permanente, lo que les permite a las personas perfeccionar conocimientos y desarrollar habilidades que promuevan el bienestar social.

EDUCACIÓN
DE EXCELENCIA



Nuestro compromiso nos posiciona:



◆ Top 3

mejor universidad privada de Colombia.

◆ Top 12

mejores universidades privadas de Latinoamérica.



◆ Top 4

mejor universidad privada de Colombia.



◆ Top 1

mejor universidad en Colombia en innovación abierta y relacionamiento con emprendedores, según Ranking 100 Open Startups.



◆ Top 1

en práctica de ética y sostenibilidad.



Somos una universidad sostenible

◆ Top 1

en Colombia.

◆ Top 2

en Latinoamérica.

◆ Top 28

en el mundo.

A nivel de universidad



VERY GOOD



4 estrellas

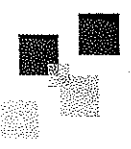
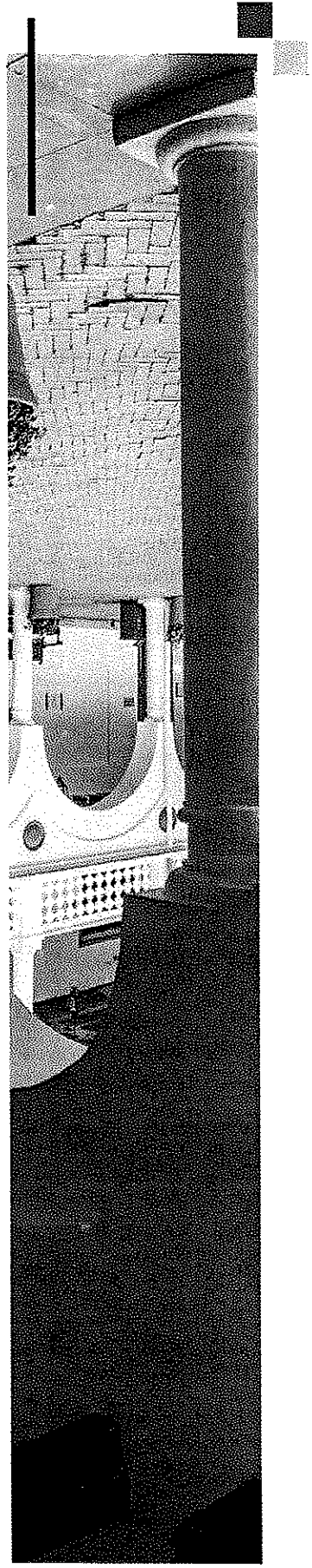
según QS Stars, sello de calidad internacional

A nivel de componentes



5 estrellas en:

- Docencia.
- Empleabilidad.
- Internacionalización.
- Aprendizaje en línea.
- Inclusión.
- Arte y cultura.



ROSARIO GSB

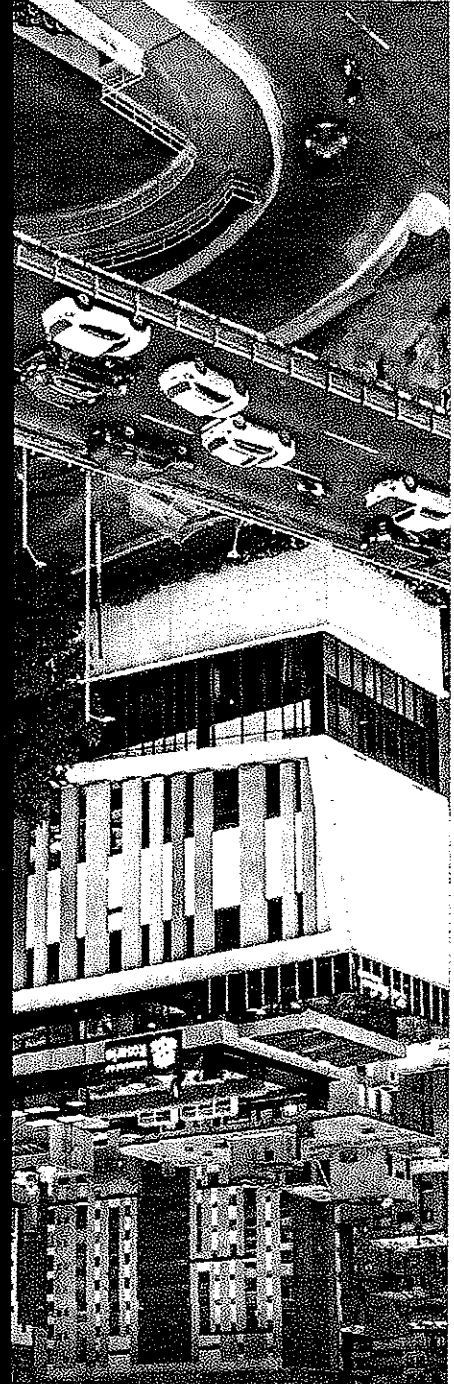
Desde 2017, el Rosario GSB Graduate School of Business se ha consolidado como un Campus Boutique de educación directiva, diseñado para líderes que buscan transformar los negocios desde una perspectiva humana, innovadora y estratégica.

Nuestro propósito central es desarrollar experiencias de aprendizaje personalizadas y de alto impacto que integren conocimiento, práctica y propósito.

A través del Atelier de Liderazgo Directivo, potenciamos la evolución de los líderes mediante un acompañamiento que combina reflexión, acción y desarrollo de habilidades de poder para enfrentar los desafíos del entorno global y empresarial.

Potenciamos el talento guiados por tres pilares:

- ◆ Liderazgo adaptativo.
- ◆ Inteligencia colaborativa.
- ◆ Pensamiento con sentido para la vida, la familia y la profesión.



Nuestro compromiso

nos posiciona:

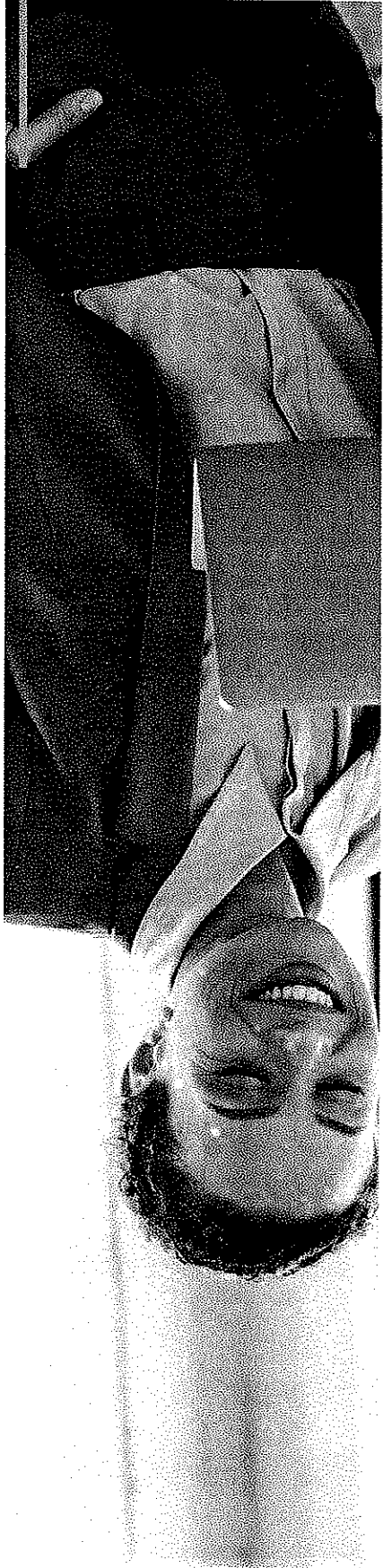
3^a Mejor escuela de negocios
en Bogotá, según el *ranking*
América Economía.

5^a Mejor escuela de negocios en
Colombia, según el *ranking*
América Economía.

Graduate School of Business
Universidad del Rosario

GSB
Rosario





EXECUTIVE EDUCATION

GSB
Rosario



**!Estrategia para anticipar,
liderazgo para actuar, criterio
para proteger!**

Duración:
270 horas



Metodología
ABR - Aprendizaje Basado en Retos,
creada por Apple. Un enfoque de
aprendizaje experiencial:
10% practica + 30% teorica



Dirigido a:
Tenientes coroneles de la Policia
Nacional



Sobre el programa

El entorno de seguridad actual exige líderes con capacidad para comprender la complejidad global y actuar estratégicamente. Los oficiales de la Policía Nacional deben enfrentar desafíos derivados de dinámicas globales, políticas públicas, tensiones sociales, avances tecnológicos y demandas ciudadanas cambiantes, lo que requiere una formación integral.

Este programa avanzado ofrece una formación práctica basada en problemas reales, desarrollando competencias en liderazgo, gestión de riesgos, toma de decisiones y resiliencia institucional. El plan académico incluye temas como geopolítica, derechos humanos, seguridad hemisférica, administración pública y gestión de crisis, combinando clases teóricas con ejercicios prácticos, simulaciones y visitas de campo.

El enfoque pedagógico basado en retos mejora la capacidad de análisis y toma de decisiones estratégicas, mientras que el programa fomenta el networking y el intercambio de experiencias. En resumen, prepara a los oficiales para liderar organizaciones complejas, gestionar crisis y lograr resultados sostenibles en entornos de alta exigencia.





La gestión en cifras

El 70% de los

ejecutivos expresa poca confianza en su capacidad para traducir la estrategia en acción.

Carner (2022).

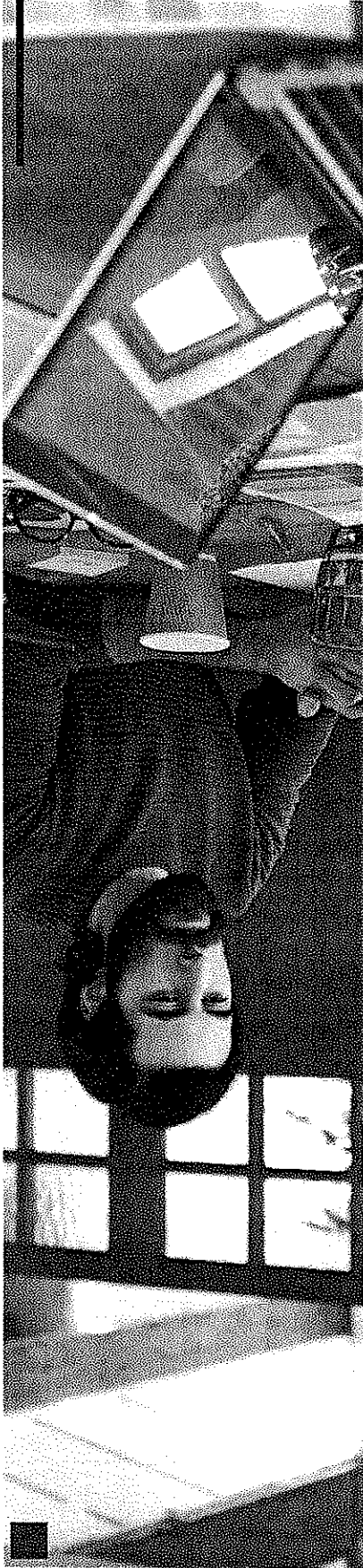
Las habilidades blandas serán requeridas en las organizaciones entre un 50% y 67% para el futuro del trabajo.

Future of Jobs Report WEF (2025).

Capacitar en liderazgo y fortalezas aumenta hasta en 18% el desempeño de los empleados.

Callup (2024).





Propósitos de formación:

- ▶ Fortalecer las capacidades de liderazgo estratégico para dirigir equipos en entornos complejos, gestionar el cambio y tomar decisiones con impacto institucional.
- ▶ Comprender el entorno global, nacional y territorial para anticipar riesgos, identificar oportunidades y formular planes estratégicos aplicables al servicio policial.
- ▶ Integrar principios jurídicos, administrativos y de gestión pública para mejorar la efectividad institucional en seguridad y defensa.



Propósitos de formación:

- ▶ Desarrollar habilidades analíticas y pensamiento crítico para abordar problemas multidimensionales con criterios técnicos, éticos y de sostenibilidad.
- ▶ Incorporar tendencias globales – tecnológicas, sociales, geopolíticas y de derechos humanos – como base para una gestión pública moderna y responsable.
- ▶ Fortalecer las competencias directivas para liderar organizaciones resilientes, alineadas con la misión constitucional y preparadas para responder a crisis.
- ▶ Promover prácticas de gestión basadas en evidencia, articulación de interinstitucional y rendición de cuentas para mejorar resultados públicos.

- ▶ Interpretar con claridad las dinámicas geopolíticas, sociales y tecnológicas que influyen en la seguridad y convivencia en el país.
- ▶ Formular estrategias institucionales con base en análisis rigurosos, tendencias globales y criterios éticos aplicables al servicio policial.
- ▶ Integrar herramientas de liderazgo, gestión pública y comunicación estratégica para conducir equipos y responder a situaciones críticas.
- ▶ Ejecutar procesos de toma de decisiones informadas, colaborativas y orientadas a resultados en escenarios de alta complejidad.
- ▶ Aplicar metodologías de análisis de problemas y planificación estratégica para proponer soluciones sostenibles a los retos de su área.
- ▶ Fortalecer la capacidad de articulación interinstitucional y el relacionamiento con actores públicos, privados y comunitarios.

Al finalizar el programa podrás:



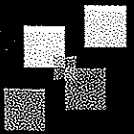
» **Experiencia Metamórfica.** Una experiencia que realmente genera un impacto profundo y transformador en los participantes. Este programa, además de permitir la apropiación de nuevos conocimientos y habilidades, ofrece un escenario para que los participantes experimenten un cambio significativo en su forma de pensar, actuar y liderar.

» **Aprendizaje vivencial.** Nuestro modelo pedagógico innovador "Aprendizaje Basado en Retos" creado por Apple promueve el aprendizaje experiencial (70% práctico + 30% teórico). Los participantes enfrentarán desafíos reales, resolverán problemas complejos y aplicarán nuevas habilidades en situaciones de la vida real.

» **Certificación otorgada por una de las mejores universidades de Colombia y el mundo.** La Universidad del Rosario reconocida como Top 3 de las mejores universidades privadas de Colombia, según **QS Rankings** y Top 1 de las mejores universidades en Colombia en innovación abierta y relacionamiento con emprendedores, según **Ranking 100 Open Startups**.

» **Homologación:** puedes homologar dos (2) créditos de una asignatura electiva en la maestría de tu elección en el portafolio del Rosario GSB. Para acceder a este beneficio debes estar matriculado/a en un programa del Rosario GSB.* **Sujeto a las condiciones del reglamento académico de posgrados de la Universidad del Rosario.*





Módulo

Temas

I

Contexto geopolítico y de seguridad hemisférica de la región y el país

70 horas

- › Geopolítica y Geoestrategia.
- › Fundamentos de la Seguridad y Defensa Hemisférica.
- › Megatendencias Sociales y Tecnológicas, Transformación Digital y AI.
- › Seguridad Multidimensional en las Américas.
- › Sistemas Universales de DDHH (Interamericano y ONU).

II

Dirección estratégica de la organización policial y del servicio de policía

32 horas

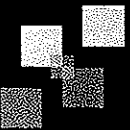
- › Gestión de Política Pública de Seguridad y Convivencia.
- › Gestión y Desarrollo Interdisciplinario del Territorio.
- › Herramientas Gerenciales para Proyectos de Seguridad.
- › Estrategias Locales de Seguridad Ciudadana.

III

Alta dirección y gestión pública

100 horas

- › Liderazgo Estratégico e Innovación Social.
- › Gobernanza Colaborativa y Gestión de Redes.
- › Derecho Administrativo y Contratación Pública.
- › Sistemas de Relacionamento Internacional.
- › Servicio Público, Ética, Democracia y Transparencia.
- › Gestión de la Inteligencia Colectiva.
- › Análisis y Metodologías Prospectivas.
- › Técnicas de Vocería y Simulación.
- › Referenciación nacional y territorial, focalizado en una gestión pública orientada a resultados



Módulo

IV

Liderazgo personal

40 horas

› Liderazgo personal.

› Fundamentos de liderazgo transformacional y situacional.

› Instituciones y ética del liderazgo.

› Liderazgo adaptativo.

› Liderazgo empático y adaptativo, autocontrol e inteligencia emocional.

› Comunicación efectiva.

› Toma de decisiones en situaciones de presión y estrés.

V

Ciberseguridad
Inteligencia artificial y
transformación digital

28 horas

› Panorama de la transformación digital.

› Inteligencia artificial. Machine learning, deep learning.

› Riesgos y Desafíos.

› Incorporación de nuevas tecnologías.

Esta gira busca establecer un diálogo estratégico con líderes institucionales y corporativos en sectores críticos como logística portuaria, infraestructura urbana, tecnología disruptiva, comercio exterior, y gestión de servicios públicos.

i. Cartagena: Logística, Seguridad e Impacto Social Portuario

Entidad Anfitriona: Puerto de Cartagena (Sociedad Portuaria).

› Alcance:

Análisis de Operaciones y Seguridad Marítima: Reunión con la Capitanía de Puerto para estudiar la matriz de riesgo logístico y los protocolos de seguridad operacional y física del complejo portuario, un nodo clave en el comercio internacional del Caribe.

Responsabilidad Social Corporativa (RSC): Exploración de

iniciativas de sostenibilidad, incluyendo la visita al centro de rehabilitación y rescate de fauna, enfocado en la lucha contra el

tráfico ilegal de especies.

Propuesta de gira de exploración profesional y académica en Colombia

VI

Propuesta de gira de exploración profesional y académica en Colombia

VI

- III. Bogotá: Transformación Digital, Seguridad, Defensa e Infraestructura Urbana
- 1. Tecnología y Ciberseguridad
Entidad Anfitriona: Microsoft Colombia.
Alcance:
Conferencia Magistral: Participación con un vocero experto en transformación digital para examinar la incidencia de las tecnologías de la información en la resiliencia corporativa y la seguridad ciudadana.
Profundización Técnica: Sesión específica sobre ciberseguridad, enfocada en las estrategias y soluciones que la compañía implementa para la protección de datos y sistemas críticos.
- 2. Desarrollo de Infraestructura Masiva Entidad Anfitriona: Metro de Bogotá (Empresa Metro).
Alcance:
Análisis de Proyecto: Presentación sobre el estado de ejecución del proyecto Metro, incluyendo cronograma y desafíos técnicos.
Modelo de Gestión de Seguridad: Revisión del diseño operacional y los sistemas de seguridad y control planificados para la fase de operación, desde la perspectiva de la organización.
- III. Cali: Comercio Exterior y Competitividad Regional
Entidad Anfitriona: Zona Franca del Valle (ZOFRAV)
Alcance:
Régimen de Comercio Internacional: Estudio de las ventajas competitivas y el marco regulatorio de la Zona Franca para el fomento de la inversión y la exportación.
Impacto Económico Regional: Comprensión de cómo la ZOFRAV actúa como catalizador del comercio internacional en el suroccidente colombiano.
- IV. Medellín: Innovación Corporativa y Servicios Públicos
Entidad Anfitriona: EPM (Empresas Públicas de Medellín))
Alcance:
Referente en Arquitectura y Sostenibilidad: Visita al Edificio Inteligente, analizando su diseño como modelo de eficiencia energética y gestión tecnológica.
Liderazgo Estratégico: Diálogo con ejecutivos de alto nivel de la organización para discutir la visión estratégica, la gestión de la innovación y el impacto de la compañía en el desarrollo regional.

- › Desarrollar un conocimiento profundo en un tema específico.
- › Incentivar el trabajo colaborativo.
- › Resolver problemas utilizando las nuevas tecnologías.
- › Despertar el interés en el aprendizaje vivencial.

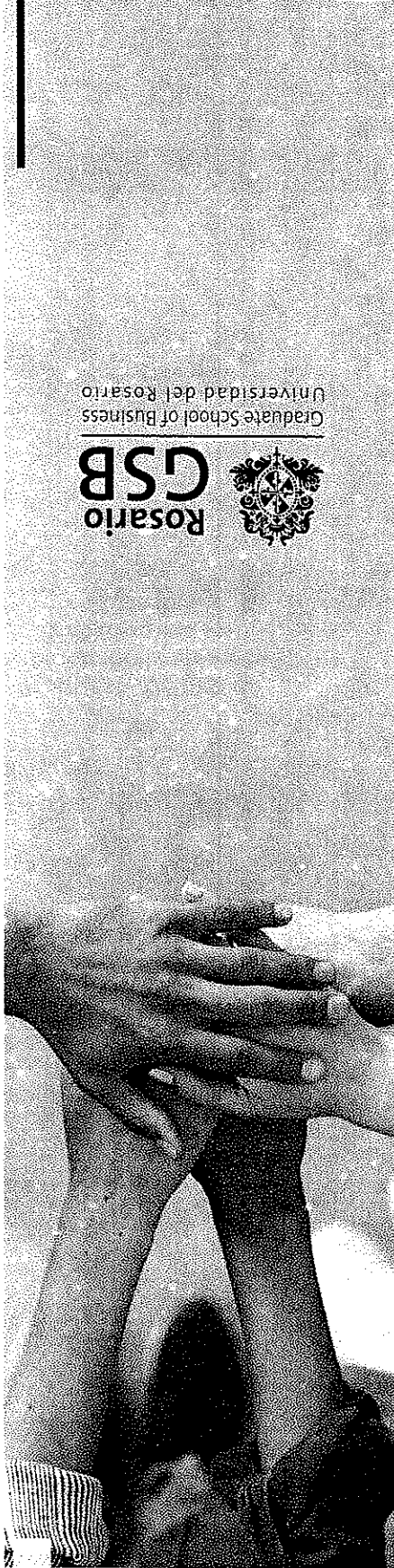
Este modelo busca:

El **Aprendizaje Basado en Retos** es un modelo pedagógico práctico creado por **Apple** que consiste en encontrar una solución a un reto de una situación planteada, implementarla, validar su viabilidad y eficiencia con la comunidad y, posteriormente, profundizar en el conocimiento adquirido.

¿Qué es?

PIONEROS EN ABRIR

ROSARIO GSB



Rosario GSB
Graduate School of Business
Universidad del Rosario

Los principales objetivos del ABR son:

- ▶ Desarrollar habilidades complejas de resolución de problemas.
- ▶ Fomentar la creatividad en la búsqueda de soluciones.
- ▶ Aprendizaje colaborativo en equipo.
- ▶ Conexión con la realidad del trabajo.
- ▶ Adquisición de conocimientos al abordar situaciones complejas.

Estrategias pedagógicas son las siguientes:

Las estrategias pedagógicas que combinan sesiones expositivas, discusiones guiadas, nano y micro retos permiten un aprendizaje integral y dinámico. Las exposiciones facilitan la transmisión de conocimientos clave, mientras que las discusiones guiadas fomentan la participación y el pensamiento crítico. Los nano retos y mic retos, por su parte, ofrecen desafíos breves y concretos que motivan a los participantes a aplicar lo aprendido de forma inmediata, promoviendo la creatividad y la colaboración. Esta combinación favorece la comprensión teórica y el desarrollo de habilidades prácticas en el aula.



EXECUTIVE EDUCATION

GSB
Rosario





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"
AREA ACADEMICA

Atendiendo su solicitud, cordialmente remitimos los valores agregados para estudio de mercado para la realización de "CURSO ESTRATÉGICO EN SEGURIDAD PÚBLICA (CESEP 2026) DIRIGIDO UN GRUPO DE SEÑORES CORONELLES LLAMADOS A ADELANTAR CURSO DE ASCENSO PARA EL GRADO DE BRIGADIER GENERAL". Así:

Capacitación certificada con LISA INSTITUTE

8 horas de clases a medida en modalidad online sobre las temáticas:

1. Contexto geopolítico y de seguridad hemisférica de la región y del país.
2. Dirección estratégica de la organización policial y del servicio de policía.
3. Alta Dirección y Gestión Pública.
4. Prácticas Multisectoriales y Relacionamiento Interinstitucional.

LISA Institute es una institución educativa y de certificación profesional debidamente registrada en el tomo 37321, folio 173, inscripción 3, hoja M-665560 del Registro Mercantil de Madrid (España), así como en la International Commission on Distance Education (Estaduto consultivo, Categoría Especial, Consejo Económico y social de Naciones Unidas) en su resolución número 6049.

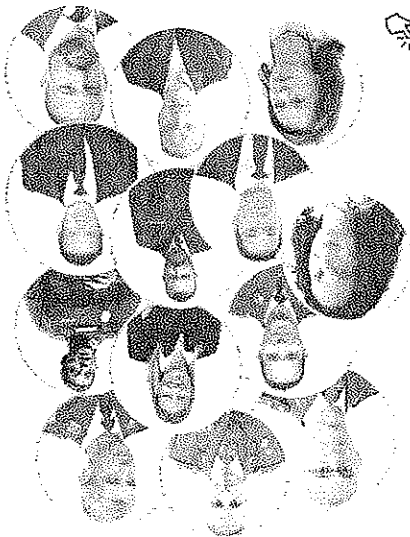


EQUIPO DOCENTE

LISA Institute dispone de +230 mentores con formación académica, experiencia profesional contrastada y con vocación por la enseñanza en:

- INTELIGENCIA
- CIBERSEGURIDAD
- INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS
- RELACIONES INTERNACIONALES
- PREVENCIÓN DEL TERRORISMO Y LA RADICALIZACIÓN
- INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
- GESTIÓN DE CRISIS Y EMERGENCIAS
- ANÁLISIS DE RIESGOS
- GEO POLÍTICA Y GEOSTRATEGIA
- SEGURIDAD INTERNACIONAL
- PROTECCIÓN DE CIVILES
- SEGURIDAD FERROVIARIA
- MEDIO AMBIENTE
- DELINCUENCIA ORGANIZADA

CONOCE A LOS PROFESORES Y MENTORES



- **INSIGNIAS DIGITALES:** Para cada uno de los participantes que cursen efectivamente el programa.

¿Qué son las insignias digitales?

Son una representación visual o indicador de un logro, habilidad y competencia verificable en línea y en tiempo real, fueron pensadas para reconocer a cualquier persona que tenga o haya obtenido destrezas, cualidades y logros que merezcan ser validados y comunicados en el mundo digital.

Una insignia digital tiene dos partes:

IMPORTANTE
La universidad otorgará la INSIGNIA DIGITAL, únicamente a quienes certifiquen una competencia que se valida mediante un examen que deben aprobar.



1. Imagen: representación visual del logro alcanzado
2. Metadata: datos específicos que permitan validar su origen, emisor, autenticidad y otras características relevantes

Contacto comercial:

Dayse Katiuska Gaona Bayona

Key Account Executive

Educación Continua

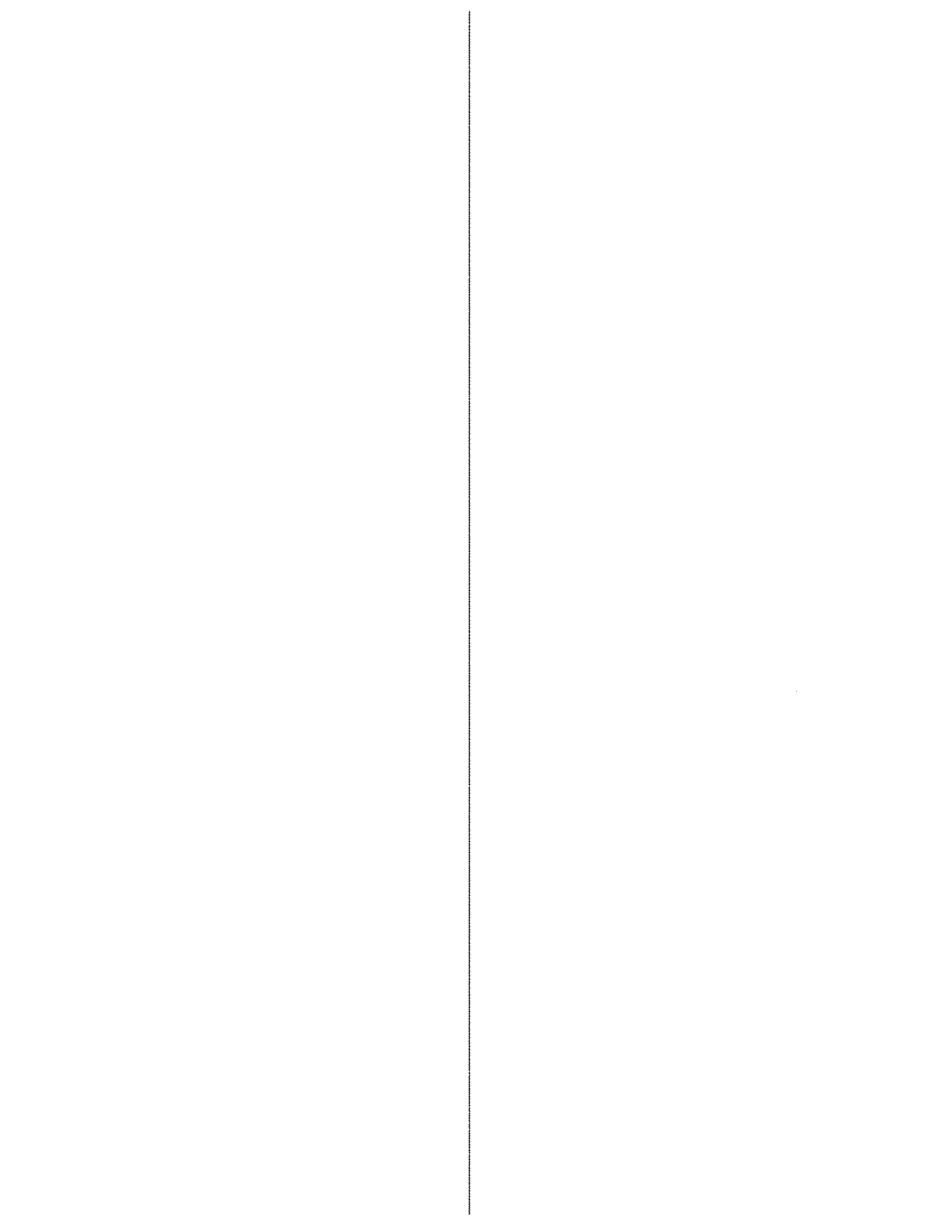
Cel. 3115610773

Dayse.gaona@urosario.edu.co

HOMOLOGACIÓN

Homologación: podrás convalidar dos (2) créditos de una asignatura electiva en la maestría de tu elección en el portafolio del Rosario GSB. Para acceder a este beneficio debes estar matriculado/a en un programa del Rosario GSB. * *Sujeto a las condiciones del reglamento académico de posgrados de la Universidad del Rosario.*







CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2025-EE-338493

EL SUBDIRECTOR (E) DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS POR EL DECRETO 2269 DE 2023 Y LA RESOLUCIÓN 004545 DEL 11 DE MARZO DE 2025

CERTIFICA

Que el/la COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - (código: 1714), es una institución de educación superior PRIVADA, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de UNIVERSIDAD, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION 58 de 1895-09-16, expedido(a) por el/la MINISTERIO DE GOBIERNO.

Que el término de duración de la institución es indefinido.

Mediante Resolución 436 del 13 de febrero de 1996, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fue ratificada reforma estatutaria.

Mediante Resolución Ministerial 2567 del 30 de junio de 2005, le fue otorgada Acreditación Institucional.

Mediante Resolución Ministerial No. 06957 del 25 de abril de 2018, se ratificó una reforma estatutaria al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, contenida en los Acuerdos 256 y 257 del 6 de septiembre de 2017, aprobados por unanimidad de los miembros de la Consiliatura de dicha Institución de Educación Superior.

La información de contacto de la institución Correo electrónico: ana.gomez@urosario.edu.co, Dirección: CALLE 12C # 6 25 - Bogotá, D.C., Teléfono: 2970200.

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, escanee el código QR que se encuentra en la esquina superior derecha o ingrese a <https://vumen.mineducacion.gov.co/>, seleccionando la opción Consultar Certificado y diligencie el formulario.

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14, CAN, Bogotá, Colombia

Computador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122



Educación

INSTITUCIÓN - PRINCIPAL

NOMBRE	DIRECCIÓN	CARGO	ACTIVO	PERIODO	ESTADO	FECHA INSCRIPCIÓN	ESTADO
ROCIO MERCEDES ARAUJO ONATE	CC 51782420 Bogotá, D.C.	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	NO INFORMA	2024-11-06 SECRETARIA GENERAL	Activo	2024-11-19	Activo
ANA ISABEL GOMEZ CORDOBA	CC 39664196 Soacha	RECTOR	ACTA 2024-10-09	SECRETARIA GENERAL	Activo	2024-11-13	Activo
ANA ISABEL GOMEZ CORDOBA	CC 39664196 Soacha	REPRESENTANTE LEGAL	ACTA 2024-10-09	SECRETARIA GENERAL	Activo	2024-11-13	Activo

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

NOMBRE	DIRECCIÓN	CARGO	ACTIVO	PERIODO	ESTADO	FECHA INSCRIPCIÓN	ESTADO

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 13 días del mes de noviembre de 2025, por solicitud de Angela Rodríguez Villanueva, según radicado 2025-ER-0515006.

Cordialmente;



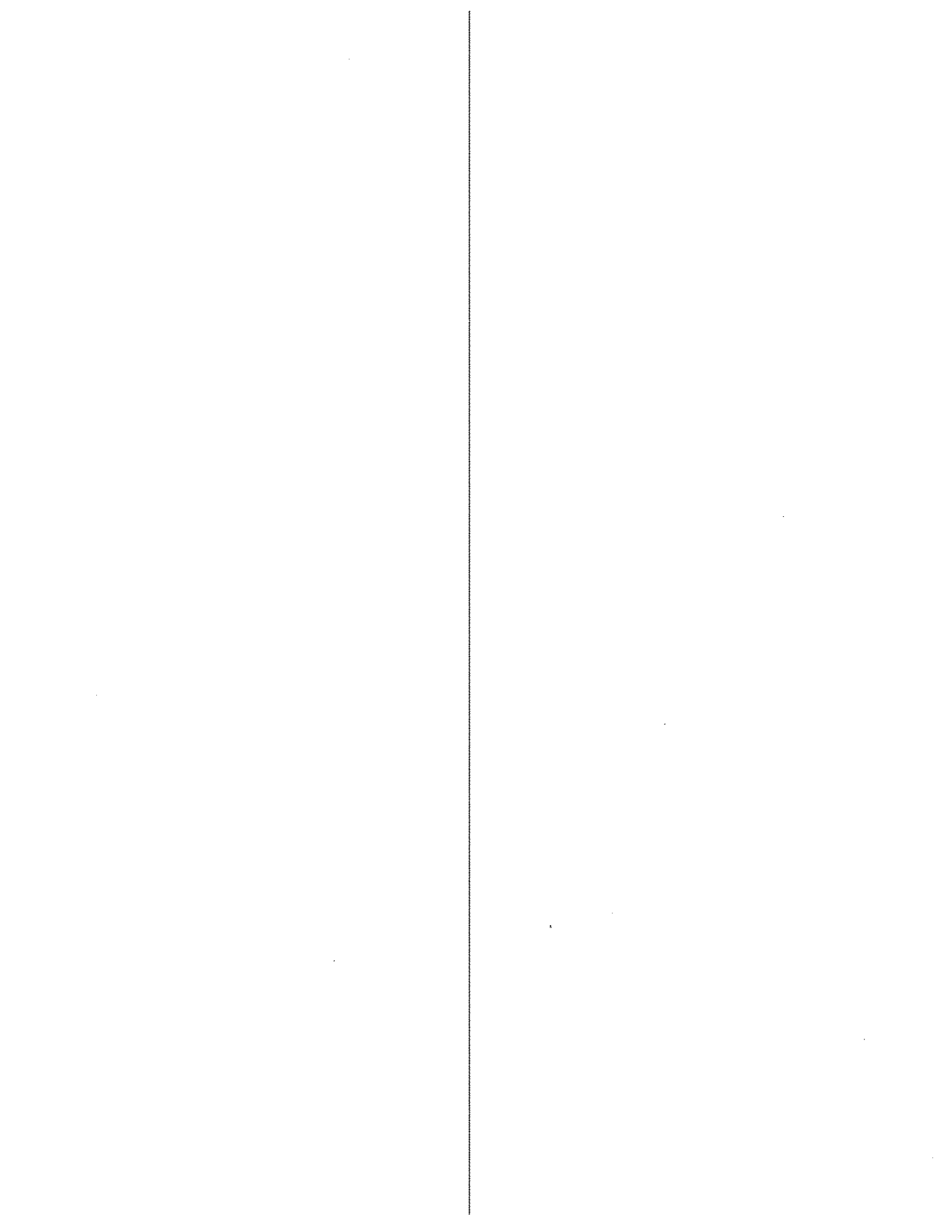
Harold Antonio Hernández Molina
Subdirector de Inspección y Vigilancia (E)

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia
 Computador: (601) 22 22800
 Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122

DESCRIPCIÓN DEL CURSO ESTADÍSTICO EN SEGURIDAD PÚBLICA (CENSA 2021) DIRIGIDO A ADULTOS Y ADULTAS
 1.1. CORNERE LAMADOS A ADULTOS UN GRUPO DE SERVICIOS PARA
 INCLUIR EL PRECIO COMO LO INDIQUE LA ENTIDAD ESTADAL
 EL GRADO DE PARTICIPACIÓN GENERAL

Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Incluye el precio como lo indica la Entidad Estatal
1	86122000		MODULO Contexto geopolítico y de seguridad hemisférica de la región y del país (70 Horas)	1,00	UN	69.545.914,00	Incluye el precio como lo indica la Entidad Estatal
2	86122000		MODULO Dirección Estratégica de la Organización Policial y del Servicio de Policía (40 Horas)	1,00	UN	39.740.522,00	Incluye el precio como lo indica la Entidad Estatal
3	86122000		MODULO Alta Dirección y Gestión Pública (100 Horas)	1,00	UN	99.351.305,00	Incluye el precio como lo indica la Entidad Estatal
4	86122000		MODULO Prácticas Multidisciplinarias y Relaciones Interinstitucional (50 Horas)	1,00	UN	59.610.783,00	Incluye el precio como lo indica la Entidad Estatal
1.2	ADJUNTAR FORMATO COTIZACIÓN DILIGENCIADO EN SU FORMATO (perfil docentes con nombre y fotografía, contenido programático por tema y demás requisitos establecidos en el formato de cotización) Esta pregunta requiere anexar documentos (ADJUNTAR FORMATO COTIZACIÓN DILIGENCIADO EN SU TOTALIDAD (perfil docentes con nombre y fotografía, contenido programático por tema y demás requisitos establecidos en el formato de cotización)) This question requires you to upload a document, please do it in the 'Evidences' section, to the question 'ADJUNTAR FORMATO COTIZACIÓN DILIGENCIADO EN SU TOTALIDAD (perfil docentes con nombre y fotografía, contenido programático por tema y demás requisitos establecidos en el formato de cotización)'. This question requires you to upload a document, please do it in the 'Evidences' section, to the question 'ADJUNTAR FORMATO COTIZACIÓN DILIGENCIADO EN SU TOTALIDAD (perfil docentes con nombre y fotografía, contenido programático por tema y demás requisitos establecidos en el formato de cotización)'.						
1.3	Resolución Personería Jurídica expedida por Ministerio de Educación Nacional (Colombia) Esta pregunta requiere anexar documentos (Resolución Personería Jurídica expedida por Ministerio de Educación Nacional (Colombia)) This question requires you to upload a document, please do it in the 'Evidences' section, to the question 'Resolución Personería Jurídica expedida por Ministerio de Educación Nacional (Colombia)'. This question requires you to upload a document, please do it in the 'Evidences' section, to the question 'Resolución Personería Jurídica expedida por Ministerio de Educación Nacional (Colombia)'.						
1.4	Certificado de existencia y Representación Legal Institución de educación superior Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de existencia y Representación Legal Institución de educación superior) This question requires you to upload a document, please do it in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de existencia y Representación Legal Institución de educación superior'. This question requires you to upload a document, please do it in the 'Evidences' section, to the question 'Resolución Estatuos universidad expedida por Ministerio de Educación Nacional (Colombia)'.						
1.5	Resolución Estatuos universidad expedida por Ministerio de Educación Nacional Esta pregunta requiere anexar documentos (Resolución Estatuos universidad expedida por Ministerio de Educación Nacional) This question requires you to upload a document, please do it in the 'Evidences' section, to the question 'Resolución Estatuos universidad expedida por Ministerio de Educación Nacional'. This question requires you to upload a document, please do it in the 'Evidences' section, to the question 'RUT actualizado'.						
1.6	RUT actualizado Esta pregunta requiere anexar documentos (RUT actualizado) This question requires you to upload a document, please do it in the 'Evidences' section, to the question 'RUT actualizado'.						
1.7	VALOR AGRGADO: si desea aquí podrá ofertar algun valor agregado sin costo para la Policía Nacional. Esta pregunta requiere anexar documentos (VALOR AGRGADO: si desea aquí podrá ofertar algun valor agregado sin costo para la Policía Nacional). This question requires you to upload a document, please do it in the 'Evidences' section, to the question 'VALOR AGRGADO: si desea aquí podrá ofertar algun valor agregado sin costo para la Policía Nacional'. This question requires you to upload a document, please do it in the 'Evidences' section, to the question 'VALOR AGRGADO: si desea aquí podrá ofertar algun valor agregado sin costo para la Policía Nacional'.						

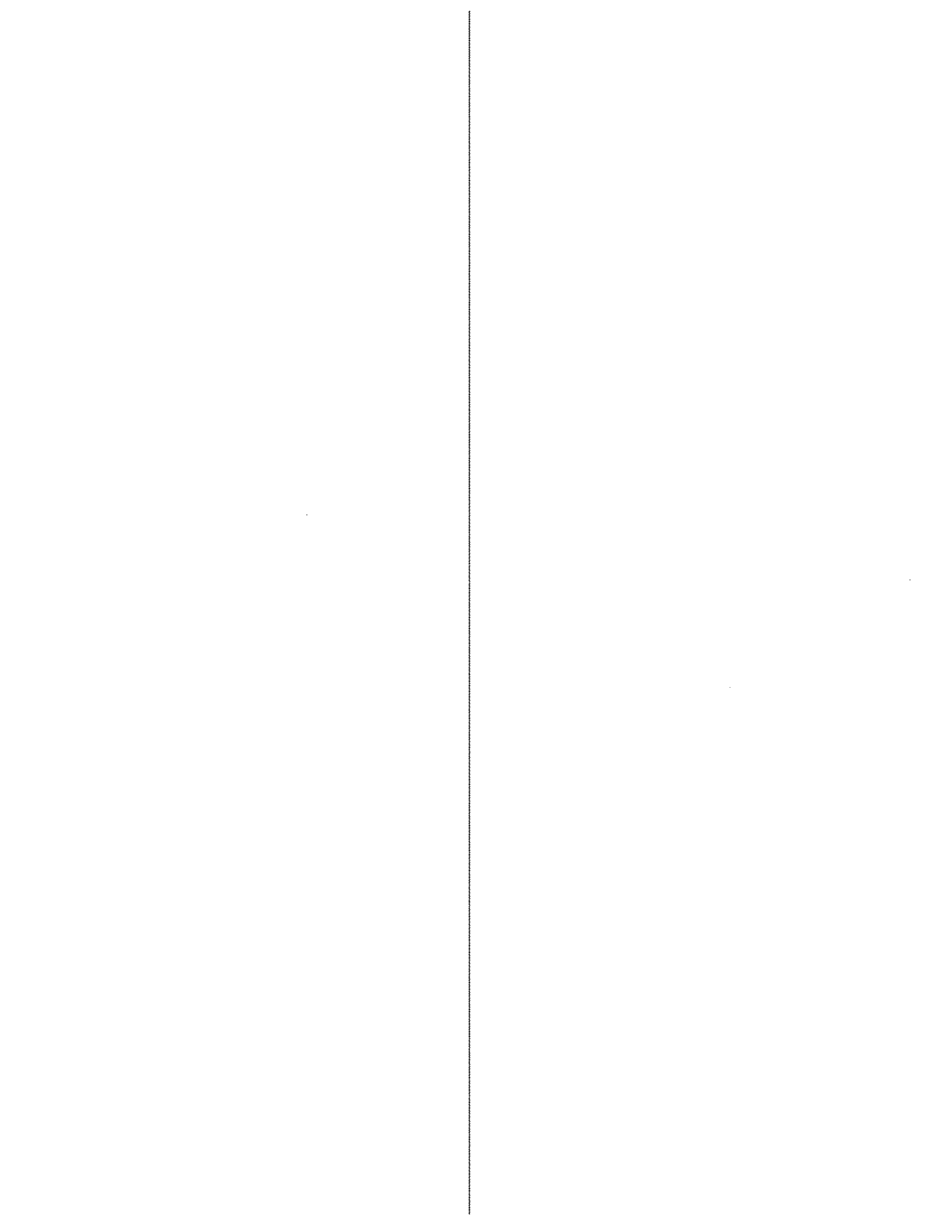


CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES Y LA CAJA COOPERATIVA PETROLERA-COOPETROL

CONTRATO	CT-045-22
CLASE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
IDENTIFICACIÓN	NIT: 860.007.386-1
CONTRATANTE	CAJA COOPERATIVA PETROLERA "COOPETROL"
IDENTIFICACIÓN	NIT: 860.013.743-0
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONALES PARA DICTAR EL PROGRAMA PROFESIONALES® EN GERENCIA DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS ENFOCADO EN EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA LA GESTIÓN SOCIAL DE LAS EMPRESAS SOLIDARIAS PARA LOS ASOCIADOS DE LA CAJA COOPERATIVA PETROLERA COOPETROL
FECHA DE INICIO	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000) M/CTE -EXCENTOS DE IVA

Entre los suscritos, a saber: **ALCIBIADES CASTRO MELO**, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.374.384 de Ibagué, debidamente autorizado para suscribir el presente documento conforme consta en el acta No. 015 del 08 de julio de 2022 del Consejo de Administración la cual se adjunta como Anexo 2, quien actúa en calidad de Gerente de la **CAJA COOPERATIVA PETROLERA - COOPETROL**, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 27 de enero de 1997, bajo el número 00001466 del Libro 1 de las entidades sin ánimo de lucro, identificada con NIT 860.013.743-0 y domicilio principal en Bogotá, D.C., vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en adelante, denominado como **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra parte, **UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**, identificada con NIT. 860.007.386-1, representada legalmente por **SILVIA CARO SPINEL**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.249.483 de Bogotá D.C., quien para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, con base en las siguientes consideraciones:

1. Que el área de Bienestar solicitó la contratación de una institución educativa universitaria legalmente constituida en Colombia para dictar un programa a profesionales virtual en Gerencia de Organizaciones Solidarias para los asociados de COOPETROL, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración según Acta 15 de fecha 08 de junio de 2022.





KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

home.kpmg/co

Teléfono
57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

C.064-AUDM&SBOG-CER2025-32289

**El Suscrito Revisor Fiscal de
Universidad de los Andes.
NIT. 860.007.386 -1,**

Certifica que:

De acuerdo con registros contables y las planillas de aportes parafiscales, la Universidad efectuó el pago dentro de los plazos establecidos por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

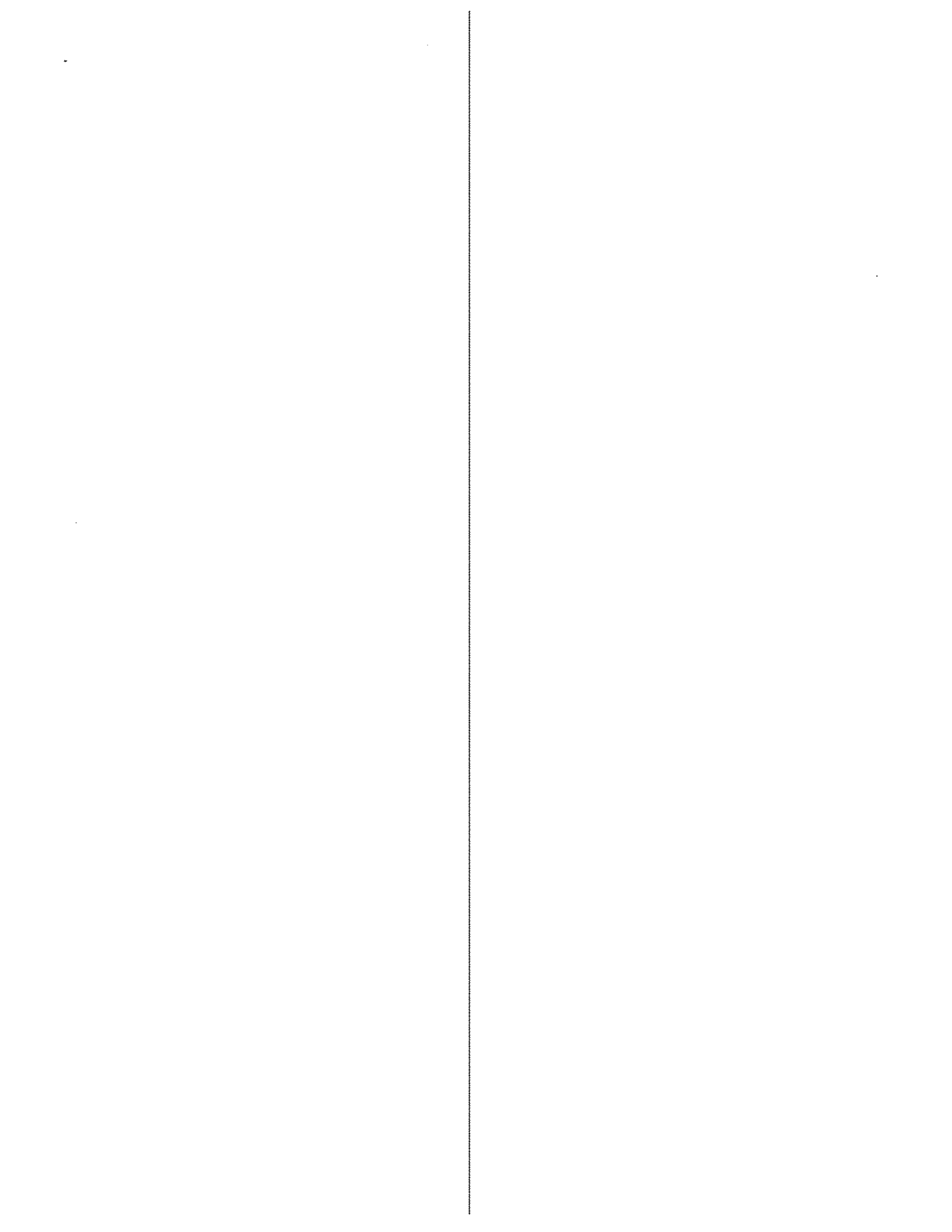
- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicios Nacional de Aprendizaje "SENA" del 1 de junio al 30 noviembre de 2025.
- Entidad Promotora de Salud del 1 de julio al 31 de diciembre del 2025.

En cumplimiento de artículo 2 de la ley 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente se expide en Bogotá, el 31 de diciembre de 2025, por solicitud de la administración de la Universidad, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

**Jose Fernando
Rochel Picón**
Digitally signed by Jose
Fernando Rochel Picón
Date: 2025.12.31 11:28:06
-05'00'

José Fernando Rochel Picón
Revisor Fiscal de la Universidad de los Andes
T.P. 198944 - T
Miembro de KPMG S.A.S.





KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

home:kpmg/co

Teléfono
57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

C.063-AUDM&SBOG-CER2025-32160

**El Suscrito Revisor Fiscal de
Universidad de los Andes,
NIT. 860.007.386 -1,**

Certifica que

De acuerdo con registros contables y las planillas de aportes parafiscales, la Universidad efectuó el pago dentro de los plazos establecidos por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicios Nacional de Aprendizaje "SENA" al 30 de noviembre de 2025.

- Entidad Promotora de Salud al 31 de diciembre 2025.

En cumplimiento de artículo 2 de la ley 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente se expide en Bogotá, el 30 de diciembre de 2025, por solicitud de la administración de la Universidad, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

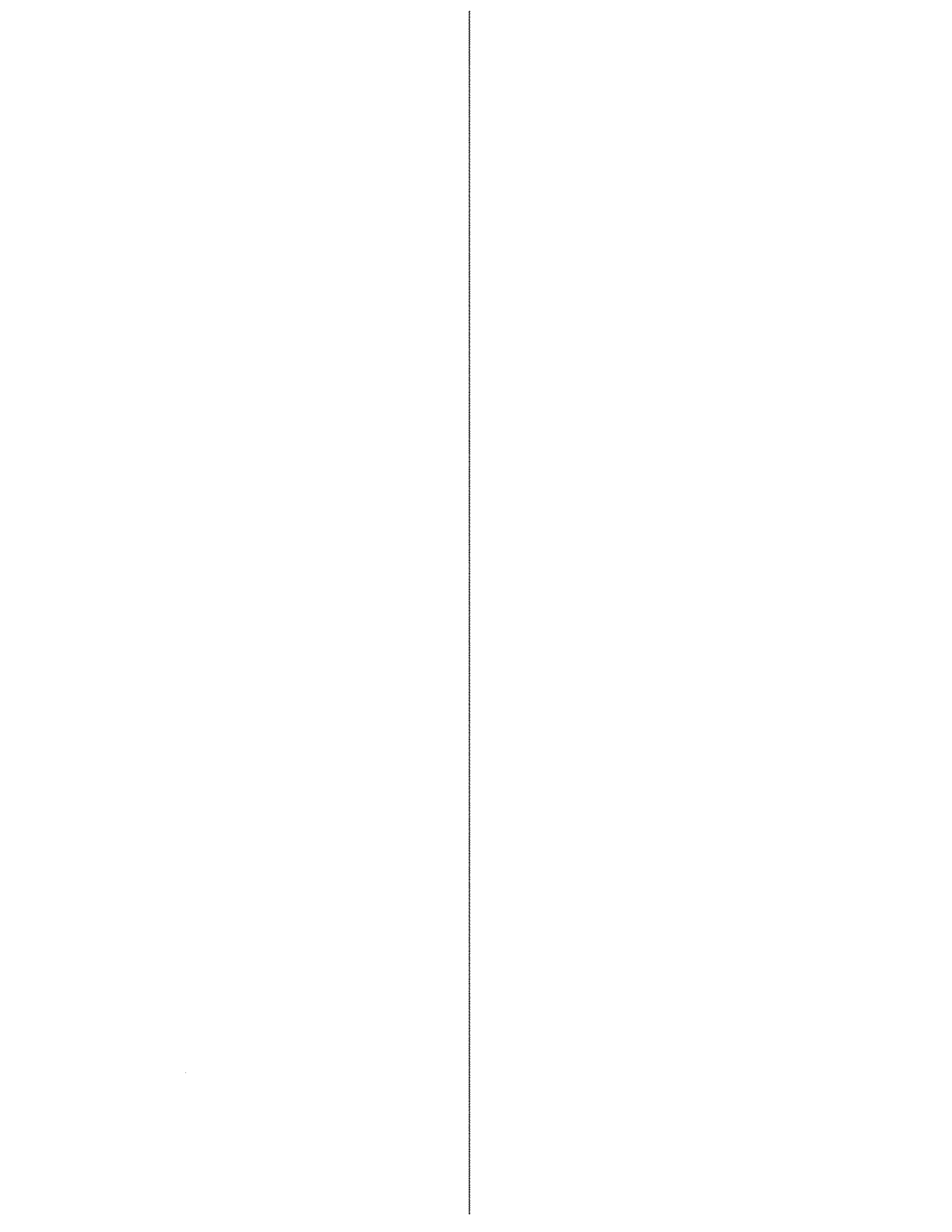
Jose Fernando
Fernando Rochel Picón
Date: 2025.12.30 20:56:55
-05'00'

Rochel Picón

Revisor Fiscal de la Universidad de los Andes

T.P. 198944 - T

Miembro de KPMG S.A.S.



Nombre de la Empresa: Universidad de los Andes

Tipo Persona Jurídica

Regímen Tributario: Régimen especial

Tipo Documento Empresa: Número de Identificación Tributario

Número de Documento: 860007386

Nombre Representante Legal: Raquel Bernal

Período Correspondiente: 2023

Correo Electrónico: ac.alvarez@uniantandes.edu.co

Cantidad Trabajadores: 4900

Número Telefónico fijo: 6013394949

Actividad Económica

Código CHU 1805001

Riesgo I

EDUCACIÓN SUPERIOR HACE REFERENCIA A EMPRESAS DEDICADAS A ESPECIALIZACIONES Y POSTGRADOS CUANDO SE REALICEN ACTIVIDADES PRÁCTICAS SE ASIMILARAN AL RIESGO DEL CENTRO DE TRABAJO.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SCSST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
-------	----------	----------	------	----------------	---------	--------------

Planear

1. Recursos

1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST

0.50

Cumple totalmente

0.50

Planear

1. Recursos

1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

1.1.2 Responsables en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST

0.50

Cumple totalmente

0.50

CICLO	ESTANDAR	ESTANDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1.1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1.2. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1.2. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reincursión en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SC - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1.2. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SC - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión Integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión Integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SC-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SC - SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión Integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SC-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2.4. Plan anual de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4.1 Plan anual de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, recursos con cronograma firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2.5. Conservación de la documentación de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SC-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00	
Planear	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	Cumple totalmente	1.00	
Planear	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	Cumple totalmente	2.00	
Planear	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SC-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00	
Planear	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SC-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00	
Planear	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	Cumple totalmente	2.00	
Planear	2. Gestión integral del sistema de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SC-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00	
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1.1 Descripción sociodemográfica - diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00	
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00	
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1.3 Información al médico de los perfiles de salud en el trabajo	1.00	Cumple totalmente	1.00	

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CAMBIACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales - Peligros-Periodicidad-Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTANDAR	ESTANDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	Cumple totalmente	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización de mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	Cumple totalmente	4.00

CICLO	ESTANDAR	ESTANDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4.2. Medidas de prevención y control para peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4.2. Medidas de prevención y control para peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control para peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control para peligros / riesgos	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4.2. Medidas de prevención y control para peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, fichas, protocolos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, fichas, protocolos	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4.2. Medidas de prevención y control para peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4.2. Medidas de prevención y control para peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4.2. Medidas de prevención y control para peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	Cumple totalmente	5.00
Verificar	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	Cumple totalmente	1.25

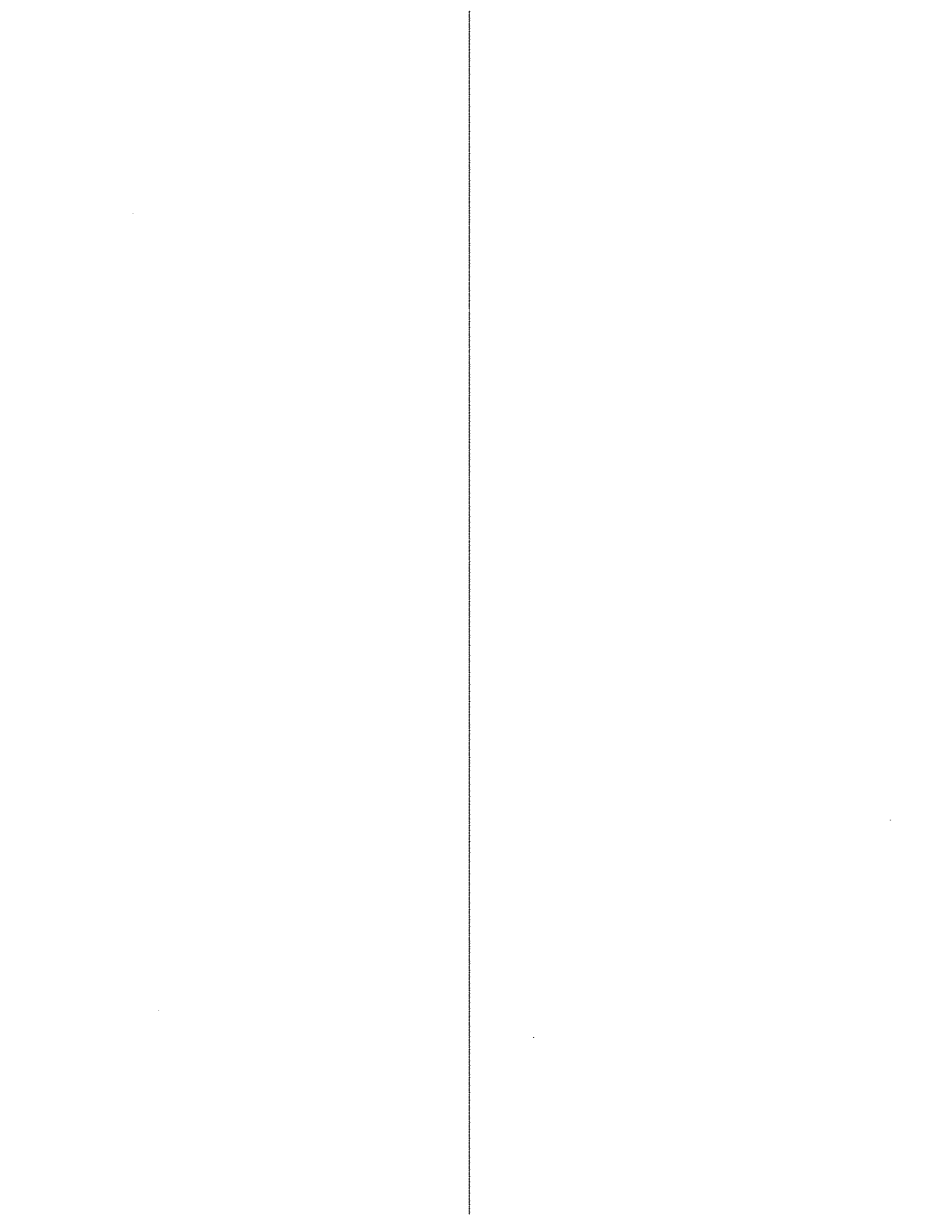
CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
-------	----------	----------	------	----------------	---------	--------------

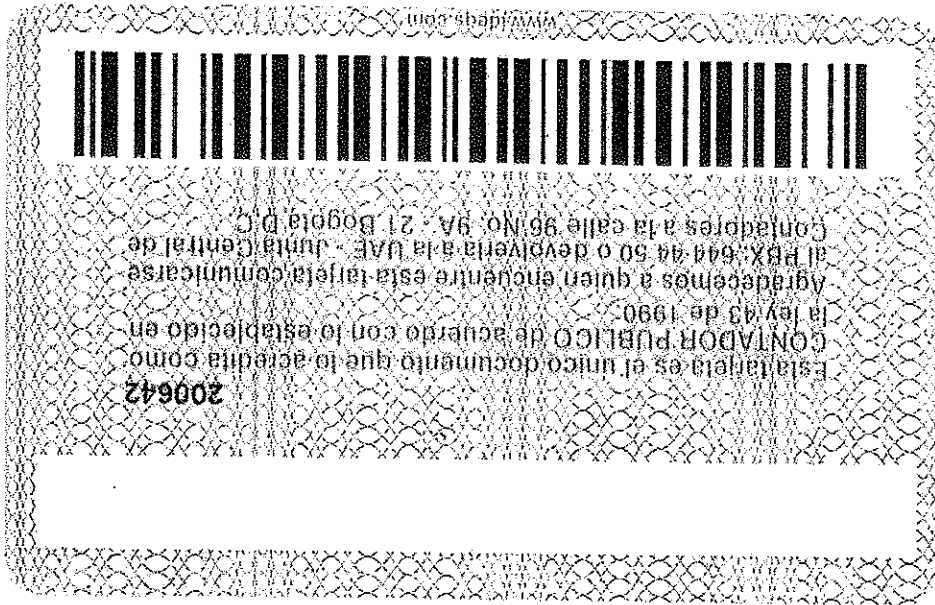
Verificar	6.1. Gestión y resultados del SC - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	6.1.3	1.25	Cumple	1.25
Verificar	6.1. Gestión y resultados del SC - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	6.1.4	1.25	Cumple	1.25
Actuar	7.1. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SC - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SC-SST	2.50	Cumple	2.50
Actuar	7.1. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SC - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	Cumple	2.50
Actuar	7.1. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SC - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	Cumple	2.50
Actuar	7.1. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SC - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y APL	2.50	Cumple	2.50
Total, Valor Estándar Valores Mínimos de Calificación						100.00

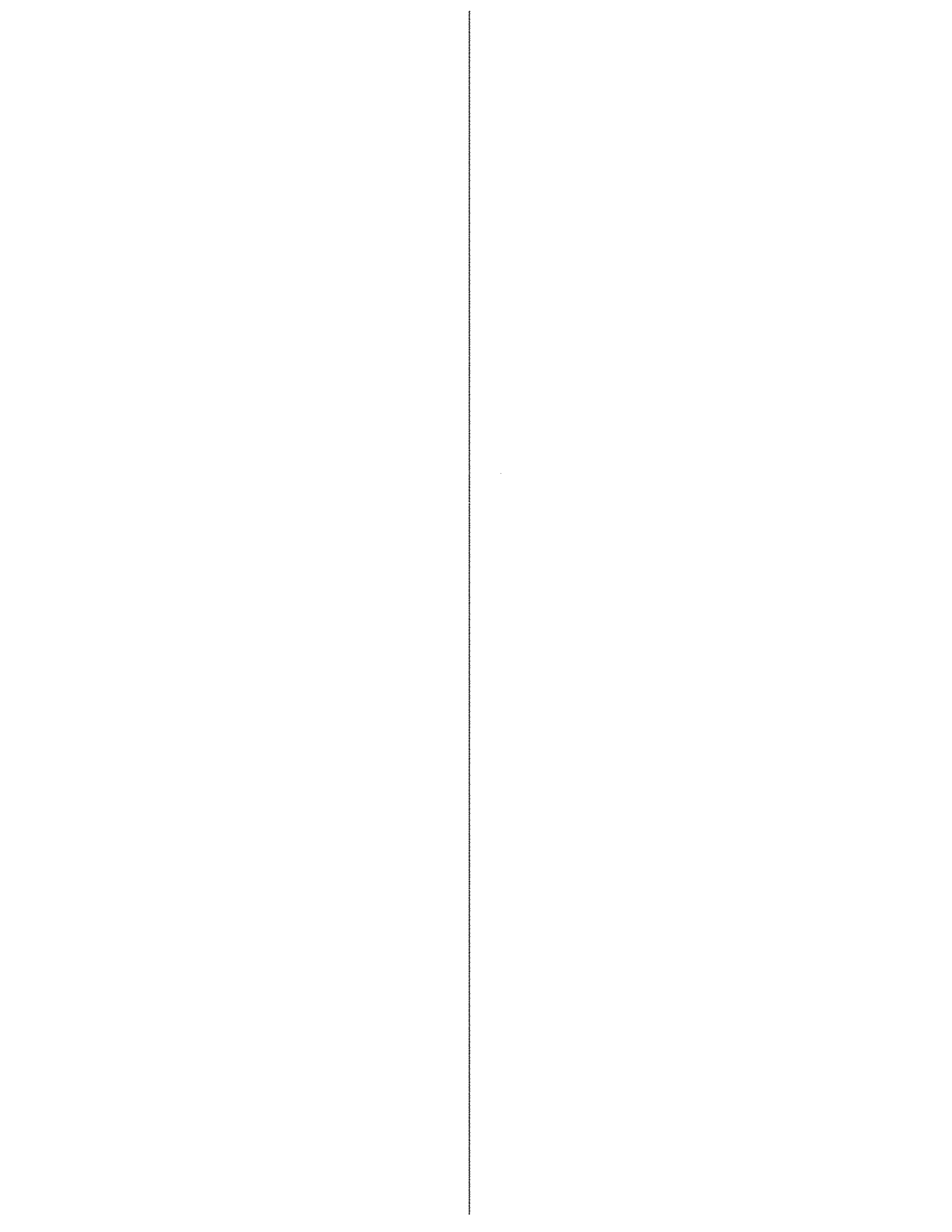
Quando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).







Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Página 2 de 6 Hoja 2



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

8 5 0 0 0 7 3 8 6 1

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

1 9

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

extranjeros

67. Sociedades y organismos

municipal y descentralizados

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental,

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Régimen

71. Clase

0 8

72. Número

2 8

73. Fecha

1 9 4 9 0 2 2 3

74. Número de notaría

1 9 4 9 0 2 2 3

75. Entidad de registro

0 7

76. Fecha de registro

1 9 4 9 0 2 2 3

77. No. Matricula mercantil

1 1

78. Departamento

0 0 1

79. Ciudad/Municipio

1 9 4 9 0 2 2 3

Vigencia

80. Desde

3 0 0 0 2 2 3

81. Hasta

3 0 0 0 2 2 3

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Ministerio de Educación

Estado y Beneficio

89. Estado actual

1 1 0

90. Fecha cambio de estado

2 0 1 6 0 1 0 1

91. Número de Identificación Tributaria (NIT)

92. DV

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

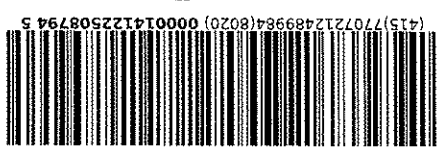
141225087945

Página

3 de

6

Hoja 3



(415) 7707212489984(8020) 0000141225087945

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes 8 6 0 0 0 7 3 8 6 1

Representación

98. Representación	REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 2 0 4 2 0			
100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	1 3	101. Número de identificación	5 2 6 2 1 7 6 7			
104. Primer apellido	BERNAL	105. Segundo apellido	SALAZAR	106. Primer nombre	RAQUEL	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal					
98. Representación	FUNC DELEGADO	1 3	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 1 0 9 2 0			
100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	1 3	101. Número de identificación	4 3 7 4 4 4 3 7			
104. Primer apellido	BERNAL	105. Segundo apellido	POSADA	106. Primer nombre	CATALINA	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal					
98. Representación	APOD. GENERAL	0 7	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 1 0 9 1 0			
100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	1 3	101. Número de identificación	5 3 1 0 5 2 8 6			
104. Primer apellido	GONZALEZ	105. Segundo apellido	ABAJUNZA	106. Primer nombre	TATIANA	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal					
98. Representación	APOD. GENERAL	0 7	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 5 0 6 2 5			
100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	1 3	101. Número de identificación	5 2 8 8 8 5 8 8			
104. Primer apellido	VARGAS	105. Segundo apellido	SILVA	106. Primer nombre	ANGELA	107. Otros nombres	MARCELA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal					
98. Representación	REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 3 1 0 1 4			
100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	1 3	101. Número de identificación	3 9 7 9 0 1 7 4			
104. Primer apellido	HURTADO	105. Segundo apellido	PRIETO	106. Primer nombre	JIMENA	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141225087945

Página

4

de

6

Hoja 3



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	8 6 0 0 0 7 3 8 6 1
--	-------	---	---------------------

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	REPRS LEGAL SUPL	1 9
101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido
2 0 2 4 0 6 0 9			SILVIA	SPINEL
106. Primer nombre	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
SILVIA				

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	REPRS LEGAL SUPL	1 9
101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido
2 0 2 4 0 8 2 1			OLIVERA	GONZALEZ
106. Primer nombre	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
MABRICIO				

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	REPRS LEGAL SUPL	1 9
101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido
2 0 2 4 0 8 2 1			OLIVERA	GONZALEZ
106. Primer nombre	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
MABRICIO				

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	REPRS LEGAL SUPL	1 9
101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido
2 0 2 4 0 8 2 1			OLIVERA	GONZALEZ
106. Primer nombre	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
MABRICIO				

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	REPRS LEGAL SUPL	1 9
101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido
2 0 2 4 0 8 2 1			OLIVERA	GONZALEZ
106. Primer nombre	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
MABRICIO				

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	REPRS LEGAL SUPL	1 9
101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido
2 0 2 4 0 8 2 1			OLIVERA	GONZALEZ
106. Primer nombre	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
MABRICIO				



Espacio reservado para la DIAN

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 6. DV 8 6 0 0 0 7 3 8 6 1

12. Dirección seccional
Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico
3 1

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento 125. Número de identificación 131. Otros nombres

Cédula de Ciudadanía 131. Otros nombres

128. Primer apellido 129. Segundo apellido 130. Primer nombre 131. Otros nombres

ROCHEL PICON JOSE FERNANDO

132. Número de identificación Tributaria (NIT) 133. DV 134. Sociedad o firma designada

8 6 0 0 0 0 8 4 6 4 KPMG SAS

135. Fecha de nombramiento

2 0 2 1 0 5 0 3

136. Tipo de documento 137. Número de identificación

Cédula de Ciudadanía 137. Número de identificación

140. Primer apellido 141. Segundo apellido 142. Primer nombre 143. Otros nombres

CABEZAS VASQUEZ INGRID CAMILA

144. Número de identificación Tributaria (NIT) 145. DV 146. Sociedad o firma designada

8 6 0 0 0 0 8 4 6 4 KPMG SAS

147. Fecha de nombramiento

2 0 2 5 0 2 2 8

148. Tipo de documento 149. Número de identificación

Cédula de Ciudadanía 149. Número de identificación

152. Primer apellido 153. Segundo apellido 154. Primer nombre 155. Otros nombres

REYES OVALLE JOHANA CRISTINA

156. Número de identificación Tributaria (NIT) 157. DV 158. Sociedad o firma designada

2 0 1 6 0 7 1 1

Contador

Revisor fiscal suplente

Revisor Fiscal principal

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

CERTIFICA:

Que el siguiente extracto es fiel copia del acta de la sesión del Comité Directivo No. 287-24 del 5 de junio de 2024.

“COMITÉ DIRECTIVO
Acta No. 287-24

En el salón del Consejo de la Rectoría de la Universidad de los Andes, el 05 de junio de 2024, a las 12:00 m., se reunió el Comité Directivo con la asistencia de: Carlos Vegalara, presidente; Jaime Bermúdez, Catalina Crane, Juanita León, Juan Antonio Pardo y Eduardo Pizano, consejeros; Raquel Bernal, rectora; Silvia Caro, vicerrectora académica; Mauricio Olivera, vicerrector administrativo y financiero; Jimena Hurtado, vicerrectora de investigación y creación; y María Teresa Tobón, secretaria general.

Asistieron virtualmente: Paula Samper, vicepresidente y José Fernando Calderón, consejero. No pudo asistir: Ana Fernanda Maiguashca, consejera.

Asistieron como invitados: Harold Castro, director ejecutivo de Transformación Digital; Jorge Charry, auditor interno; Tatiana Rodríguez Leal, profesora de la Facultad de Administración y Luna Gabriela Giraldo Sabogal, estudiante.

Presidió la reunión el presidente Carlos Vegalara. Actuó como secretaria María Teresa Tobón.

[...]

5. Informe de la rectora

[...]

b). *Vicerrectora Académica*

La rectora presentó los resultados de la evaluación 360 de Silvia Caro Spinel, vicerrectora académica de la Universidad. Resaltó su disposición para el aprendizaje, la identificación de tendencias y mejoras prácticas, la generación de cambios y movilización de agentes para renovar el modelo educativo de la Universidad. Destacó su excelente desempeño en la comunicación de la Transformación Unandes a partir del trabajo colaborativo, su vocación de servicio y su capacidad analítica para identificar problemas, soluciones y planes de mejora.

La vicerrectora académica informó que la gestión realizada durante su último periodo se enmarcó en:

✓ El ajuste de la estructura organizacional para responder a los retos que tiene la Universidad mediante la creación del centro DIDACTA, la separación de la Dirección de Registro de la Dirección de Admisiones que se renovó por completo con el cambio de estrategia de mercadeo y *scouting* para

pregrado y posgrado, y, la creación del Laboratorio Educativo Digital Unian-des-LFD acelerador de todos los procesos de innovación educativa.

✓ La adaptación y evolución de la política institucional para la aplicación de los nuevos modelos educativos, mediante el Proyecto Educativo Institucional (PEI), la implementación de nuevos lineamientos de credenciales alternativas, el desarrollo de la política de éxito estudiantil en posgrados, los ajustes al modelo salarial de profesores y los lineamientos de uso de la IA en la educación de Unian-des.

✓ La oferta académica alineada con los modelos educativos del siglo XXI, mediante la aprobación de 11 nuevos programas de posgrados, 6 de maestría, 3 especializaciones de medicina y 2 en derecho; las reformas y ajustes curriculares en 15 programas de pregrado, 12 de maestría y 2 de especialización; el crecimiento en educación continua en un 66% entre el 2021 y el 2023; y, los nuevos modelos educativos a través de trayectorias o rutas flexibles con el *Open Year* y credenciales y trayectorias hacia posgrados.

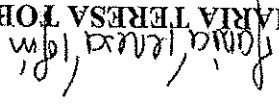
✓ El acompañamiento a profesores, en el desarrollo de competencias docentes, el retiro de profesores mayores de 65 años, el paso de titularidad y el programa de Dirección Universitaria.

✓ La mejora de la experiencia universitaria: antes de la universidad, mediante el rediseño de eventos de promoción, la escuela de verano y el relacionamiento con admitidos; durante la universidad, a través de actividades de bienestar estudiantil, mejora de la experiencia de elaboración de horarios, el centro cultural y apoyo académico; y después de la universidad, con la modificación de la experiencia de grado.

El Comité Directivo felicitó a la vicerrectora académica, Silvia Caro Spinel, por los muy buenos resultados de su gestión y aprobó la renovación de su nombramiento, por dos años, a partir del 9 de junio de 2024.”

Se expide la presente certificación en Bogotá, el veintiséis (26) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Cordial saludo,


MARÍA TERESA TOBÓN
Secretaria General
Universidad de los Andes

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

CERTIFICA:

Que el Comité Directivo, en la sesión N° 243-22 del 25 de febrero de 2022, aprobó la política de delegaciones institucionales y funciones propias de los cargos.

Que con sujeción a la política de delegaciones institucionales y funciones propias de los cargos el Rector(a) puede subdelegar la aprobación de actos y contratos, en cargos directivos.

Que la doctora Silvia Caro Spinel, identificada con la cédula de No. 52.249.483 de Bogotá, es la Vicerectora Académica de la Universidad de los Andes, según nombramiento efectuado por el Comité Directivo en su sesión No. 247-21 del 27 de mayo de 2022.

Que acorde con las funciones del cargo le corresponde a la Vicerectora Académica las siguientes atribuciones **hasta por la suma de Dos Mil Quinientos Salarios Mínimos Mensuales Vigentes (2500 smmlv)**:

- Suscribir actos, contratos, convenios y ofertas, necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto de la Universidad.
- Suscribir y aceptar ofertas, cartas de presentación o intención, memorandos de entendimiento, propuestas de investigación, consultoría y prestación de servicios necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto de la Universidad.
- Suscribir contratos de arrendamiento, promesa de venta y compraventa de inmuebles;
- Suscribir actos, contratos o convenios que tengan por objeto la financiación de estudios de estudiantes, profesores y personal administrativo.
- Aceptar donaciones y suscribir los contratos y todos los documentos necesarios para su formalización.
- Aprobar la participación de la Universidad en uniones temporales, consorcios u otras formas asociativas de colaboración.
- Suscribir los documentos que se requieran para adelantar trámites ante entidades externas por parte de la Universidad de los Andes, incluidas las solicitudes de licencia de construcción, reforma o remodelación.

Se expide la presente certificación en Bogotá, el veintisiete (27) de enero de dos mil veinticinco (2025).

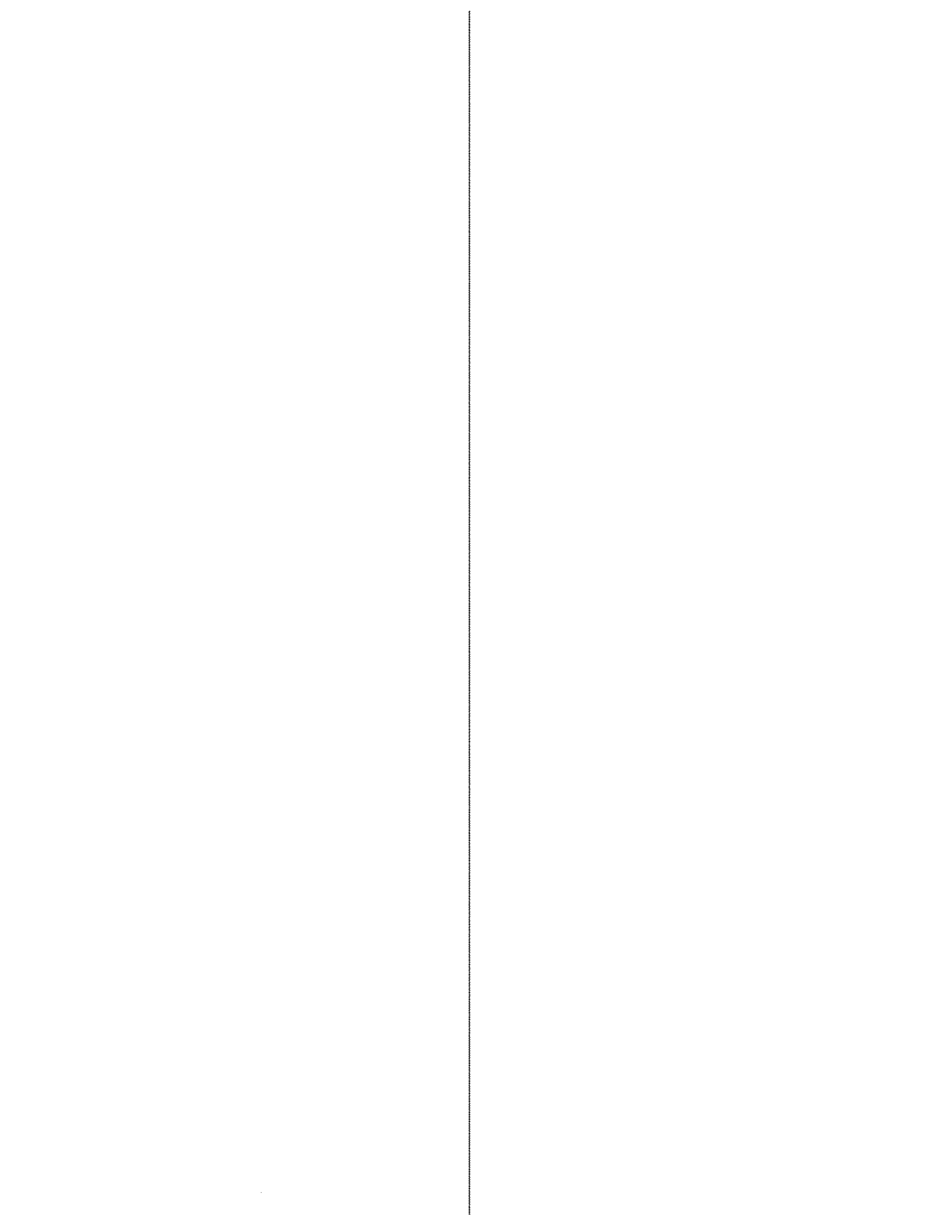
MARIA TERESA TOBÓN
Secretaria General

Maria Teresa Tobón

1 Estatutos, Art 11 numeral 11: El Consejo Superior aprobará la enajenación de bienes raíces que conformen la sede principal de la institución, sujetándose a los mismos requisitos exigidos para la reforma de estatutos.

Secretaría General
Cra. 1ª No. 18A - 70, edificio Pedro Navas, tercer piso, Bogotá - Colombia. | Comandador: [571] 3394949
Ext.: 2140 | Línea directa: [571] 3324376. Fax: [571] 3324369 | <http://secretariageneral.uniandes.edu.co>
E-mail: secretariageneral.uniandes.edu.co

Universidad de los Andes | Vigilada Maneducación. Reconocimiento como Universidad, Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964. Reconocimiento personería jurídica Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Manjusticia.





**LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**

HACE CONSTAR QUE

De conformidad con el análisis efectuado el 10/01/2024 en la empresa **UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**, identificada con el **NIT. 860007386** a través de la autoevaluación de la resolución 312 de 2019, informamos que la implementación del SG-SST se encuentra en un CIEN por ciento (100%)

Esta constancia no reemplaza la Acreditación de Excelencia, que es de exclusividad del Ministerio de Trabajo.

La presente se expide a solicitud de la empresa en Bogotá. El 08 de octubre de 2024

Diana Milena Lopez Rodriguez
Lider cuenta clave Senior

ARL AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

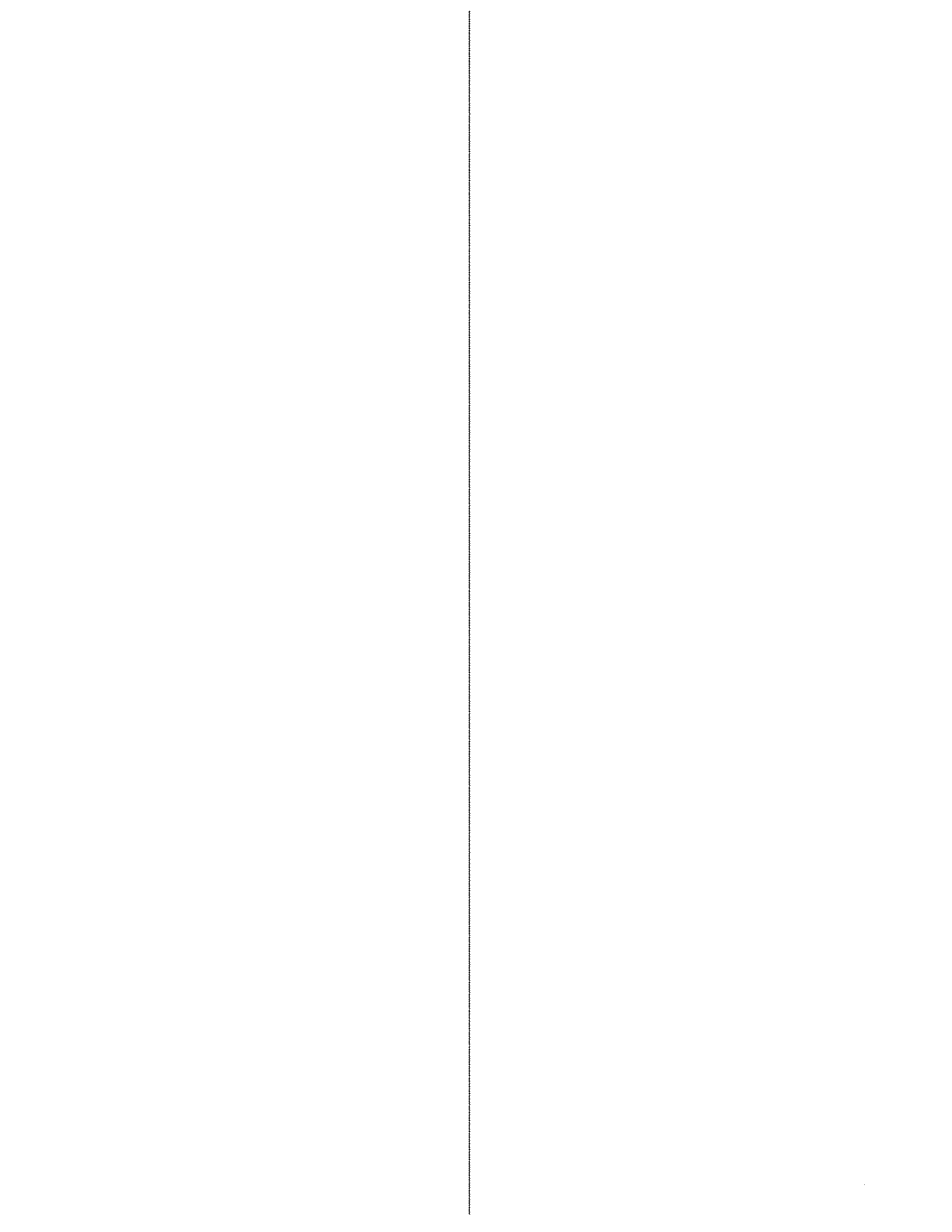
Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:


Teléfonos: (57-601) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • arlicolpatria@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero, Teléfono móvil: 313 499 8023, defensoria@consumeloroaldriguezvalero.com

AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.



A-1503100-00190304-F-0052224943-20091024
0017447256A 1 1900102311



INDICE DE HECHO


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
30-MAY-1995 BOGOTA D.C.

ESTATURA 1.71
G.S. RH O+
SEXO F

LUGAR DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

FECHA DE NACIMIENTO 14-ABR-1977



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CEDULA DE CIUDADANIA VÁLIDA

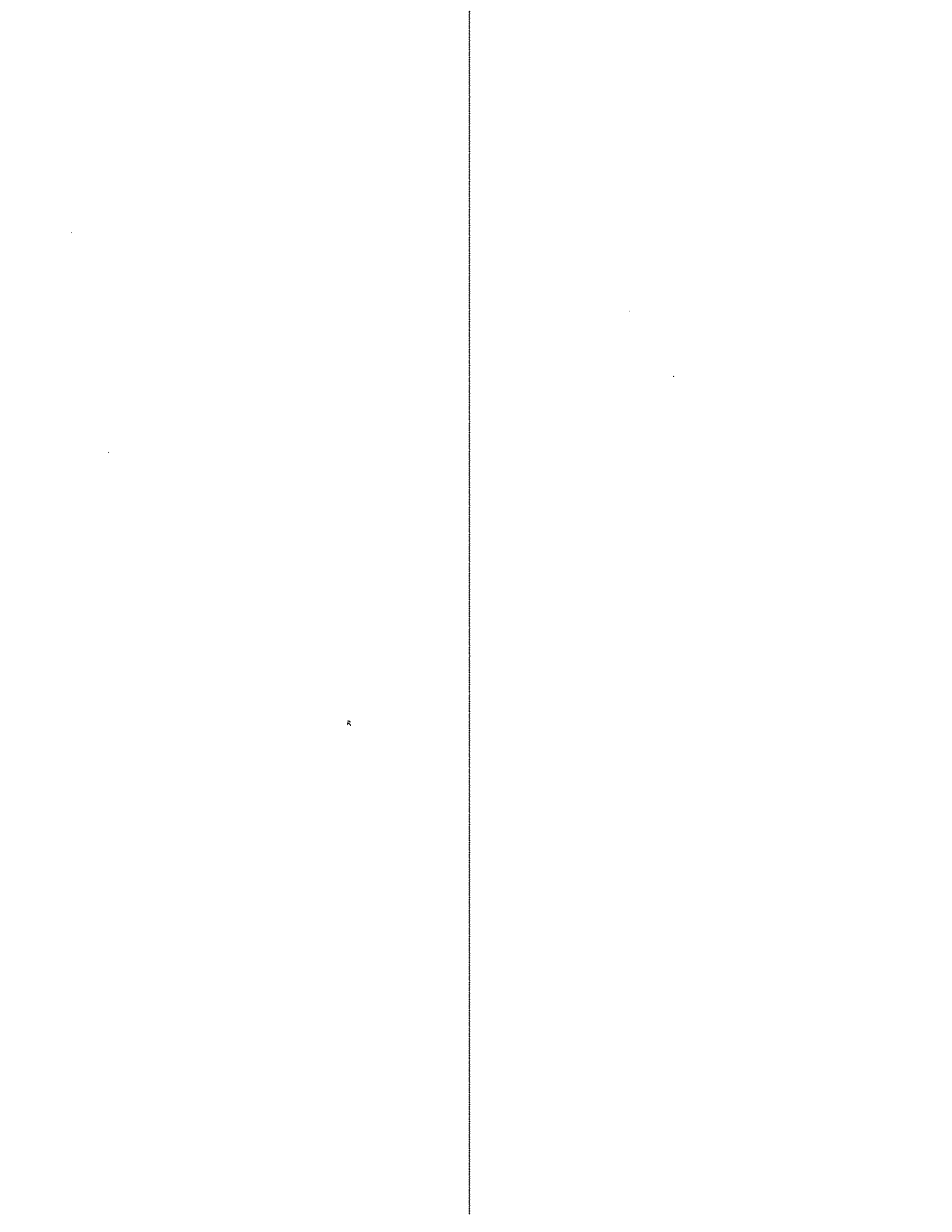
IDENTIFICACION PERSONAL

NUMERO 52.249.483

NOMBRES SILVIA
APELLIDOS CARO SPINEL

FIRMA







CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2026-EE-002610

EL SUBDIRECTOR (E) DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS POR EL DECRETO 2269 DE 2023 Y LA RESOLUCIÓN 004545 DEL 11 DE MARZO DE 2025

CERTIFICA

Que el/la UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - (código: 1813), es una institución de educación superior PRIVADA, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de UNIVERSIDAD, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCIÓN 28 de 1949-02-23, expedido(a) por el/la MINISTERIO DE JUSTICIA.

Mediante Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964, expedido por el Gobierno Nacional, la institución obtuvo reconocimiento como Universidad.

Mediante Resolución 2566 del 30 de junio de 2005, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fue otorgada Acreditación Institucional.

Mediante Resolución Ministerial 5560 del 25 de agosto de 2009, le fue ratificada una reforma estatutaria.

Mediante Resolución 020942 del 5 de noviembre de 2020, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se ratifica una Reforma Estatutaria efectuada por la UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., contenida en el acuerdo No. 45-20 del 18 de marzo de 2020, previo concepto favorable del Consejo Superior.

La información de contacto de la institución Correo electrónico: rectoria@uniandes.edu.co, Dirección: CR 1 N. 18A 12 - Bogotá, D.C., Teléfono: 3394949.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, escanee el código QR que se encuentra en la esquina superior derecha o ingrese a <https://vumen.mineducacion.gov.co/>, seleccionando la opción Consultar Certificado y diligencie el formulario.

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia

Computador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122



INSTITUCION - PRINCIPAL

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	GOBIERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
JIMENA HURTADO	CC 39790174	PRIMER REPRESENTANTE	ACTA 308-25 2025	Desde: 2025-10-14 Hasta: 2027-10-13	2025-10-20	Activo
HAROLD ENRIQUE CASTRO BARRERA	CC 79419382	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ACTA 301-25 2025	Desde: 2025-04-04 Hasta: 2027-04-03	2025-05-05	Activo
MAURICIO OLIVERA GONZALEZ	CC 79481221	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ACTA 289-24 2024	Desde: 2024-08-21 Hasta: 2026-08-20	2024-08-28	Activo
SILVIA CARO SPINEL	CC 52249483	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ACTA 287-24 2024	Desde: 2024-06-09 Hasta: 2026-06-08	2024-06-27	Activo
RAQUEL BERNAL SALAZAR	CC 52621767	RECTOR	ACTA C.S. 55-22	Desde: 2022-04-20 Hasta: 2026-04-19	2022-04-26	Activo
RAQUEL BERNAL SALAZAR	CC 52621767	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ACTA C.S. 55-22	Desde: 2022-04-20 Hasta: 2026-04-19	2022-04-26	Activo

INSTITUCION - SECCIONALES

SECCIONAL	NOMBRE IDENTIFICACION	CARGO	GOBIERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
-----------	-----------------------	-------	----------	---------	-------------------	--------

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 5 días del mes de enero de 2026, por solicitud de ALEXANDER MANUEL VERGEL RAMIREZ, según radicado 2025-ER-0584240.

Cordialmente;

Harold Antonio Hernández Molina
Subdirector de Inspección y Vigilancia (E)

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia
Computador: (601) 22 22800
Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

NIT: 860.007.386-1

CERTIFICA QUE

Cuenta con un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, dando cumplimiento con lo exigido en el Decreto 1072 de 2015 y los estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En el marco del SG-SST, se cuenta con el Sistema de Prevención y Atención de Emergencias –SIPRAE, que es el conjunto de normas, protocolos, procedimientos y recursos disponibles para prevenir y atender emergencias.

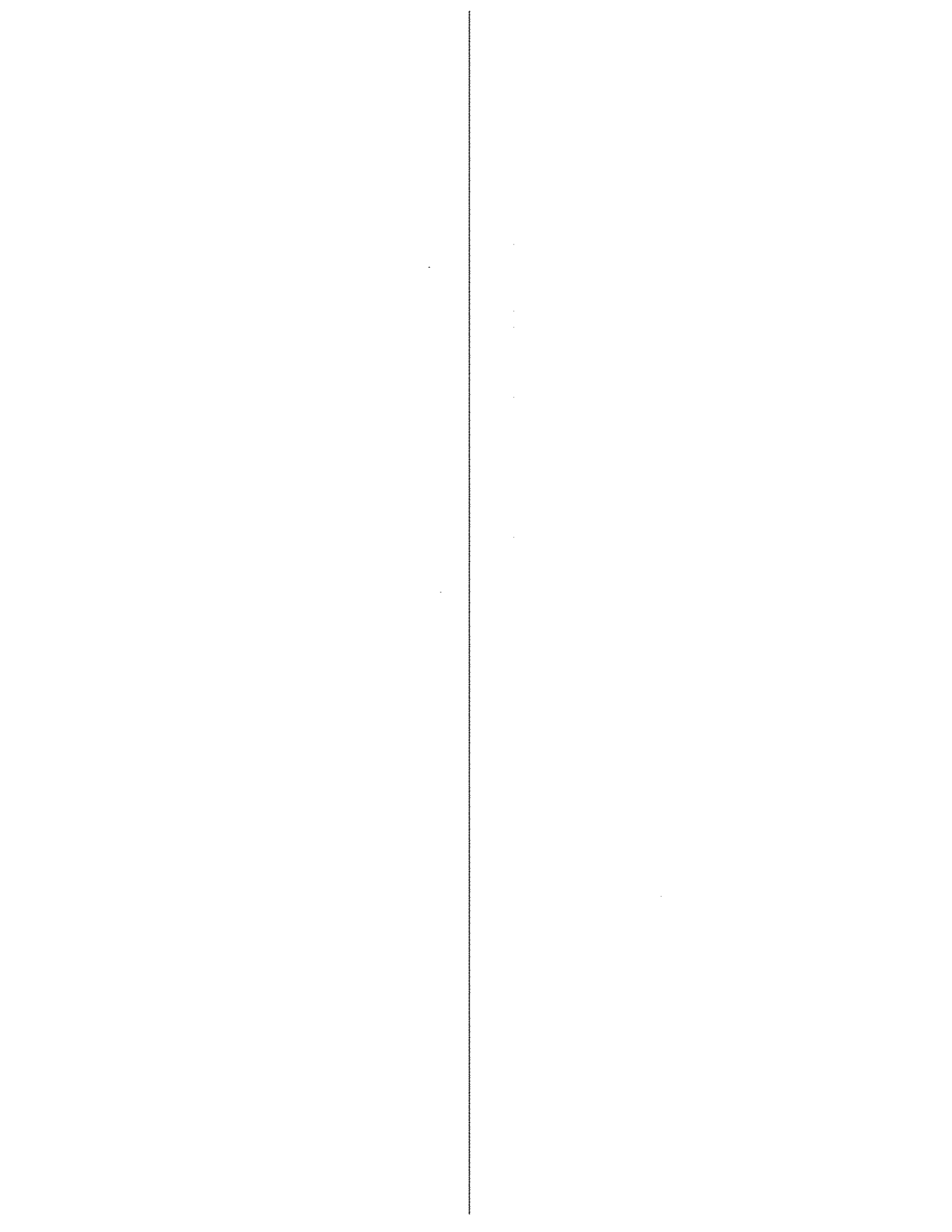
Cada edificio de la Universidad cuenta con plan de emergencias, con los recursos físicos y humanos disponibles para apoyar procesos de evacuación y atención de situaciones de vulnerabilidad.

Se da constancia de lo manifestado en la presente certificación se expide a los 15 días del mes de febrero 2024, en la ciudad de Bogotá D.C.


Paola Daza L

PAOLA DAZA LUCENA
Gerente Bienestar y Desarrollo Humano

ANA CAROLINA ALVAREZ PEÑUELA
Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo
Responsable SG - SST



P-1500102-47155618-M-1018420041-20070117 0266907017A 02 227479955




REGISTRACION NACIONAL
Registros de Ingresos y Salidas

MOJICE DEBENSO

FECHA DE NACIMIENTO: 28-SEP-1988
 OCANA
 (NORTE DE SANTANDER)
 LUGAR DE NACIMIENTO: 1.77
 ESTATURA: 1.77
 G.S. RH: A+
 SEXO: M

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION: 21-NOV-2006 BOGOTA D.C.



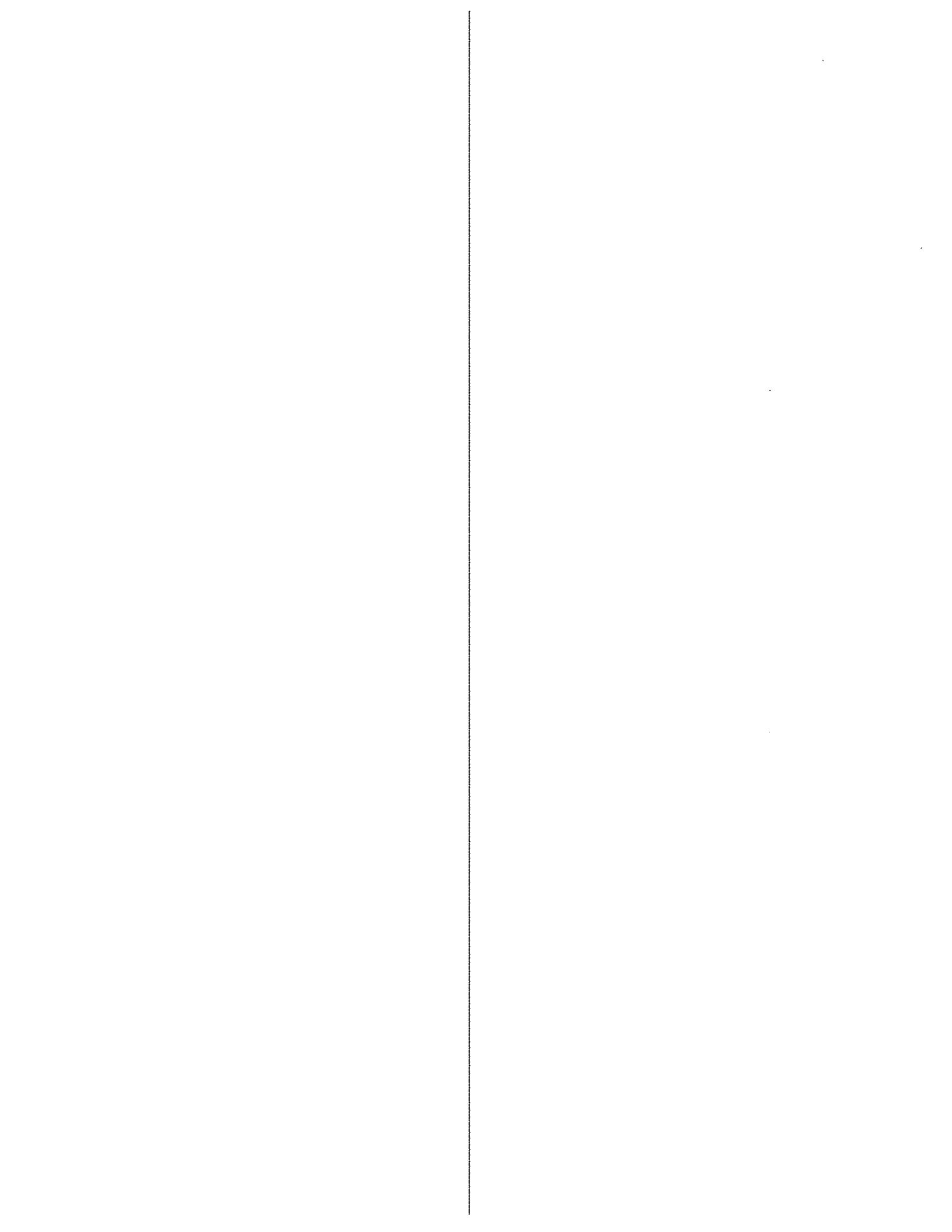
REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Ciudadania

NUMERO: 1.018.420.041

ROCHEL PICON
 APellidos

JOSE FERNANDO
 Nombres

[Signature]



DIRECCION DE ANTINARCOTICOS

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO No. 02-7-12034-18

Bogotá D.C., **30 ENE. 2019**

LUGAR Y FECHA: Brigadier General LUIS ENRIQUE MENDEZ REINA

ORDENADOR DEL GASTO: Dirección de Antinarcóticos

UNIDAD POLICIAL: CC. No. 91.260.408 de Bucaramanga (Santander)

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: Director de Antinarcóticos (E)

CARGO: OAP-1-014 del 22 de enero 2019

RESOLUCION DE DELEGACION: 00008 del 01 de enero de 2017

CONTRATISTA: UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

NIT: 860007386-1

REPRESENTANTE LEGAL: CARL HENRIK LANGEBAEK RUEDA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: CC. No. 79.154.384 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Prestación de servicios

OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION EN ESTRATEGIA GESTION Y GOBERNABILIDAD TERRITORIAL ANTIDROGAS PARA LA DIRECCION DE ANTINARCOTICOS - POLICIA NACIONAL

VALOR CONTRATO:

NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$90.000.000,00), INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY.

FECHA SUSCRIPCION:

22/11/2018

PLAZO DE EJECUCION:

66 dias

FECHA DE VENCIMIENTO:

15/12/2018

VIGENCIA O DURACION:

Es igual al plazo de ejecución y cuatro meses más.

FECHA DE TERMINACION:

15/12/2018

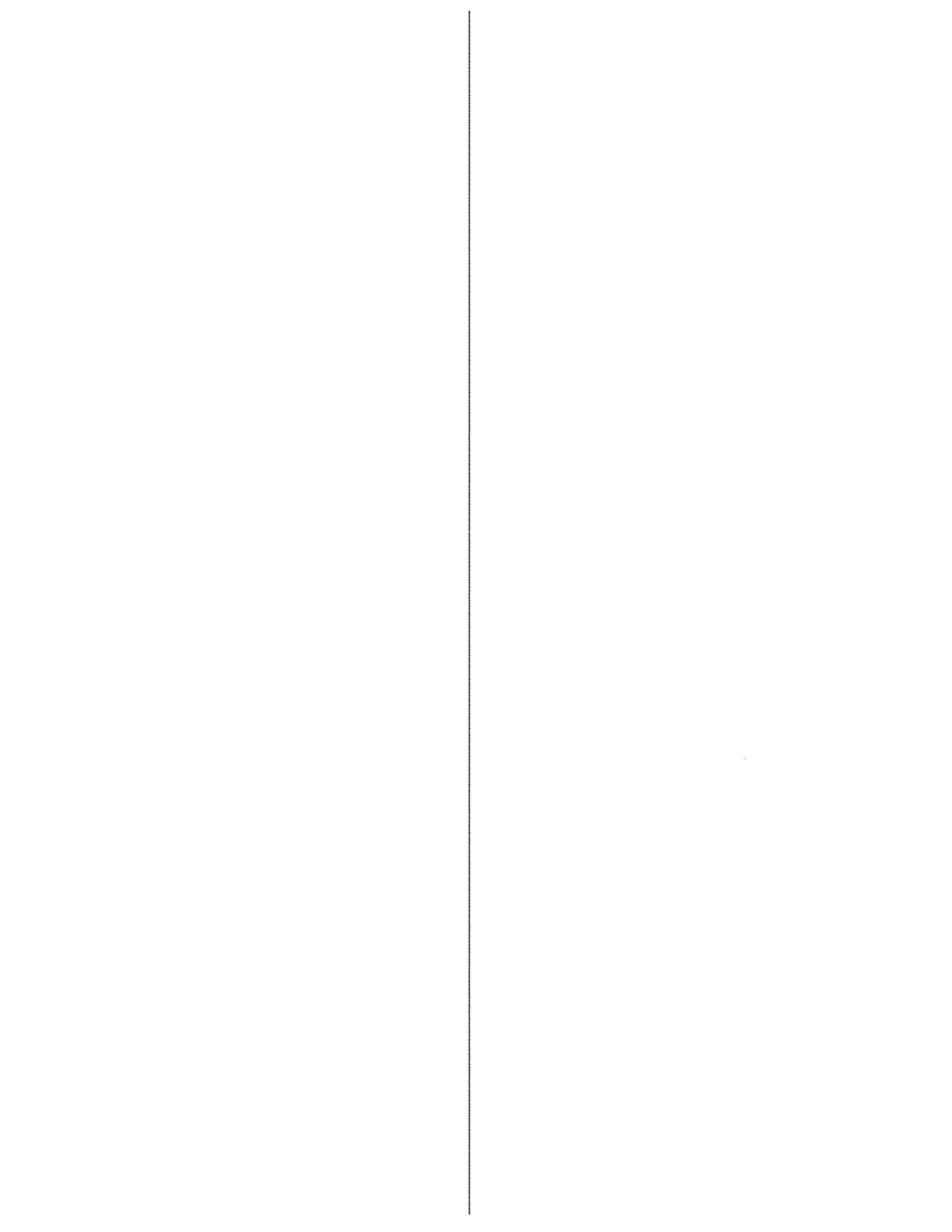
FORMA DE PAGO:


Dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Director de la Escuela Regional de la Comunidad Americana de Inteligencia Antidrogas ERCAIAD - de la Dirección de Antinarcóticos

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS: 0



 ALCALDIA DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	CONVENIO DE ASOCIACION CONTRATACIÓN DIRECTA - OTROS TIPOS DE CONTRATO	
	MAJA01.04.02.P008	VERSIÓN
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		

CONVENIO DE ASOCIACION No. 4112.020.27.1.003 DE 2022

PARTES: DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE CALI. 890399011-3

ORDENADOR DEL GASTO: NHORA YHANET MONDRAGON ORTIZ C.C:66.971.658 de Cali

PARTES: UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

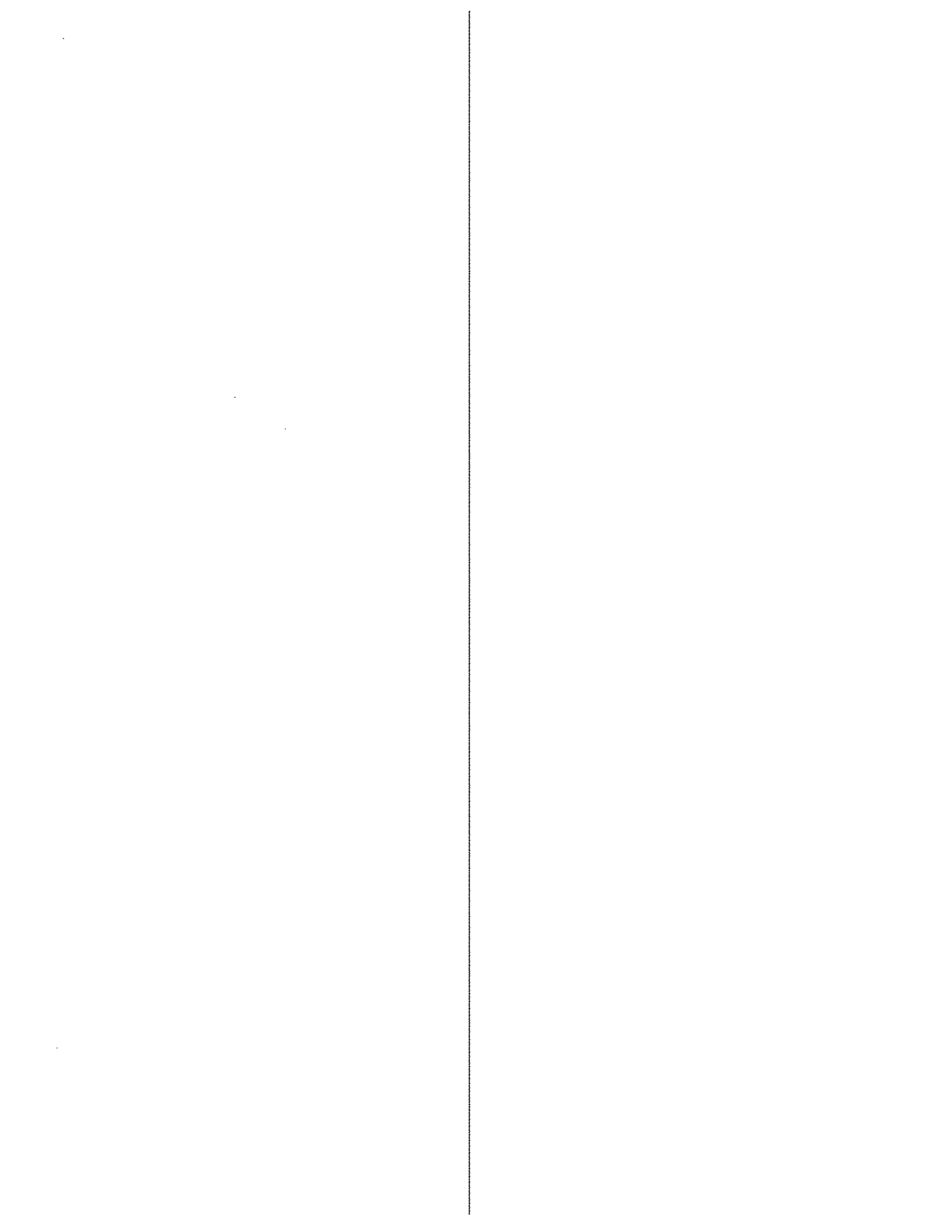
NIT: 860 007 386-1

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para generar procesos de formación académica en reflexión colectiva que permita repensar las prácticas y dinámicas de agenciamiento de los servidores públicos y la ciudadanía.

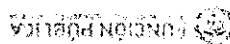
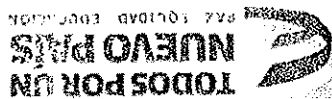
VALOR DEL CONVENIO: SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$697.142.857) incluidos todos los costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del convenio.

Entre los suscritos a saber: NHORA YHANET MONDRAGON ORTIZ identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No.66.971.658, quien actúa en su calidad de Secretario de Gobierno, de la Alcaldía de Santiago de Cali según Decreto de nombramiento No. 4137.010.21.0.619 del 01 de septiembre de 2021, Acta de posesión No.0285 del 02 de septiembre de 2021, facultado para celebrar este tipo de convenio según el Decreto No. 4112.010.20.0586 de 2019 y demás decretos que lo adicionen o modifiquen, a través del cual se adoptó el Manual de Contratación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA Y LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES N° 293/2017.



Entre los suscritos, ANGELA MARIA GONZALEZ LOZADA, identificada con cédula de ciudadanía N° 31'874.227 de Cali (Valle del Cauca), quien actúa en calidad de Secretaria General del Departamento Administrativo de la Función Pública, según Decreto N° 2052 de fecha 16 de octubre de 2015 y Acta de Posesión N° 058 del 20 de octubre de 2015, facultada para contratar de acuerdo con la Resolución N° 1089 de 2015, en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, quien por los efectos del presente contrato se denominará LA FUNCION PÚBLICA, por una parte y por la otra, CARL HENRIK LANGEBAEK RUEDA, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 79'154.384 de Bogotá, quien obra como Representante Legal Suplente de la UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, Institución de educación superior privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de universidad, con personería jurídica reconocida mediante resolución N° 28 de fecha veintitrés (23) de febrero de 1949 expedida por el Ministerio de Justicia, según Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por el Ministerio de Educación Nacional, el cuatro (4) de septiembre de 2017, identificada con el NIT 860007386-1 y quien para efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, previas las siguientes consideraciones: 1) Que el Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento de sus funciones, tiene a cargo la formulación, instrumentalización, difusión, asesoría y evaluación de políticas públicas relativas a la modernización del Estado colombiano y el Buen Gobierno, tales como reformas organizacionales, fortalecimiento institucional, control interno, racionalización de trámites, gestión del empleo público, rendición de cuentas y control social, entre otras, funciones directamente relacionadas con el cumplimiento de los pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 (Paz, Equidad y Educación). 2) Que para el año 2016, se realizó la detección de necesidades de capacitación la cual fue incluida en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2017. Así las cosas, una de las necesidades detectadas fue la de fortalecer a los servidores públicos, que juegan un papel importante dentro de cada área, no solo en la generación de productos y servicios, sino también para brindar atención y resolver las diversas inquietudes frente a temas de análisis de la política pública desde diferentes enfoques, así como para apoyar la toma de decisiones de la Entidad, la elaboración de documentos y herramientas institucionales que contribuyen al ciclo de las políticas a cargo de Función Pública. 3) Que el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo de la Función Pública, mediante Acta N° 002 del 30 de marzo de 2017, aprobó la realización de una capacitación, la cual será dirigida a un total de cinco (5) servidores de la Función Pública, de los diferentes tipos de vinculación: carrera administrativa y libre nombramiento y remoción, de conformidad con la Circular Externa N° 100-010 de



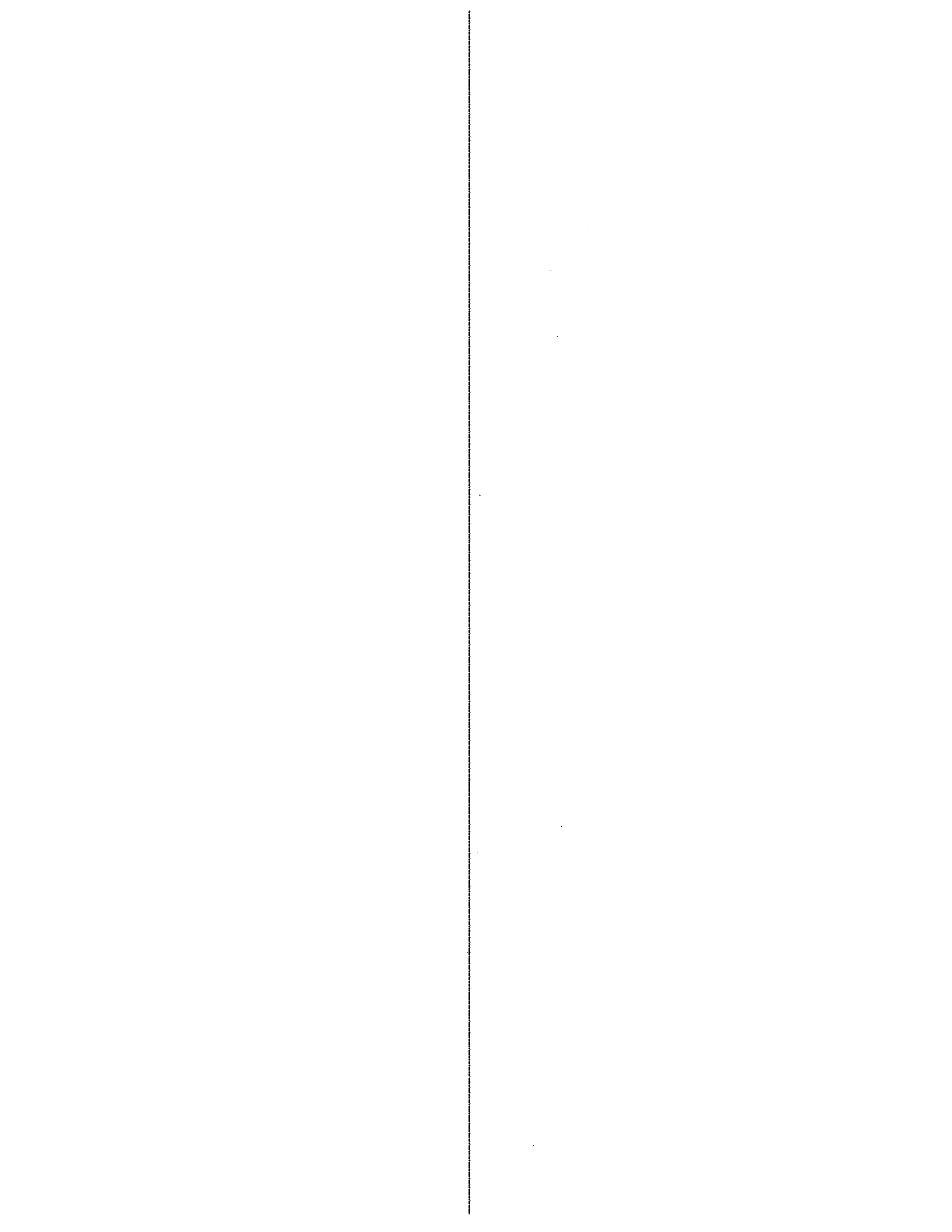
Dirección: Calle...



BOGOTÁ



2017



CONTRATO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES Y LA FUNDACION SOLIDARIA #TODOPANAMA

Entre los suscritos a saber, SILVIA CARO SPINEL, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.249.483 de Bogotá, en su condición de Vicerectora Académica y representante legal suplente de la UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, identificada con NIT No. 860.007.386-1, institución de educación superior privada sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 28 del 23 de febrero de 1949 expedida por el Ministerio de Justicia, que en adelante se denominará UNIANDES y por la otra parte JORGE JUAN DE LA GUARDIA, identificado con la cédula de ciudadanía número 8-720-1323, quien en su calidad Representante Legal, actúa en nombre y representación de FUNDACION SOLIDARIA #TODOPANAMA, fundación de interés privado constituida según las leyes de Panamá inscrita al folio 25043098 de la sección Mercantil del Registro Público de Panamá, con domicilio principal en la ciudad de Avenida Cuba y Ecuador, Calle 33 A, Ciudad de Panamá, República de Panamá, quien en adelante para todos los efectos del presente contrato se denominará la TODOPANAMA han acordado celebrar el presente Contrato en adelante EL CONTRATO, contenido en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: Desarrollar el programa de Liderazgo en Gestión Pública con el propósito de crear competencias para ejercer un liderazgo público o comunitario capaz de generar consensos y movilizar actores para enfrentar desafíos sociales y lograr cambios democráticos que generen una mejor calidad de vida para los ciudadanos y fortalezcan las instituciones regionales y locales en el mediano y largo plazo.

CLÁUSULA SEGUNDA. - ALCANCE DEL OBJETO: El programa de Liderazgo en Gestión Pública se llevará a cabo en modalidad *blended* de acuerdo con las siguientes características:

1. **Número de participantes:** 30 estudiantes máximo
2. **Duración:** 40 horas, 20 horas en modalidad virtual sincrónica y 20 en modalidad presencial
3. **Lugar:** Las sesiones virtuales asincrónicas se llevarán a cabo a través de las plataformas tecnológicas de la Universidad y las sesiones presenciales se realizarán en la Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia.

El programa comprenderá los siguientes temas:

Módulo 1. Introducción a las políticas públicas – 4 horas
El ciclo de las políticas públicas

Módulo 2: Gestión Pública – 12 horas
Gestión pública orientada a resultados

Política y Gestión Pública

Análisis cuantitativo para gerentes públicos

Módulo 3: Liderazgo público – 12 horas
Liderazgo público orientado a la gestión pública

Liderazgo político

Módulo 4: Integridad y administración pública – 12 horas
Transparencia

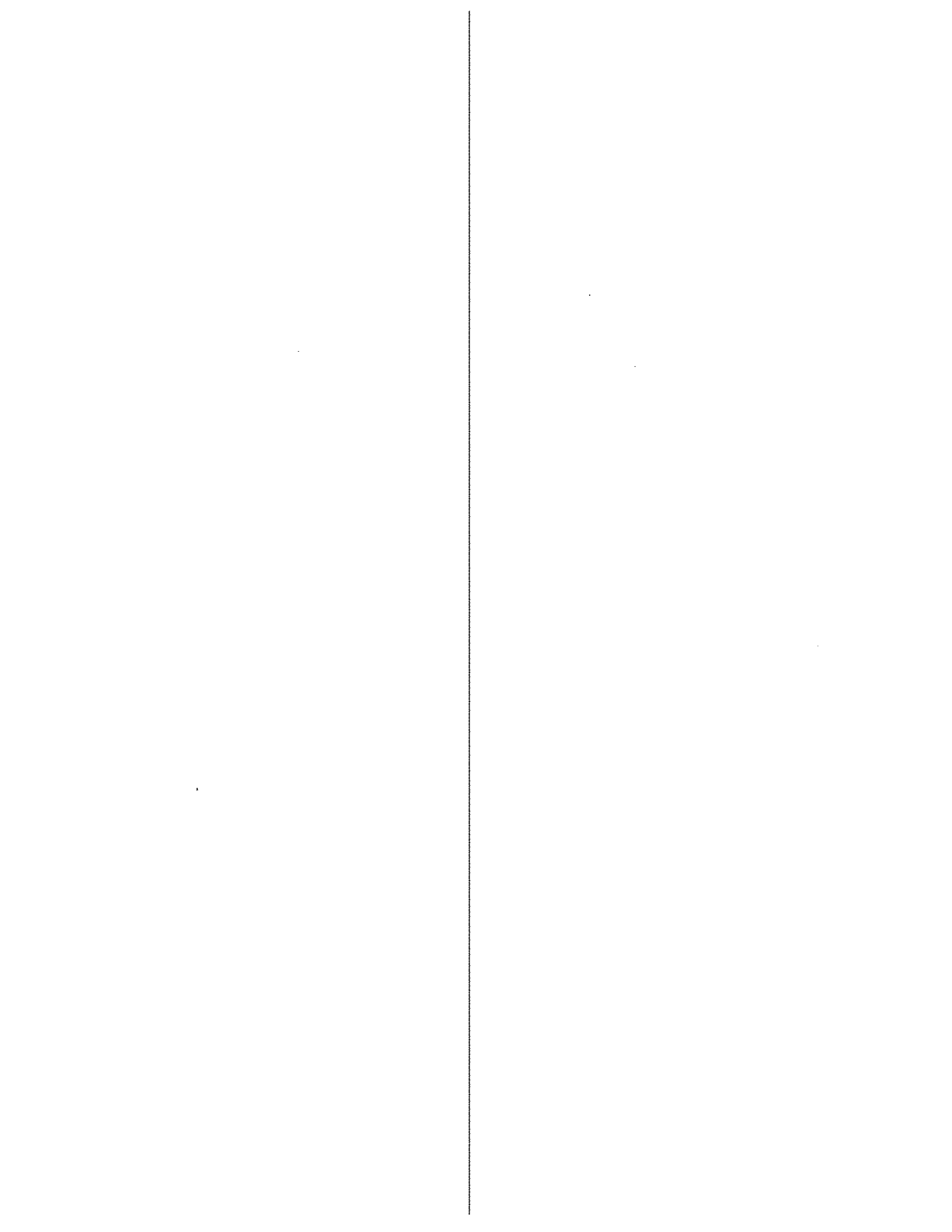
Ética en el servicio público

PARAGRAFO PRIMERO: UNIANDES inscribirá y capacitará a máximo 30 participantes en el programa de Liderazgo en Gestión Pública.

CLÁUSULA TERCERA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte integral de este contrato y se tendrán en cuenta para su interpretación, los siguientes documentos, en el orden de precedencia que se indica a continuación:

1. El presente contrato.

2. La propuesta presentada a TODOPANAMA el 8 de julio de 2022



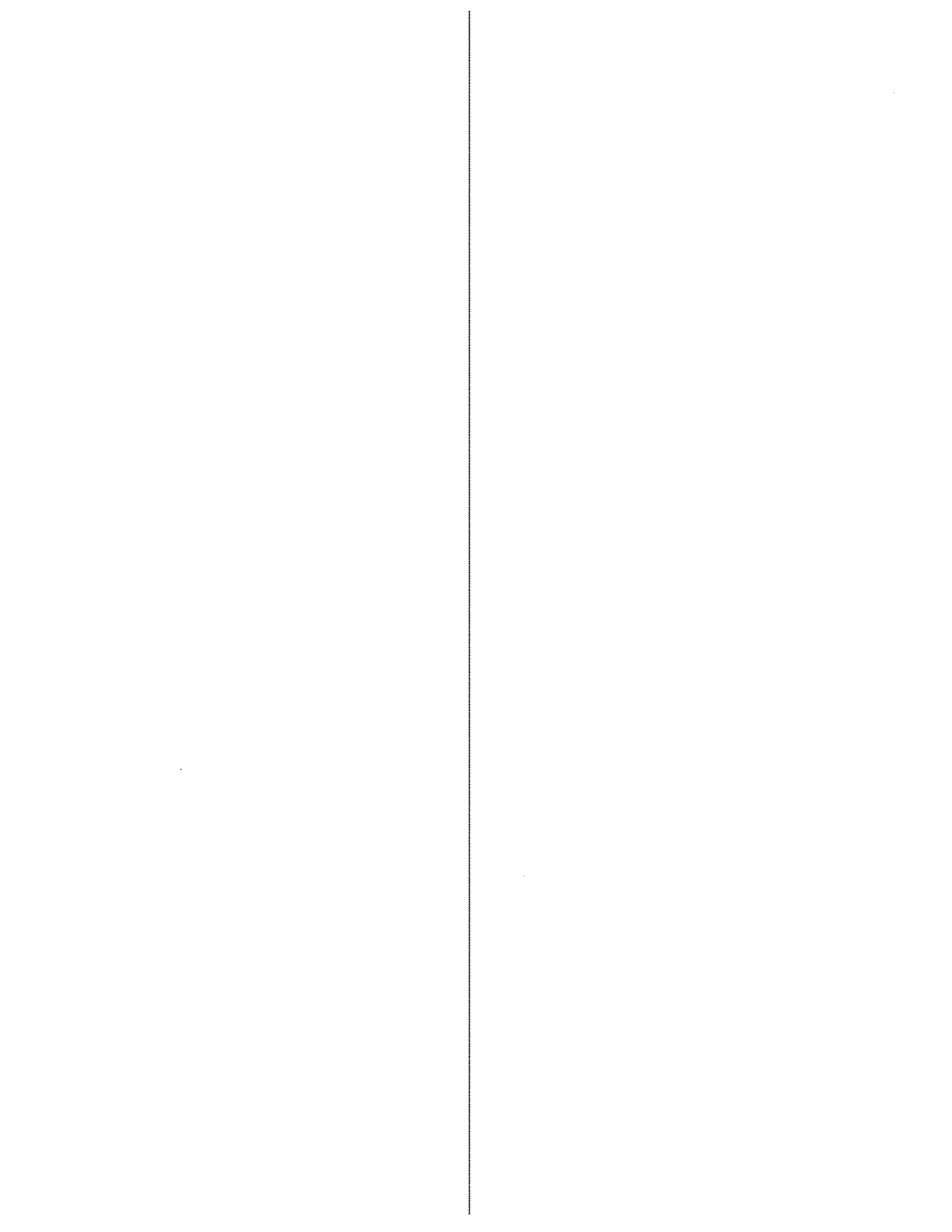
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL



ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PN-ESPOL No. **25th 7-10071-22**
LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, CUYO OBJETO ES: DESARROLLO CURSO
ESTRATEGICO DE SEGURIDAD PUBLICA (CESEP) - GRUPO 1.

Entre los suscritos, de una parte la POLICIA NACIONAL - ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", quien actúa a través de su representante legal o su delegado, quien en adelante se denominará la ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", y por la otra, el CONTRATISTA, debidamente identificados como aparece en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO", hemos convenido celebrar el presente contrato, previos los siguientes considerandos: a) Que se elaboraron los estudios previos de conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias. b) Que, al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con la respectiva aprobación presupuestal que respalda el presente compromiso. c) Que el presente contrato se deriva de un proceso de contratación por la modalidad de Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales, desarrollado en la normatividad legal vigente, artículo 2º, numeral 4, literal H) de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. d) La ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" designará un supervisor para el presente contrato, el cual mantendrá comunicación con el CONTRATISTA, durante el desarrollo del Contrato y ejercerá las funciones prescritas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, de la Policía Nacional, "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014". e) Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias), es procedente la celebración del mismo, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** El objeto del presente contrato es el señalado en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". **CLÁUSULA SEGUNDA. FINALIDADES DEL CONTRATO:** el presente contrato está orientado al efectivo y eficiente cumplimiento del servicio propio de la ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", en consecuencia, el CONTRATISTA se compromete para con la ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", a prestar servicio de educación consistente en dictar los cursos objeto del contrato requerido para suplir las necesidades definidas en el estudio previo. En tal sentido, queda claro que las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de resultado. No obstante, es también entendido por las partes que las obligaciones de resultado en cabeza del CONTRATISTA no incluyen aquellas obligaciones sobre las cuales el CONTRATISTA no tiene control, como lo es la apropiación del conocimiento por parte de los estudiantes ni su utilidad y efectiva aplicación práctica, entre otras, las cuales son obligaciones de medio. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones,



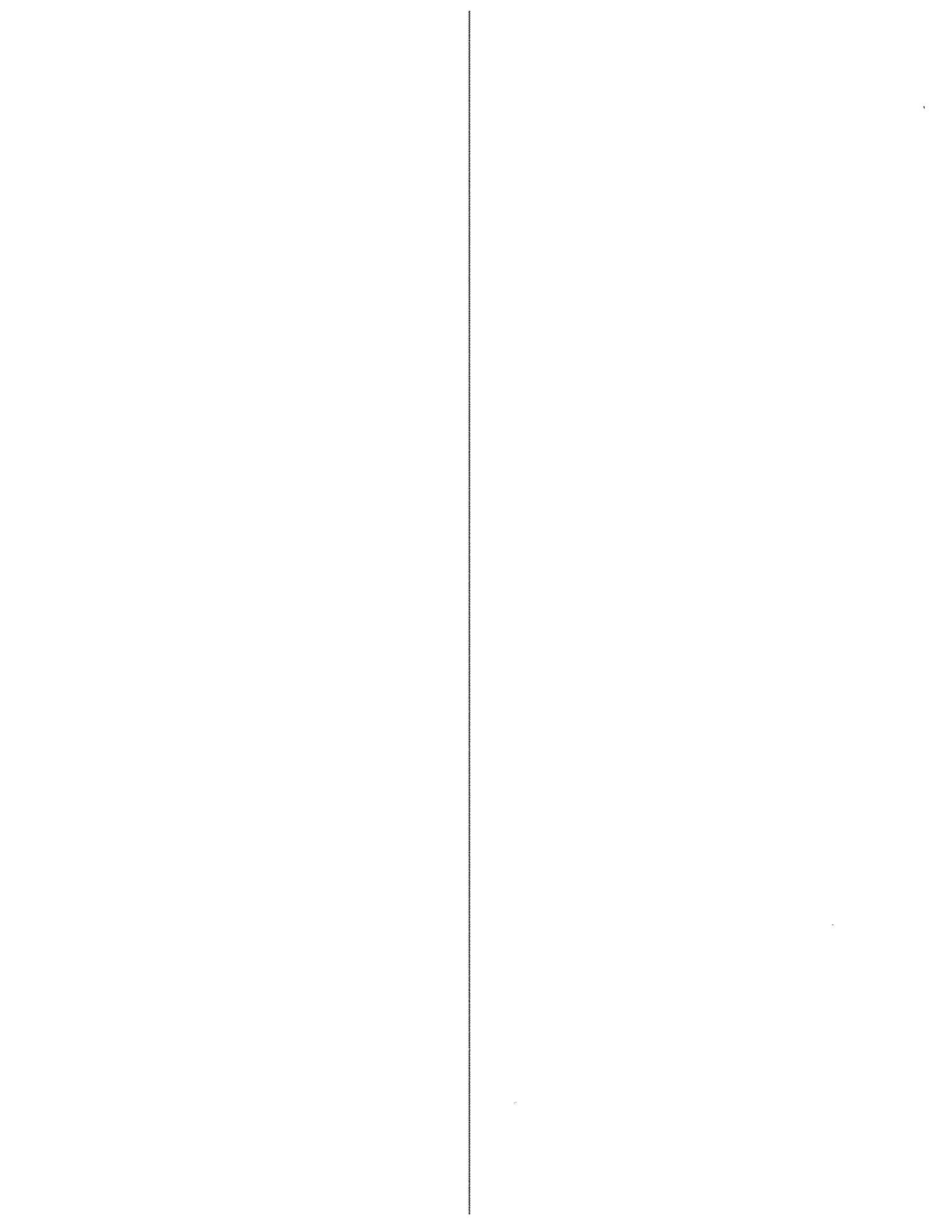


ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PN-ESPOL No. 45-7-10036-23
LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, CUYO OBJETO ES: DESARROLLO CURSO ESTRATEGICO
DE SEGURIDAD PUBLICA (CESEP) 2023-II.

Entre los suscritos, de una parte la POLICIA NACIONAL - ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", quien actúa a través de su representante legal o su delegado, quien en adelante se denominará la ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", y por la otra, el CONTRATISTA, debidamente identificados como aparece en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO", hemos convenido celebrar el presente contrato, previos los siguientes considerandos: a) Que se elaboraron los estudios previos de conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias. b) Que, al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con la respectiva aprobación presupuestal que respalda el presente compromiso. c) Que el presente contrato se deriva de un proceso de contratación por la modalidad de Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales, desarrollado en la normatividad legal vigente, artículo 2º, numeral 4, literal H) de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. d) La ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" designará un supervisor para el presente contrato, el cual mantendrá comunicación con el CONTRATISTA, durante el desarrollo del Contrato y ejercerá las funciones prescritas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, de la Policía Nacional, "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014". e) Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias), es procedente la celebración del mismo, el cual se registró por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: El objeto del presente contrato es el señalado en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". CLÁUSULA SEGUNDA. FINALIDADES DEL CONTRATO: el presente contrato está orientado al efectivo y eficiente cumplimiento del servicio propio de la ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", en consecuencia, el CONTRATISTA se compromete para con la ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", a prestar servicio de educación consistente en dictar los cursos objeto del contrato requerido para suplir las necesidades definidas en el estudio previo. En tal sentido, queda claro que las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de resultado. No obstante, es también entendido por las partes que las obligaciones de resultado en cabeza del CONTRATISTA no incluyen aquellas obligaciones sobre las cuales el CONTRATISTA no tiene control, como lo es la apropiación del conocimiento por parte de los estudiantes ni su utilidad y efectiva aplicación práctica, entre otras, las cuales son obligaciones de medio. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes. CLÁUSULA TERCERA. VALOR: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del contrato asciende

45-7-10036-23



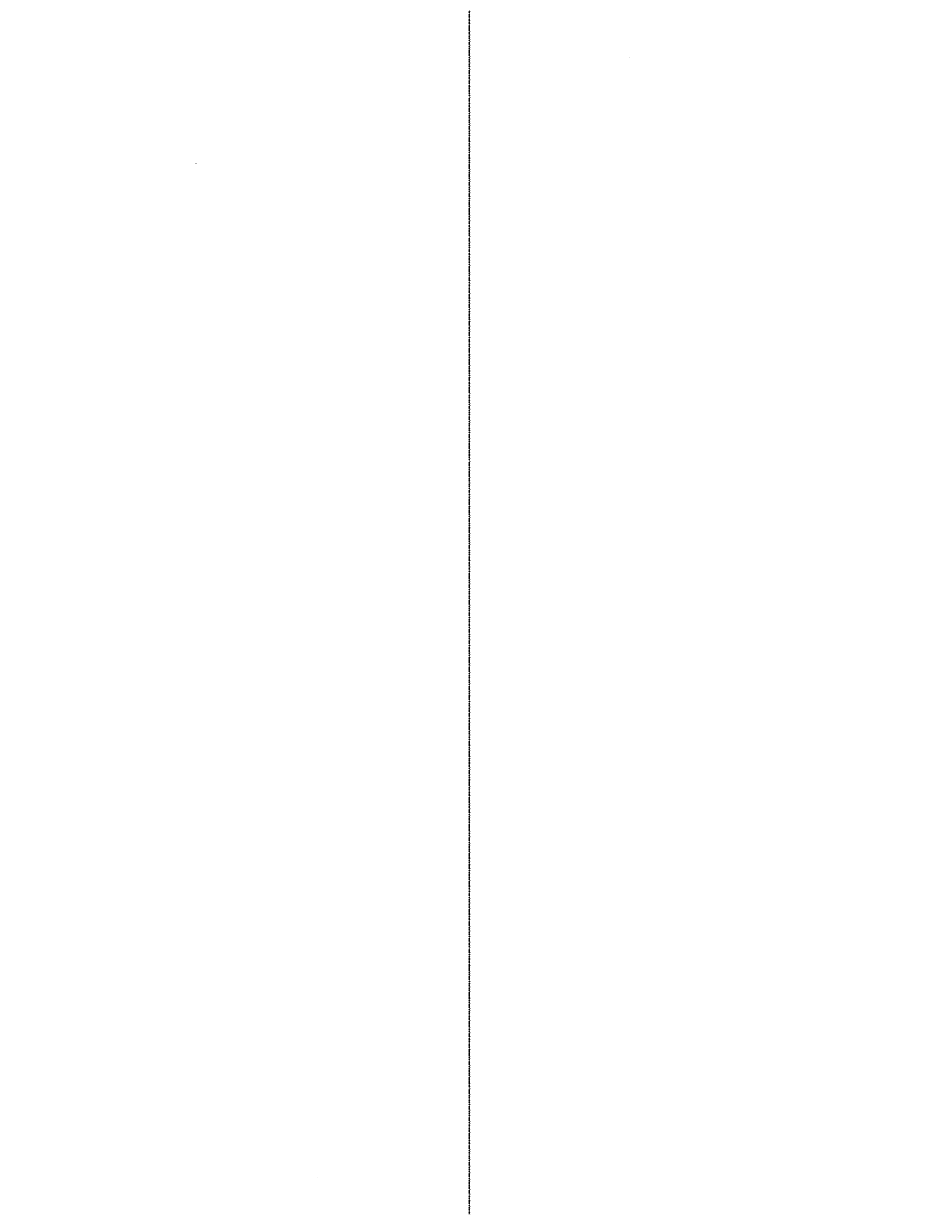
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PN-ESPOL No. 45 7. 10033 - 20
CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL - ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA Y
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, CUYO OBJETO ES: DESARROLLO DE LA III FASE DEL
CURSO ESTRATEGICO DE SEGURIDAD PUBLICA (CESP) 2020 "PROGRAMA DE ALTO
GOBIERNO" Y DESARROLLO DEL CURSO EN LIDERAZGO Y GESTION PUBLICA ASPOL 2020
- I - II.

Entre los suscritos, de una parte la POLICIA NACIONAL - ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", quien actúa a través de su representante legal o su delegado, quien en adelante se denominará la ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", y por la otra, el CONTRATISTA, debidamente identificados como aparece en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO", hemos convenido celebrar el presente contrato, previos los siguientes considerandos: a) Que se elaboraron los estudios previos de conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias. b) Que, al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con la respectiva apropiación presupuestal que respalda el presente compromiso. c) Que el presente contrato se deriva de un proceso de contratación por la modalidad de Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales, desarrollado en la normatividad legal vigente, artículo 2º, numeral 4, literal H) de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. d) La ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" designará un supervisor para el presente contrato, el cual mantendrá comunicación con el CONTRATISTA, durante el desarrollo del Contrato y ejercerá las funciones prescritas en la Resolución 000990 del 15 de enero de 2018, de la Policía Nacional, "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014". e) Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias), es procedente la celebración del mismo, el cual se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** El objeto del presente contrato es el señalado en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". **CLÁUSULA SEGUNDA. FINALIDADES DEL CONTRATO:** el presente contrato está orientado al efectivo y eficiente cumplimiento del servicio propio de la POLICIA NACIONAL - ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", en consecuencia, el CONTRATISTA se compromete para con la POLICIA NACIONAL - ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", a prestar servicio de educación consistente en dictar los cursos objeto del contrato requerido para suplir las necesidades definidas en el estudio previo. En tal sentido, queda claro que las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por el previstas, son obligaciones de resultado. No obstante, es también entendido por las partes que las obligaciones de resultado de **CONTRATISTA** no incluyen aquellas obligaciones sobre las cuales el **CONTRATISTA** no tiene control, como lo es la apropiación del conocimiento por parte de los estudiantes ni su utilidad y efectiva aplicación práctica, entre otras, las cuales son obligaciones de medio. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en lo que concierne

ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL



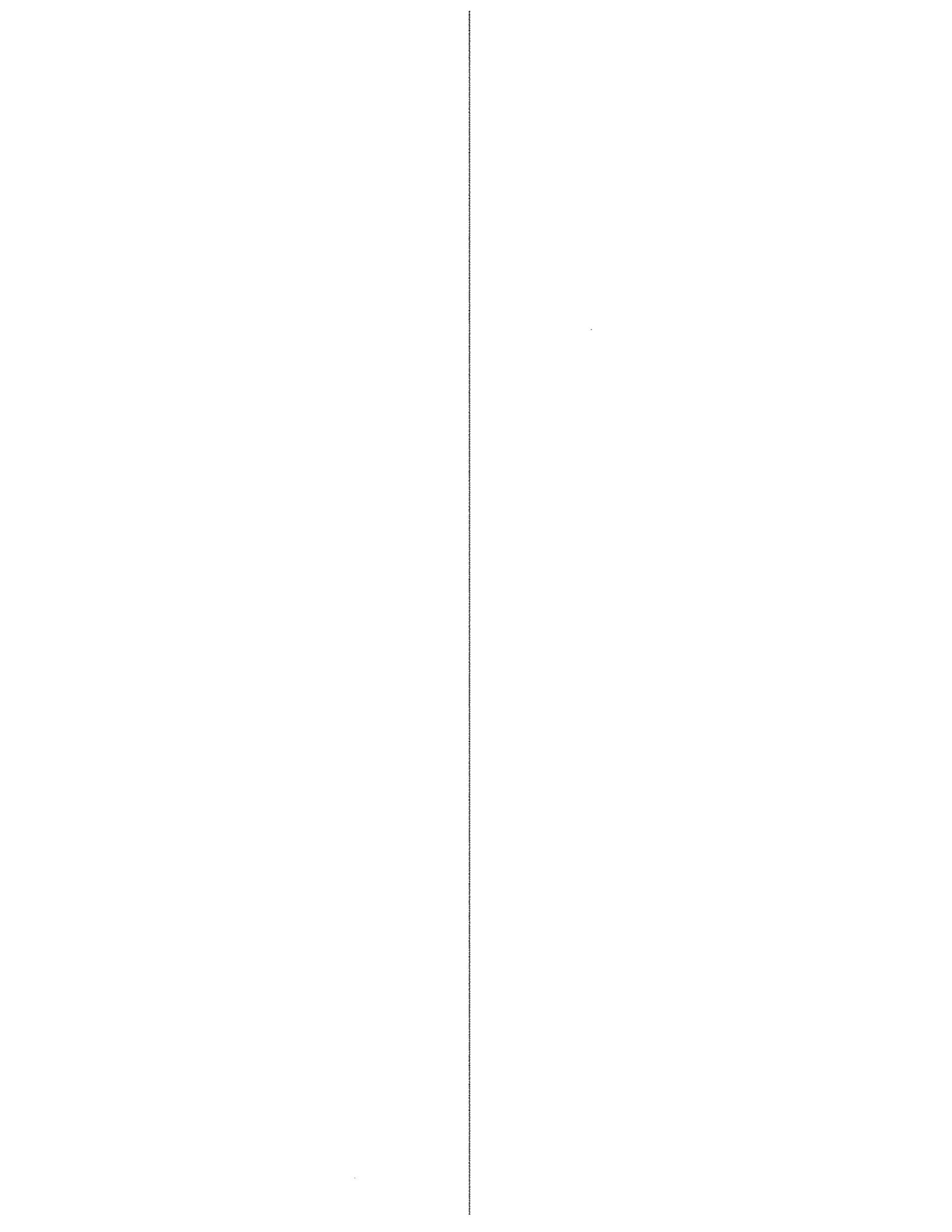
Entre los suscritos, de una parte la POLICIA NACIONAL - ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", quien actúa a través de su representante legal o su delegado, quien en adelante se denominará la ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", y por la otra, el CONTRATISTA, debidamente identificados como aparece en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO", hemos convenido celebrar el presente contrato, previos los siguientes considerandos: a) Que se elaboraron los estudios previos de conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias. b) Que, al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con la respectiva apropiación presupuestal que respalda el presente compromiso. c) Que el presente contrato se deriva de un proceso de contratación por la modalidad de Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales, desarrollado en la normatividad legal vigente, artículo 2º, numeral 4, literal H) de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. d) La ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" designará un supervisor para el presente contrato, el cual mantendrá comunicación con el CONTRATISTA, durante el desarrollo del Contrato y ejercerá las funciones prescritas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, de la Policía Nacional, "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014". e) Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias), es procedente la celebración del mismo, el cual se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** El objeto del presente contrato es el señalado en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". **CLÁUSULA SEGUNDA. FINALIDADES DEL CONTRATO:** el presente contrato está orientado al efectivo y eficiente cumplimiento del servicio propio de la ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", en consecuencia, el CONTRATISTA se compromete para con la ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", a prestar servicio de educación consistente en dictar los cursos objeto del contrato requerido para suplir las necesidades definidas en el estudio previo. En tal sentido, queda claro que las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por el previstas, son obligaciones de resultado. No obstante, es también entendido por las partes que las obligaciones de resultado en cabeza del CONTRATISTA no incluyen aquellas obligaciones sobre las cuales el CONTRATISTA no tiene control, como lo es la apropiación del conocimiento por parte de los estudiantes ni su utilidad y efectiva aplicación práctica, entre otras, las cuales son obligaciones de medio. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes. **CLÁUSULA**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-ESPOL No. 45 - 7 - 10008 - 24
 LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, CUYO OBJETO ES: CONTINUIDAD CURSO ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD PÚBLICA CESEP 2024-I

ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 POLICIA NACIONAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

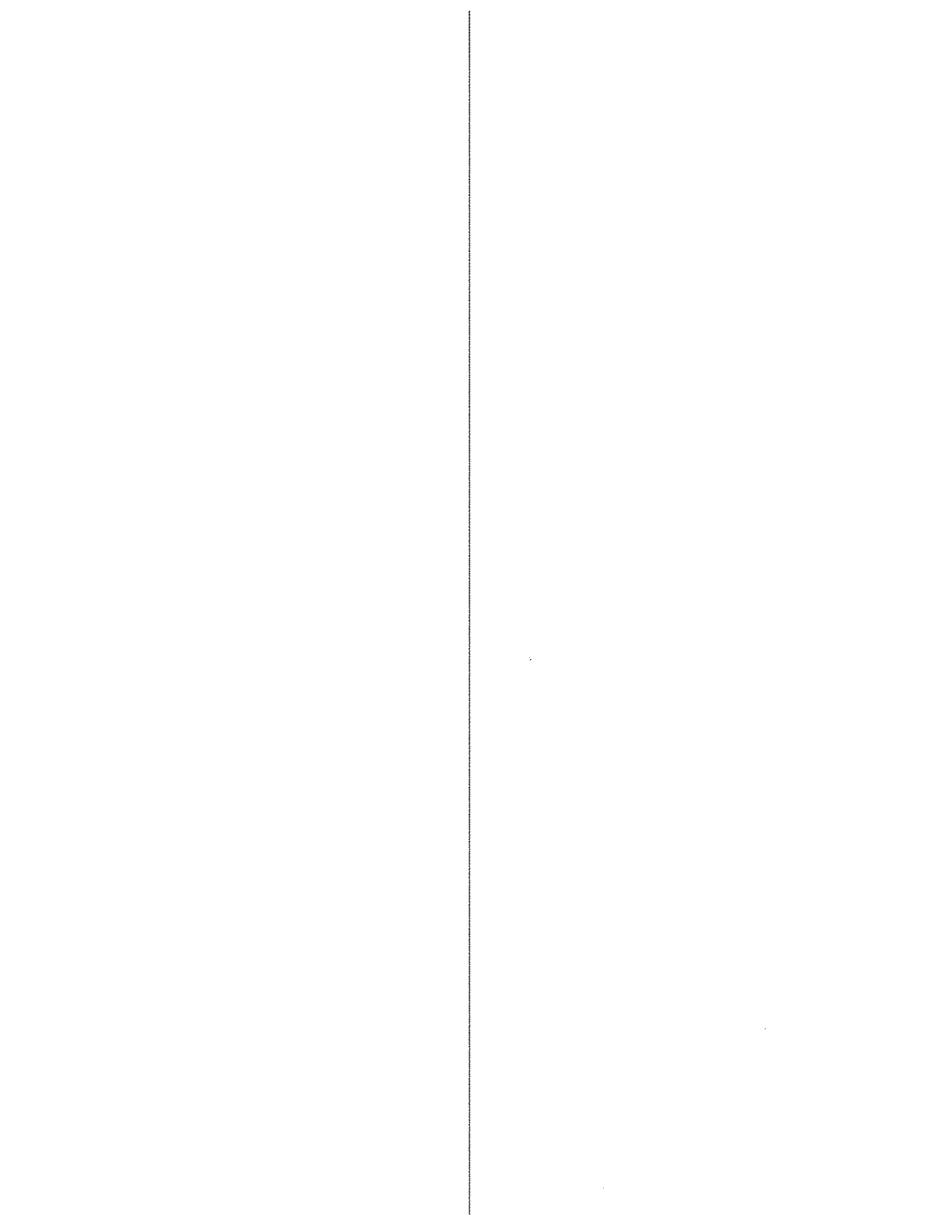


ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA " MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO "

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PN-ESPOL No. 45-7-10005-23
LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, CUYO OBJETO ES: DESARROLLO CURSO ESTRATEGICO
DE SEGURIDAD PUBLICA (CESEP) - GRUPO 1.

Entre los suscritos, de una parte la POLICIA NACIONAL - ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", quien actúa a través de su representante legal o su delegado, quien en adelante se denominará la ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", y por la otra, el CONTRATISTA, debidamente identificados como aparece en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO", hemos convenido celebrar el presente contrato, previos los siguientes considerandos: a) Que se elaboraron los estudios previos de conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias. b) Que, al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con la respectiva apropiación presupuestal que respalda el presente compromiso. c) Que el presente contrato se deriva de un proceso de contratación por la modalidad de Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales, desarrollado en la normatividad legal vigente, artículo 2º, numeral 4, literal H) de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. d) La ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" designará un supervisor para el presente contrato, el cual mantendrá comunicación con el CONTRATISTA, durante el desarrollo del Contrato y ejercerá las funciones prescritas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, de la Policía Nacional, "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014". e) Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias), es procedente la celebración del mismo, el cual se registró por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: El objeto del presente contrato es el DEL CONTRATO: el presente contrato está orientado al efectivo y eficiente cumplimiento del servicio propio de la ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", en consecuencia, el CONTRATISTA se compromete para con la ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", a prestar servicio de educación consistente en dictar los cursos objeto del contrato requerido para suplir las necesidades definidas en el estudio previo. En tal sentido, queda claro que las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por el previstas, son obligaciones de resultado. No obstante, es también entendido por las partes que las obligaciones del CONTRATISTA no tienen control, como lo es la apropiación del conocimiento por parte de los estudiantes ni su utilidad y efectiva aplicación práctica, entre otras, las cuales son obligaciones de medio. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes. CLÁUSULA

45-7-10005-23



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN

Objeto: Realizar el Curso de Verano en Gobierno, Liderazgo y gestión pública

Valor Total:

Numero de estudiantes	Inversión total en \$USD
25	54.900
26	56.900
27	59.000
28	61.100
29	63.200
30	64.100
* Si son menos de 25 estudiantes el valor total de la inversión (\$USD 54.900) no cambiaría	

Plazo de Ejecución: 25 al 29 de julio de 2022

Contratantes o Partes: Son:

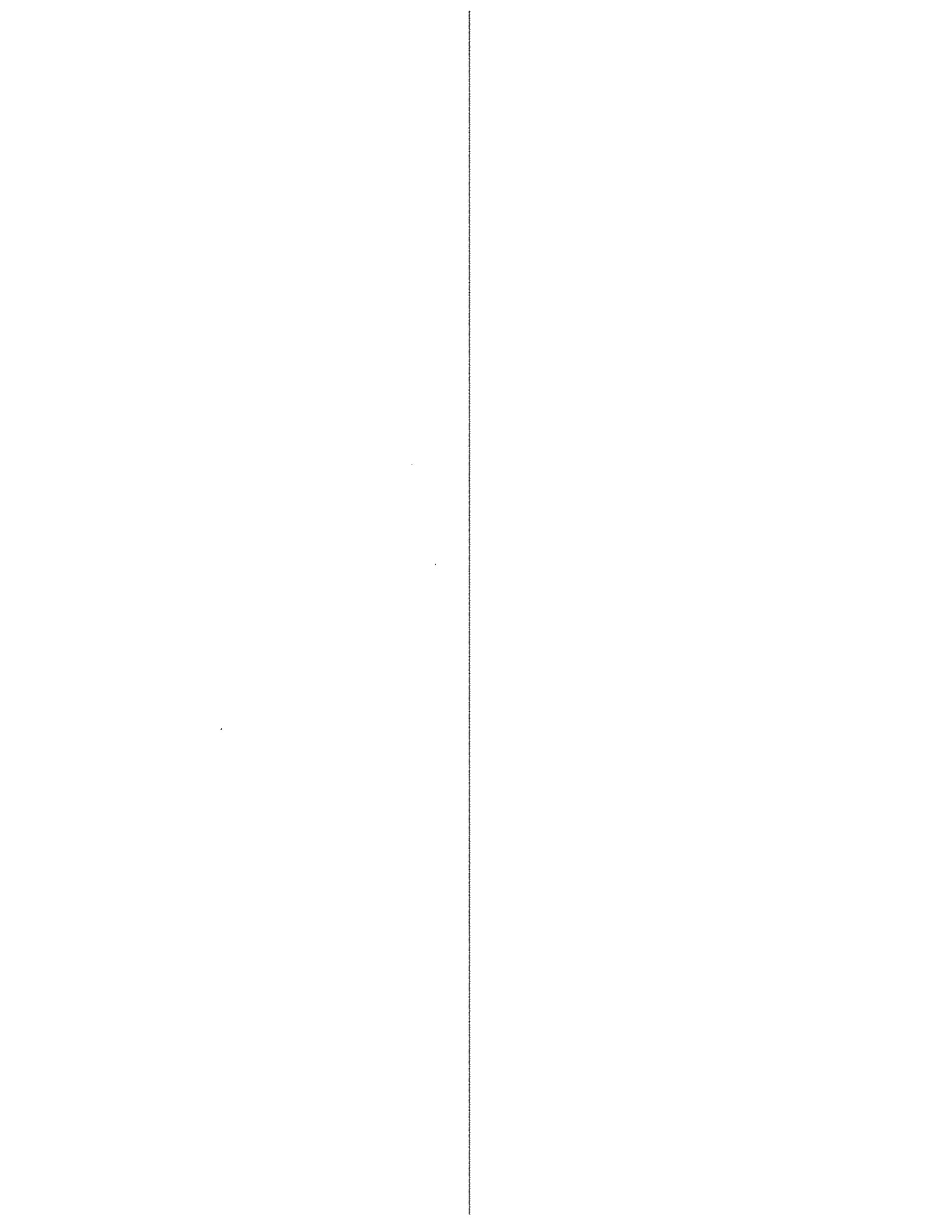
1. **INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY**, (en adelante **EL CONTRANTE Y/O EL INSTITUTO**), institución particular, con personalidad jurídica propia, reconocida por la Secretaría de Educación Pública, mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 1952, persona moral, de nacionalidad mexicana, con domicilio en la Ciudad de Monterrey, con Cedula de Identificación Fiscal ITE430714K10, representada en el presente acto por **PABLO SANCHEZ DE LA PENA**, mayor de edad, domiciliado en la Ciudad de Monterrey, N.L., en su calidad de Decano Regional Norte de la Escuela Ciencias Sociales y Gobierno, debidamente facultado para suscribir el presente acto y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRANTE**, y, por otra parte

2. **UNIVERSIDAD DE LOS ANDES** (en adelante **EL CONTRATISTA Y/O LA UNIVERSIDAD**), NIT 860.007.386-1, representada por **SILVIA CARO**, identificada con cédula de ciudadanía No.52.249.483, domiciliada y residente en Bogotá, obrando en calidad de Representante Legal Suplente y Vicerectora Académica de **LA UNIVERSIDAD**, institución privada de educación superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 28 de febrero 23 de 1949 expedida por el Ministerio de Justicia.

En las condiciones anotadas, **EL CONTRANTE Y EL CONTRATISTA** han acordado celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios de capacitación regido por las normas de derecho privado de la República de Colombia, en especial el código civil y código de comercio, y las estipulaciones pactadas en las siguientes

CLAUSULAS

CLAUSULA 1.- OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se compromete para con el **CONTRATANTE** a desarrollar el servicio de capacitación para la realización del curso denominado:



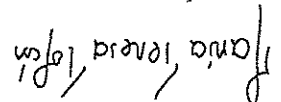
LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

CERTIFICA:

Que el Consejo Superior, en la sesión No. 67-25 del 19 de marzo de 2025, aprobó el nombramiento de la firma KPMG para ejercer la revisoría fiscal de la Universidad, durante el periodo comprendido entre abril de 2025 y marzo de 2027.

Que el doctor José Fernando Rochel Picón, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1018420041 y con la tarjeta profesional No. 198944-T, es el revisor fiscal principal y la doctora Ingrid Camila Cabezas Vasquez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1020825525 y con la tarjeta profesional No. 266523-T es la revisora fiscal suplente.

Se expide la presente certificación en Bogotá, el dieciocho (18) de julio de dos mil veinticinco (2025).

Cordial saludo,


MARÍA TERESA TORÓN
Secretaría General
Universidad de los Andes

